



**BBVA Seguros Colombia S.A.**

*Estados Financieros*

*Por los Años Terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024*

*e Informe del Revisor Fiscal*

## TABLA DE CONTENIDO

Informe del Revisor Fiscal.....	1
Certificación de los Estados Financieros.....	8
<b>Estados Financieros</b>	
Estado de Situación Financiera.....	9
Estado de Resultados.....	10
Estado de Otros Resultados Integrales.....	11
Estado de Cambios en el Patrimonio.....	12
Estado de Flujos de Efectivo .....	13
Notas a los Estados Financieros.....	14
Entidad que Reporta	
Bases de Preparación de los Estados Financieros	
Resumen de Políticas Contables Significativas	
Nuevos Pronunciamientos contables emitidos por el IASB a nivel Internacional	
Efectivo	
Activos Financieros	
Cuentas por Cobrar Actividad Aseguradora, Neto	
Cuentas por Cobrar, Neto	
Reservas Técnicas Parte Reaseguro, Neto	
Impuesto Diferido, Neto	
Propiedad y Equipo, Neto	
Activos Intangibles, Neto	
Otros Activos no financieros, Neto	
Pasivos Financieros	
Cuentas por Pagar Actividad Aseguradora	
Otras Cuentas Por Pagar	
Beneficio a Empleados	
Reservas Técnicas	
Pasivos por Impuestos Corrientes	
Pasivos Estimados y Provisiones	
Otros Pasivos	
Patrimonio	
Primas Emitidas	
Reservas Técnicas, Neto	
Reaseguros, Neto	
Siniestros Liquidados, Recobros y Salvamentos, neto	
Otros Gastos e (ingresos) de seguros, neto	
Resultado del Portafolio de Inversiones, Neto	
Gastos Administrativos	
Beneficios a empleados	
Otros Ingresos	

Otros Gastos  
Ingresos Financieros  
Gastos Financieros  
Partes Relacionadas  
Impuesto a las Ganancias  
Cuentas de Revelación de Información Financiera  
Cuentas de Revelación de Información Financiera-Control  
Revelación de Riesgos  
Gobierno Corporativo No Auditado  
Controles de Ley  
Hechos Ocurridos Después del Periodo sobre el que Informa  
Contingencias  
Precios de Transferencias

# CERTIFICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

## BBVA SEGUROS COLOMBIA S.A. Certificación a los Estados Financieros

Declaramos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en los estados financieros de BBVA Seguros Colombia S.A. finalizados al 31 de diciembre de 2025 y 2024 los cuales se han tomado fielmente de libros. Por lo tanto:

- Los activos y pasivos de BBVA Seguros Colombia S.A existen en la fecha de corte y las transacciones registradas se han realizado durante el periodo.
- Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones). obtenidos o a cargo de BBVA Seguros Colombia S.A en la fecha de corte.
- Todos los elementos han sido reconocidos como importes apropiados.
- Los hechos económicos han sido correctamente clasificados, descritos y revelados.

Asimismo los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2025 han sido autorizados para su divulgación por la Junta Directiva el veinte (20) de febrero de 2026. Estos Estados Financieros van a ser puestos a consideración del máximo órgano social el próximo veinticinco (25) de marzo de 2026, quien puede aprobar o improbar estos Estados Financieros.



MARIA ELENA TORRES COLMÉNARES  
Representante legal



MIRYAN LUCY ARIAS VALENCIA  
Contador Público

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024  
(En miles de pesos, excepto cuando se indique lo contrario)

---

## 1. ENTIDAD QUE REPORTA

BBVA Seguros Colombia S.A. (en adelante “la Aseguradora”) es una entidad privada perteneciente al grupo económico BBVA Banco Bilbao Vizcaya Argentaria inicialmente constituida bajo el nombre de Compañía Ganadera de Seguros S.A. mediante escritura pública No. 0335 de la Notaría 53 del círculo de Bogotá. D.C, aclarada con la escritura pública No.0384 de abril 14 de 1994. La Aseguradora ha efectuado varias modificaciones a la escritura de constitución siendo las últimas reformas las efectuadas mediante escritura pública No. 2664 de Septiembre 26 de 2002 de la Notaría 29 de Bogotá D.C en donde se establece que la sociedad BBVA Seguros Ganadero Compañía de Seguros S.A. podrá usar indistintamente la denominación BBVA Seguros S.A. y mediante escritura pública No. 3266 de Septiembre 12 de 2003 en la cual se determina quienes detentan la calidad de representantes legales de la Aseguradora. Con la escritura pública No. 1763 de abril 1 de 2004 de la Notaría 45 de Bogotá. D.C. se establece la nueva razón social denominada BBVA Seguros Colombia S.A. El término de duración es hasta el 31 de diciembre del 2091.

La Aseguradora tiene una situación de control por parte del BBVA Banco Bilbao Vizcaya Argentaria con domicilio en España situación que está inscrita en Cámara de Comercio como lo establece la legislación colombiana.

Para los años 2025 y 2024, los accionistas de la Aseguradora son el BBVA Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Corfisa- Corporación General Financiera S.A. y accionistas menores, con una participación del 93.9%. 6%. y 0.1% respectivamente.

En desarrollo de su objeto social la Aseguradora realiza todas las operaciones propias de las compañías de seguros generales autorizadas por el estatuto orgánico del sistema financiero de conformidad con las regulaciones de la Superintendencia Financiera de Colombia (en adelante “la Superintendencia”). Por consiguiente se dedica a la celebración y ejecución de toda clase de contratos de seguros, en los ramos de cumplimiento incendio, corriente débil, montaje, rotura de maquinaria, responsabilidad civil, sustracción, todo riesgo contratista, transporte y otros que según la ley puede celebrar, ya sea en forma individual o colectiva asumiendo como Aseguradora los riesgos que de acuerdo con la ley colombiana o de país extranjero donde estableciere sus negocios puedan ser objeto de dichas conveniencias y convenciones.

A la fecha la sociedad cuenta con los siguientes ramos de seguros autorizados:

- Resolución S.B. No 841 del 05 de mayo de 1994 cumplimiento.
- Resolución S.B. No 1264 del 24 de junio de 1994 manejo.
- Resolución S.B. No 1383 del 05 de julio de 1994 incendio. lucro cesante. terremoto.
- Resolución S.B. No 1772 del 19 de agosto de 1994 automóviles.
- Resolución S.B. No 1945 del 12 de septiembre de 1994 corriente débil. montaje y rotura de maquinaria. Responsabilidad civil. sustracción. todo riesgo para contratistas. transporte.
- Resolución S.B. No 2429 del 09 de noviembre de 1994 autoriza el ramo de seguros obligatorios de accidentes de tránsito (SOAT). mediante Resolución 377 del 16 de abril de 2001. se revoca la autorización.
- Resolución S.B No 389 del 14 de marzo de 1996 aviación.
- Resolución S.B. No 1226 del 25 de noviembre de 1997 navegación y casco.

La Aseguradora tiene su domicilio principal en la Ciudad de Bogotá D.C. Carrera 9 No. 72-21 piso 8 y mantiene sucursales en las ciudades de Bogotá D.C, Barranquilla, Cali, Medellín, Bucaramanga y Manizales las cuales dependen administrativamente de la principal.

Al cierre de diciembre 31 de 2025 y 2024 la Aseguradora cuenta con 42 y 41 empleados respectivamente.

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024  
(En miles de pesos, excepto cuando se indique lo contrario)

---

La Aseguradora realiza el corte de cuentas elaboración de estados financieros y asamblea ordinaria sobre una base anual.

Los estados financieros que se adjuntan consolidan los activos, Pasivos patrimonio, resultados de la Dirección General y sus sucursales.

## 2. BASES DE PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

### Declaración de cumplimiento

La Aseguradora prepara sus estados financieros de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia (NCIF), expedidas por el Decreto 2420 de 2015 y modificatorias. Estas normas de contabilidad y de información financiera, corresponden a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) publicadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés), en las versiones aceptadas por Colombia a través de los mencionados Decretos.

Un detalle de las políticas contables está incluido en la nota 3 a estos estados financieros. En el año 2025 no se realizó cambios en las políticas contables la Administración no ha identificado hechos que conlleven a registros de provisiones adicionales de acuerdo a la evaluación efectuada de la CINIIF 23- Posición de incertidumbres fiscales- para los Estados de Situación Financiera con corte a 31 de diciembre de 2025 y 2024.

La aplicación de dichas normas internacionales en Colombia, está sujeta a algunas excepciones establecidas por regulador y contenidas en el Decreto 2420 de 2015 y modificatorias.

Dichas excepciones se refieren al tratamiento contable de la cartera de crédito y su deterioro, la clasificación y valoración de las inversiones, los cuales se seguirán aplicando de acuerdo con lo requerido en la Circular Básica Contable y Financiera de la SFC, en lugar de la aplicación de la NIC 39 y la NIIF 9; así como al tratamiento de las reservas técnicas especiales de riesgos en curso y riesgos catastróficos del ramo de terremoto que hace referencia el capítulo 1, del título 5, del libro 31, de la parte 2 del Decreto 2555 de 2010; la reserva de desviación de siniestralidad para riesgos laborales y la reserva de recobro de enfermedad laboral que trata el Libro 31 del Decreto 2555 de 2010; los amparos de riesgos políticos o extraordinarios del seguro de crédito a la exportación garantizado por la Nación del Decreto 1068 de 2015; y los Beneficios Económicos Periódicos (BEPS) que trata el Decreto 1833 de 2016; en la NIIF 17.

Para los efectos de la aplicación de la Norma Internacional de Información Financiera NIIF 17, contratos de seguro, los ajustes graduales de las reservas constituidas antes del 1° de octubre de 2010 para el cálculo de los productos de pensiones del Sistema General de Pensiones (incluidas las conmutaciones pensiona/es celebradas), del Sistema General de Riesgos Laborales y de los demás productos de seguros que utilicen las tablas de mortalidad rentistas en su cálculo, establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, se continuarán aplicando los periodos de transición establecidos en el Decreto número 2973 de 2013, o las normas que lo modifiquen o sustituyan. Lo anterior sin perjuicio que las entidades puedan cumplir anticipadamente con los plazos previstos en los regímenes de transición a los que se alude con anterioridad.

La Superintendencia Financiera de Colombia definirá las normas técnicas especiales, interpretaciones y guías en materia de contabilidad y de información financiera, en relación con las salvedades señaladas en el presente artículo, así como el procedimiento a seguir e instrucciones que se requieran para efectos del régimen prudencial

Estos estados financieros fueron preparados para cumplir con las disposiciones legales a que está sujeta la Aseguradora como entidad legal independiente.

De acuerdo con la legislación colombiana, la Aseguradora únicamente prepara los estados financieros individuales ya que no posee inversiones patrimoniales en entidades donde tienen control o influencia significativa. Los estados financieros son los que sirven de base para la distribución de dividendos y otras apropiaciones de los accionistas.

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024  
(En miles de pesos, excepto cuando se indique lo contrario)

---

### 2.1.1. Aprobación estados financieros

Los estados financieros por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, fueron preparados de conformidad con normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia -NCIF aplicables a empresas del sistema financiero, y han sido autorizados para emisión por la Junta Directiva de la Aseguradora de acuerdo con el acta No.324 del 29 de enero del 2025. Estos estados financieros serán sometidos a aprobación de la Asamblea General de Accionistas que se realizará dentro de los plazos establecidos por la ley, la cual podrá aprobarlos o modificarlos.

### 2.1.2. Bases de medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, con excepción de las siguientes partidas incluidas en el estado de situación financiera:

- Efectivo medido a valor razonable
- Instrumentos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados.
- Instrumentos financieros medidos al valor razonable con cambios en el ORI.
- Instrumentos financieros de patrimonio medidos por el método de variación patrimonial
- Instrumentos derivados medidos al valor razonable.
- Pasivos financieros medidos al valor razonable.
- Las inversiones a costo amortizado se valoran en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno calculada en el momento de la compra. sobre la base de un año de 365 días.
- Las reservas técnicas son valoradas a la mejor estimación. de acuerdo con principios actuariales.

### 2.1.3. Moneda funcional y de presentación

Los estados financieros se presentan en pesos colombianos, que es la moneda que representa con mayor fidelidad los efectos económicos de las transacciones, eventos y condiciones subyacentes. Toda la información es presentada en miles de pesos y ha sido redondeada a la unidad más cercana.

### 2.1.4. Uso de estimaciones y juicios

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la Administración de la Aseguradora. Para su elaboración, se han utilizado ciertas estimaciones realizadas para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellos, con base en la experiencia y otros factores relevantes. Los resultados finales podrían variar de dichas estimaciones. Estas estimaciones son revisadas sobre una base continua. Las modificaciones a los estimados contables son reconocidas de forma prospectiva, contabilizándose los efectos del cambio en las correspondientes cuentas del estado de resultados del ejercicio y otro resultado integral, según corresponda, a partir del ejercicio en que se efectúan las revisiones correspondientes.

Las estimaciones y sus fuentes de incertidumbre consideradas más importantes para la elaboración de los estados financieros de la Aseguradora se refieren a:

- Impuesto Diferido

Se puede presentar incertidumbre con respecto a la interpretación de regulaciones fiscales, a los cambios en las normas y al monto y la oportunidad en que se genera el resultado impositivo futuro.

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024  
(En miles de pesos, excepto cuando se indique lo contrario)

---

Los activos por impuesto diferido reconocen todas las pérdidas impositivas no utilizadas, en la medida en que sea probable que exista una ganancia fiscal futura contra la cual la Aseguradora puede compensar dichas pérdidas. La determinación del importe de los activos por impuesto diferido que se puedan reconocer requiere de un nivel significativo de juicio por parte de la administración, en relación con la oportunidad y nivel de ganancia futura a alcanzar, así como de estrategias de planeación fiscal.

- Reservas técnicas de seguros (IBNR y Reserva de siniestros avisados)

Las estimaciones y juicios utilizados para el cálculo de las reservas técnicas de seguros son revisadas de forma periódica por profesionales expertos propios de la Compañía de seguros.

- Provisiones y contingencias diferentes de seguros

La Aseguradora estima y registra una estimación por contingencias, con el fin de cubrir las posibles pérdidas por los diferentes casos (laborales, civiles, mercantiles y fiscales, u otros) con base en la opinión de los asesores legales y que se consideran probables de pérdida y pueden ser razonablemente cuantificados. Muchos reclamos, casos y/o procesos por su naturaleza, pueden diferir el valor pagado con los valores que fueron estimados y provisionados inicialmente, la Aseguradora reconoce estas diferencias en el año y momentos en el que finaliza el proceso.

- Medición al valor razonable

Cuando el valor razonable de los activos financieros y de los pasivos financieros registrados en el Estado de Situación Financiera no se obtiene de mercados activos, se determina utilizando técnicas de valoración que incluyan el modelo de descuento de flujos de efectivo. Los datos que aparecen en estos modelos se toman de mercados observables cuando sea posible, pero cuando no lo sea, es necesario un cierto juicio para establecer los valores razonables. Los juicios incluyen datos tales como el riesgo de liquidez, el riesgo de crédito y la volatilidad, está operativa la realiza un equipo de valoración que tiene la responsabilidad general de supervisar todas las mediciones significativas del valor razonable, incluidas los valores razonables de Nivel 3.

### 2.1.5. Importancia relativa y materialidad

La Aseguradora en la preparación y presentación de los estados financieros ha determinado que los porcentajes de materialidad varían típicamente entre el 0.5% y el 1.5%, en este contexto, se ha considerado que el 0.5% representa la máxima materialidad o importancia relativa que puede asumirse sobre los componentes del Activo y Pasivo, sin influir en las decisiones de los usuarios de los estados financieros, considerando, su solidez financiera, la situación económica general, y el interés de los accionistas e inversionistas al evaluar la volatilidad, rentabilidad y retorno de sus recursos.

Componentes del Activo y Pasivo: 0,5%

Componente del patrimonio: 1,5%

Componente del Estado de Resultados Beneficio Antes de Impuestos (BAI): 5%.

No obstante, cuando el Beneficio Antes de Impuestos (BAI) se encuentre impactado de manera negativa, tomaremos como referencia para determinar la materialidad del Estado de Resultados el 1.5% del Patrimonio Neto.

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024  
(En miles de pesos, excepto cuando se indique lo contrario)

---

Los parámetros se calculan sobre los últimos Estados Financieros anuales aprobados por la Junta Directiva y Asamblea General de Accionistas.

No existe ningún principio contable o criterio de valoración de aplicación obligatoria que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar en su elaboración.

### 2.1.6. Presentación de estados financieros

La Administración mantendrá la presentación y clasificación de las partidas reveladas en los estados financieros de un período a otro, salvo se presente una revisión de las actividades de importancia significativa a la presentación de los estados financieros o cuando se ponga de manifiesto que será más apropiada otra presentación u otra clasificación, tomando para ello en consideración los criterios definidos según políticas vigentes.

- Estado de Situación Financiera

El Estado de Situación Financiera se presenta mostrando las diferentes cuentas de activos y pasivos ordenados atendiendo a su liquidez en caso de realización o exigibilidad, por considerar que para una entidad Aseguradora esta forma de presentación proporciona una información fiable más relevante.

- Estado de Resultados del ejercicio y Resultado Integral

El Estado de Resultados y Resultado Integral se presentan por separado en dos estados como lo permite la NIC 1 "Presentación de Estados Financieros". Así mismo, el Estado de Resultados se presenta discriminado según la función de los gastos, este comienza presentando el resultado de las operaciones técnicas de seguros y luego las operaciones administrativas y financieras.

- Estado de Flujo de Efectivo

La entidad prepara y presenta Estados de Flujos de Efectivo cada vez que se obligue a presentar estados Financieros de propósito general a través del método directo.

Para la elaboración del Estado de Flujos de Efectivo se toman en consideración los siguientes conceptos:

**Actividades de operación:** Son las actividades que producen cambios en el tamaño y composición del capital de la Aseguradora.

**Actividades de inversión:** Corresponde a la adquisición, enajenación o disposición por otros medios, de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y equivalente de efectivo.

**Actividades de financiación:** Las actividades que producen cambios en el tamaño y composición de patrimonio neto y de los pasivos que no formen parte de las actividades de operación ni de inversión.

### 2.1.7. Período contable

Los presentes estados financieros muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Aseguradora, al igual que los resultados de sus operaciones y flujos de efectivo, por el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

La Aseguradora tiene definido por estatutos efectuar un corte de sus cuentas, preparar y difundir estados financieros de propósito general una vez al año, con fecha el 31 de diciembre.

En la preparación de estos estados financieros los juicios significativos de la Administración en la aplicación de las políticas contables de la Aseguradora y las causas clave de incertidumbre de la información fueron las mismas que las aplicadas a los estados financieros y por el año terminado al 31 de diciembre de 2024.

## 3. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las políticas y prácticas utilizadas en la preparación de los estados financieros están acorde a las normas vigentes y aprobadas en Colombia con los estándares internacionales y normas e instrucciones establecidas por la Superintendencia para el sector asegurador.

Las políticas contables y las bases establecidas a continuación han sido aplicadas consistentemente en la preparación de los estados financieros, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF).

### 1. Efectivo y equivalente de efectivo

El efectivo y equivalente de efectivo se compone de los saldos del efectivo y bancos, que están sujetos a riesgo insignificante de cambio en su valor razonable y son usados por la Aseguradora en la gestión de sus compromisos a corto plazo.

La Aseguradora clasifica como efectivo y equivalente de efectivo los siguientes conceptos: la caja, caja menor, los depósitos en Bancos en Moneda Legal y Moneda Extranjera.

Algunas inversiones con período de vencimiento menor a 90 días cumplen con los requisitos para ser catalogadas como equivalentes de efectivo, estas inversiones no se clasifican en este ítem, porque la Aseguradora las utiliza como respaldo de las reservas y la estabilidad de los recursos.

#### Evaluación del deterioro de las partidas conciliatorias

De manera mensual la Aseguradora evalúa para cada uno de los componentes del efectivo si existe o no evidencia de deterioro, para lo cual actualizará su valor contable frente a su importe recuperable directamente en la cuenta o a través de cuentas evaluativas.

La Aseguradora considera que, surtidos 180 días de la no regularización de las notas débito en bancos y corresponsales, es tiempo suficiente para efectuar deterioro de las partidas, dado la incertidumbre de recuperabilidad.

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024  
(En miles de pesos, excepto cuando se indique lo contrario)

## 2. Instrumentos Financieros de Inversión

Las inversiones en los Estados Financieros son tratadas de acuerdo con el Capítulo I-1 de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995) en adelante “CBCF” de la Superintendencia, la cual establece como se deben clasificar, valorar y contabilizar las inversiones.

Las inversiones deberán ser clasificadas en inversiones negociables, inversiones para mantener hasta el vencimiento e inversiones disponibles para la venta de acuerdo con el modelo de negocio definido por la entidad.

**Modelo de Negocio-** La Aseguradora ha definido un modelo de negocio aprobado por la Junta Directiva acorde con el desarrollo del objeto social. Las decisiones respecto a la clasificación de las inversiones para efectos de su valoración, se hace en línea con los propósitos que tienen estos activos; por tanto, el modelo de negocio hace referencia al modo como se gestionan los activos financieros para generar los flujos de caja, o la forma como organiza sus actividades para alcanzar sus objetivos, y por tanto hace parte de los procesos de planeación de la Aseguradora. Dado que la principal finalidad de los activos del portafolio es dar respaldo a la reserva técnica, el comportamiento de los mismos y la medición del valor de los mismos resultan cruciales en el desarrollo del día a día de la Aseguradora. El proceso de valoración busca reflejar las cuantías a las que equivalen en recursos de dinero los activos que componen el portafolio y de este mismo proceso se desprende el registro contable. Solo se pueden realizar inversiones en títulos o valores respecto de los cuales exista una metodología de valoración acorde con la normatividad; sin perjuicio de la normatividad aplicable a los instrumentos derivados y productos estructurados.

A continuación, se indica la forma en que se clasifican, valoran y contabilizan los diferentes tipos de inversión:

<i>Clasificación</i>	<i>Plazo</i>	<i>Características</i>	<i>Valoración</i>	<i>Contabilización</i>
A valor razonable con cambios en resultados- Negociables	Corto plazo	Todo valor o título y, en general, cualquier tipo de inversión que ha sido adquirida con el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio.	La Aseguradora utiliza para la valoración la información suministrada por el proveedor de precios oficial (Precia S.A), para todos los instrumentos que aplique.	La contabilización debe efectuarse en las respectivas cuentas de “Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados”. La diferencia que se presente entre el valor razonable actual y el inmediatamente anterior del respectivo valor se debe registrar como un mayor o menor valor de la inversión, afectando los

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024  
(En miles de pesos, excepto cuando se indique lo contrario)

<i>Clasificación</i>	<i>Plazo</i>	<i>Características</i>	<i>Valoración</i>	<i>Contabilización</i>
				resultados del período.
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	Hasta su vencimiento	Los valores o títulos y, en general, cualquier tipo de inversión respecto de la cual el inversionista tiene el propósito y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlas hasta el vencimiento de su plazo de maduración o redención. El propósito serio de mantener la inversión corresponde a la intención positiva e inequívoca de no enajenar el título o valor.	Las inversiones clasificadas para mantener hasta el vencimiento, se valoran en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno calculada en el momento de la compra, sobre la base de un año de 365 días.	La contabilización debe efectuarse en las respectivas cuentas de "Inversiones a Costo Amortizado". La actualización del valor presente de esta clase de inversiones se debe registrar como un mayor valor de la inversión, afectando los resultados del período.
A valor razonable con cambios en ORI-Disponible para la venta	Corto plazo	Los valores o títulos y, en general, cualquier tipo de inversión, que no se clasifiquen como inversiones negociables o como inversiones para mantener hasta el vencimiento, y respecto de las cuales el inversionista tiene el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de	La Aseguradora utiliza para la valoración la información suministrada por el proveedor de precios oficial (Precia S.A), para todos los instrumentos que aplique.	Los cambios que sufra el valor de los títulos o valores de deuda se contabilizan de conformidad con el siguiente procedimiento:  a) Contabilización del cambio en el valor presente: La diferencia entre el valor presente del día de valoración y el inmediatamente anterior, se debe registrar como un mayor valor de la inversión con

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024  
(En miles de pesos, excepto cuando se indique lo contrario)

<i>Clasificación</i>	<i>Plazo</i>	<i>Características</i>	<i>Valoración</i>	<i>Contabilización</i>
		<p>mantenerlas cuando menos durante seis (6) meses contados a partir del día en que fueron clasificadas en esta categoría. Vencido el plazo de seis (6) meses a que hace referencia el inciso anterior, el primer día hábil siguiente, tales inversiones pueden ser reclasificadas a cualquiera de las otras dos (2) categorías. En caso de no ser reclasificadas en dicha fecha, se entiende que la entidad mantiene el propósito serio de seguirlas clasificando como disponibles para la venta.</p>		<p>abono a las cuentas de resultados.</p> <p>b) Ajuste al valor razonable: La diferencia que exista entre el valor razonable de dichas inversiones y el valor presente de que trata el literal anterior, se debe registrar en la respectiva cuenta de Ganancias o Pérdidas No Realizadas (ORI).</p>
Instrumentos financieros de patrimonio	Indefinido	<p>Inversiones en las cuales se posee influencia significativa sin control ni poder de intervención en las decisiones de política financiera y de operación de la participada.</p>	<p>Para el caso de las inversiones de alta bursatilidad clasificadas como participadas no controladas su medición se realiza de acuerdo con el índice de bursatilidad; en la fecha de valoración, teniendo en cuenta las variaciones patrimoniales subsecuentes a la adquisición de la inversión. Para las</p>	<p>Para la contabilización de los instrumentos de patrimonio, el efecto de la valoración que les corresponde por su participación se contabiliza en la respectiva cuenta de Ganancias o Pérdidas No Realizadas (ORI), con cargo o abono a la inversión. Para los casos en los cuales las normas</p>

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024  
(En miles de pesos, excepto cuando se indique lo contrario)

<i>Clasificación</i>	<i>Plazo</i>	<i>Características</i>	<i>Valoración</i>	<i>Contabilización</i>
			inversiones de baja bursatilidad el efecto las variaciones en el patrimonio del emisor son calculadas con base en los últimos estados financieros certificados.	del Código de Comercio o demás disposiciones legales Colombianas, no prevean el tratamiento contable de las inversiones en filiales, asociadas y participaciones en negocios conjuntos, se aplica lo establecido por la NIC 27, NIC 28 Y NIIF 11, entre otras según corresponda.

#### Deterioro o pérdidas por calificación de riesgo crediticio

El precio de los títulos y/o valores de deuda, así como también los títulos participativos que se valoran a variación patrimonial debe ser ajustado en cada fecha de valoración con fundamento en:

- La calificación del emisor y/o del título de que se trate cuando quiera que ésta exista.
- La evidencia objetiva de que se ha incurrido o se podría incurrir en una pérdida por deterioro del valor en estos activos. Este criterio es aplicable incluso para registrar un deterioro mayor del que resulta tomando simplemente la calificación del emisor y/o del título, si así se requiere con base en la evidencia.

A continuación, se presentan las categorías por tipo de riesgo crediticio, adoptadas por la Aseguradora para el manejo del deterioro en instrumentos financieros:

<i>Categoría</i>	<i>Riesgo</i>	<i>Características</i>	<i>Deterioro</i>
A	Normal	Corresponde a emisiones que se encuentran cumpliendo con los términos pactados en el valor y cuentan con una adecuada capacidad de pago de capital e intereses, así como aquellas inversiones de emisores que, de acuerdo con sus estados	No procede el registro de deterioro.

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024  
 (En miles de pesos, excepto cuando se indique lo contrario)

<i>Categoría</i>	<i>Riesgo</i>	<i>Características</i>	<i>Deterioro</i>
		financieros y demás información disponible, reflejan una adecuada situación financiera.	
B	Aceptable	Corresponde a emisiones que presentan factores de incertidumbre que podrían afectar la capacidad de seguir cumpliendo adecuadamente con el servicio de la deuda. Así mismo, comprende aquellas inversiones de emisores que, de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible, presentan debilidades que pueden afectar su situación financiera.	<p>Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.</p> <p>En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de deterioro por riesgo crediticio (costo menos provisión) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.</p>
C	Apreciable	Corresponde a emisiones que presentan alta o media probabilidad de incumplimiento en el pago oportuno de capital e intereses. De igual forma, comprende aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible, presentan deficiencias en su situación financiera que comprometen la recuperación de la inversión.	<p>Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.</p> <p>En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de deterioro por riesgo crediticio (costo menos provisión) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) del valor de la inversión por el método de</p>

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024  
 (En miles de pesos, excepto cuando se indique lo contrario)

<i>Categoría</i>	<i>Riesgo</i>	<i>Características</i>	<i>Deterioro</i>
			variación patrimonial en la fecha de la valoración.
D	Significativo	Corresponde a aquellas emisiones que presentan incumplimiento en los términos pactados en el título, así como las inversiones en emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible presentan deficiencias acentuadas en su situación financiera, de suerte que la probabilidad de recuperar la inversión es altamente dudosa.	<p>Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.</p> <p>En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de deterioro por riesgo crediticio (costo menos provisión) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.</p>
E	Incobrable	Corresponde a aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible se estima que es incobrable.	El valor de estas inversiones debe estar totalmente deteriorado.

#### Títulos y/o valores de emisiones o emisores que cuenten con calificaciones externas a la entidad

Los títulos y/o valores que cuenten con una o varias calificaciones otorgadas por calificadoras externas reconocidas por la Superintendencia, o los títulos y/o valores de deuda emitidos por entidades que se encuentren calificadas por éstas, no pueden estar contabilizados por un monto que exceda los siguientes porcentajes de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración:

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024  
(En miles de pesos, excepto cuando se indique lo contrario)

<i>Calificación Largo Plazo</i>	<i>Valor máximo %</i>
BB+, BB, BB-	Noventa (90)
B+, B, B-	Setenta (70)
CCC	Cincuenta (50)
DD, EE	Cero (0)

<i>Calificación corto Plazo</i>	<i>Valor máximo %</i>
3	Noventa (90)
4	Cincuenta (50)
5 y 6	Cero (0)

El deterioro sobre las inversiones clasificadas como para mantener hasta el vencimiento y respecto de las cuales se pueda establecer un valor razonable de intercambio corresponden a la diferencia entre el valor registrado y dicho precio.

Para efecto de la estimación de las provisiones sobre depósitos a término se debe tomar la calificación del respectivo emisor.

#### Reclasificación de inversiones

Los activos financieros se reclasifican cuando se cambia el modelo de negocio para la gestión de los activos financieros. Los pasivos financieros no son reclasificados. El reconocimiento de la reclasificación se realiza prospectivamente desde la fecha de reclasificación. Cuando se reclasifica de costo amortizado a valor razonable, éste se determina en la fecha de reclasificación y cualquier ganancia o pérdida que se genere por la diferencia entre el valor razonable y el valor en libros, se reconoce en el resultado del período. En la reclasificación de valor razonable o costo amortizado, el valor razonable en la fecha de reclasificación pasa a ser el nuevo valor en libros.

#### Periodicidad de valoración y registro contable

La valoración de las inversiones se efectúa diariamente. Así mismo, los registros contables necesarios para el reconocimiento de la valoración de las inversiones se efectúan con la misma frecuencia prevista para la valoración.

#### Objetivo de la valoración de inversiones

La valoración de las inversiones tiene como objetivo fundamental el cálculo, el registro contable y la revelación al mercado del valor o precio justo de intercambio al cual un valor, podría ser negociado en una fecha determinada, de acuerdo con sus características particulares y dentro de las condiciones prevalecientes en el mercado en dicha fecha.

La información cualitativa corresponde a los riesgos asociados a los instrumentos financieros, se encuentra ampliamente detallada en la Nota No. 39 Revelación de riesgos.

#### Operaciones de derivados

En el curso de la gestión del portafolio de inversiones la Aseguradora podrá realizar operaciones con instrumentos financieros derivados con fines de cobertura para mitigar el riesgo de tipo de cambio de posiciones sobre títulos denominados en moneda extranjera (la Aseguradora no aplica contabilidad de Cobertura). Estas operaciones son realizadas utilizando los cupos o límites que la Aseguradora tiene establecidos para cada una de las contrapartes aprobadas y en cumplimiento de las políticas establecidas en el Anexo 4. Manual de Operaciones con Instrumentos Derivados del Documento Rector Medición, Control y Gestión de Riesgo de Crédito.

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024  
(En miles de pesos, excepto cuando se indique lo contrario)

---

La valoración de los instrumentos financieros derivados se realiza en forma diaria a precio justo de intercambio. La metodología aplicable para la valoración será la dispuesta por el proveedor de precios oficial seleccionado por la Compañía (Precia S.A.)

### 3. Otros activos y pasivos financieros

#### Reconocimiento inicial

La Aseguradora reconoce inicialmente los activos financieros por su costo histórico más los costos de transacción (costos directamente atribuibles).

Para los pasivos financieros la Aseguradora reconoce inicialmente por su valor razonable de la contraprestación recibida más los costos de transacción.

#### Medición posterior

Para los activos y pasivos financieros a corto plazo, la Aseguradora no realiza ajuste en su medición y se mantiene por su valor inicial.

Para los activos y pasivos financieros que son medidos a costo amortizado la Aseguradora utiliza el método de la tasa de interés efectiva.

### 4. Baja en cuenta de los Activos y pasivos Financieros

La Aseguradora dará de baja en cuentas un activo financiero, únicamente cuando:

- Expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo,
- Se transfieran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo o se asuma una obligación de pagar a un tercero la totalidad de los flujos de efectivo sin una demora significativa, a través de un acuerdo de transferencia, y
- Se hayan transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, no se hayan ni transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo, pero se haya transferido el control del mismo.

En la baja total en cuentas de un activo financiero, la diferencia entre el importe en libros del activo, y la suma de la contraprestación recibida y por recibir, así como el resultado acumulado que habían sido reconocidos en otro resultado integral y acumulados en el patrimonio se reconoce en ganancias o pérdidas.

La Aseguradora dará de baja en cuentas un pasivo Financiero (o una parte de un pasivo financieros) de su balance cuando se haya extinguido, únicamente:

- La obligación especificada en el contrato expira,
- La obligación especificada en el contrato se cancela.
- La prescripción de las acciones que se derivan del contrato de seguro o de las disposiciones que lo rigen podrá ser ordinaria o extraordinaria de acuerdo con lo establecido en el artículo 1081 del Código de Comercio con lo cual la prescripción ordinaria será de dos años y empezará a correr desde el momento en el que el interesado haya tenido o debido tener conocimiento del hecho que da base a la acción; la prescripción extraordinaria será de cinco años, correrá contra toda clase de personas y empezará a contarse desde el momento en que nace el respectivo derecho.

- El deudor descarga el pasivo (o parte de él) por pagar al acreedor, normalmente con dinero en efectivo, otros activos financieros, bienes y servicios.

## 5. Valor Razonable

El valor razonable corresponde al precio estimado que tendría lugar una transacción ordenada para vender el activo o transferir el pasivo entre participantes de mercado en la fecha de la medición en condiciones de mercado presentes (es decir, un precio de salida en la fecha de la medición desde la perspectiva de un participante de mercado que mantiene el activo o debe el pasivo).

Se han determinado los valores razonables para propósitos de valorización y/o revelación sobre la base de activos y pasivos financieros a valor razonable.

Las políticas y prácticas utilizadas en la preparación de los estados financieros están acorde a las normas vigentes y aprobadas en Colombia con los estándares internacionales y normas e instrucciones establecidas por la Superintendencia para el sector asegurador.

Las políticas contables y las bases establecidas a continuación han sido aplicadas consistentemente en la preparación de los estados financieros, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF).

El valor razonable corresponde al precio estimado que tendría lugar una transacción ordenada para vender el activo o transferir el pasivo entre participantes de mercado en la fecha de la medición en condiciones de mercado presentes (es decir, un precio de salida en la fecha de la medición desde la perspectiva de un participante de mercado que mantiene el activo o debe el pasivo).

Se han determinado los valores razonables para propósitos de valorización y/o revelación sobre la base de activos y pasivos financieros a valor razonable.

### Medición a valor razonable – Nivel de jerarquía

El valor razonable de los activos y pasivos financieros se realiza en forma diaria a precios justos de intercambio tomando para su valoración los precios sucios suministrados por el proveedor de precios, PRECIA S.A. designado como el oficial, según lo establece la Parte III Título IV Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica (C.E. 029/2014) que establece: “3.5. Proveeduría de precios para la valoración de inversiones”, las disposiciones normativas en términos de valoración de inversiones se encuentran contenidas en el Capítulo I de la Circular Básica Contable y Financiera 100 de 1995, con sus correspondientes modificaciones, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

De igual forma, para determinar el valor razonable de las inversiones mantenidas hasta el vencimiento o a costo amortizado, se toman los precios sucios suministrados por el proveedor de precios, PRECIA S.A.

La metodología aplicable para la valoración será la dispuesta por el proveedor de precios oficial. Para que los datos a revelar a valor razonable tengan coherencia y comparabilidad, la NIIF 13 establece una jerarquía del valor razonable que se clasifica en tres niveles; La jerarquía del valor razonable concede la prioridad más alta a los precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos y pasivos idénticos (datos de entrada de Nivel 1) y la prioridad más baja a los datos de entrada no observables (datos de entrada de Nivel de 3)

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024  
(En miles de pesos, excepto cuando se indique lo contrario)

---

Para la determinación del nivel de jerarquía 1 y 2 del valor razonable, se realiza con base en la construcción de precios del proveedor PRECIA S.A. basadas en un mercado de alta liquidez o por medio de curvas o márgenes para construir el precio, según lo establece el Documento interno "Metodología interna para la asignación de los niveles de jerarquía del valor razonable".

#### Nivel 1

Son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad puede acceder en la fecha de la medición.

El énfasis dentro del Nivel 1 se pone en la determinación de los dos elementos siguientes:

- (a) el mercado principal para el activo o pasivo o, en ausencia de un mercado principal, el mercado más ventajoso para el activo o el pasivo; y
- (b) si la entidad puede realizar una transacción para el activo o pasivo al precio de ese mercado en la fecha de la medición.

Se considera datos observables aquellos datos del mercado que ya están disponibles que son distribuidos o actualizados regularmente por el proveedor de precios que son confiables y verificables que no tienen derechos de propiedad y que son proporcionados por fuentes independientes que participan activamente en el mercado.

#### Nivel 2

Son precios que resultan de la aplicación de modelos que incorporan información observable en el mercado. En los casos que el instrumento no presente información de mercado, se procede a calcular su precio teórico, con base a una curva de referencia líquida definida en la misma moneda de origen del instrumento utilizando información observable en el mercado. El spread definido sobre la curva de referencia para calcular el precio teórico se calcula a partir del siguiente orden jerárquico: a) El spread implícito en el último precio de mercado observado en las fuentes de información mencionadas. b) El spread implícito en el precio de adquisición del cliente y c) El spread implícito en el precio de colocación del bono. La obtención del precio a través de este criterio es considerado por el Proveedor como valor de referencia teórica o "Nivel 2 (precio teórico)".

#### Nivel 3

Son datos de entrada no observables para el activo o pasivo. El nivel en la jerarquía del valor razonable dentro del cual la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad se determina con base en la entrada de nivel más bajo que sea significativa para la medición del valor razonable en su totalidad. Para ello, la importancia de una entrada se evalúa en relación con la medición del valor razonable en su totalidad.

Si una medición del valor razonable utiliza entradas observables que requieren ajustes significativos con base en insumos no observables, dicha medición es una medición de Nivel 3. La evaluación de la importancia de un insumo particular en la medición del valor razonable en su totalidad requiere juicio profesional, teniendo en cuenta factores específicos del activo o del pasivo.

Para las inversiones de baja bursatilidad el efecto de las variaciones patrimoniales del emisor, son calculadas con base en los últimos estados financieros certificados, no siendo superior a tres meses de emitidos. A continuación se muestra la clasificación de los instrumentos financieros por niveles de jerarquía a 31 de diciembre de 2025 y a 31 de diciembre de 2024.

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024  
(En miles de pesos, excepto cuando se indique lo contrario)

Al 31 de diciembre de 2025	Nota	Importe en Libros	Valor Razonable	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
<b>A VALOR RAZONABLE MEDIDOS SOBRE UNA BASE RECURRENTE</b>						
Activos financieros medidos a valor razonable con cambios en resultados-Negociable						
- Instrumentos representativos de deuda	6.1	50.778.591	50.778.591	20.830.068	29.948.523	-
- Instrumentos de patrimonio		25.851.135	25.851.135	-	25.851.135	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en ORI-disponibles para la venta	6.2	69.305.113	69.305.113	59.853.333	9.451.780	-
<b>Inversiones mantenidas hasta el vencimiento</b>	6.3(*)	225.263.748	217.616.500	87.345.906	130.270.594	-
Instrumentos derivados	6.5	241.777	241.777	-	241.777	-

Al 31 de diciembre de 2024	Nota	Importe en Libros	Valor Razonable	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
<b>A VALOR RAZONABLE MEDIDOS SOBRE UNA BASE RECURRENTE</b>						
Activos financieros medidos a valor razonable con cambios en resultados-Negociable						
- Instrumentos representativos de deuda	6.1	93.602.630	93.602.630	46.607.005	46.995.625	-
- Instrumentos de patrimonio		29.860.594	29.860.594	-	29.860.594	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en ORI-disponibles para la venta	6.2	45.356.995	45.356.995	32.406.675	12.950.320	-
<b>Inversiones mantenidas hasta el vencimiento</b>	6.3(*)	201.870.660	200.656.258	81.292.846	119.363.412	-
Instrumentos derivados	6.5	165.020	165.020	-	165.020	-

(\*) Solo para efectos de revelación se muestra la comparación del importe en libros con valor razonable

Al cierre del año 2025 y el año 2024 no se registró transferencia de los niveles de jerarquía.

## 6. Cuentas por cobrar actividad aseguradora.

La Aseguradora mide sus cuentas por cobrar al valor nominal son activos financieros, con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Bajo este rubro se registran los saldos a favor derivados de la actividad aseguradora, como son las Primas que no han sido cubiertas en su totalidad por el tomador. Coaseguros y Reaseguros.

### Reconocimiento Inicial

Se reconocen inicialmente por su costo histórico, más los costos de transacción (costos directamente atribuibles).

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024  
(En miles de pesos, excepto cuando se indique lo contrario)

---

### Medición posterior

Los instrumentos financieros considerados como documentos y cuentas por cobrar son activos a corto plazo y no tiene ningún sobrecosto por lo que su medición posterior se mantiene al costo.

### Deterioro

El deterioro es evaluado en la fecha en que se informa, como se describe a continuación:

### Coaseguros y Reaseguro

Los activos por coaseguros y reaseguros representan los saldos adeudados a la Aseguradora por parte de los Coaseguradores y Reaseguradores.

Si se ha deteriorado un activo por contrato de seguro bajo la modalidad de coaseguro o reaseguro, la Aseguradora (cedente) disminuye su valor libros y se reconoce en resultados una pérdida por deterioro. Al igual que un activo financiero cuando un hecho posterior causa que el monto de la pérdida por deterioro disminuya, esta disminución se ha de reversar dicha disminución con cambios en resultados.

La Aseguradora constituye con cargo al Estado de Resultados un deterioro sobre estas cuentas por cobrar actividad aseguradora, están basados en el análisis individual de cada una de las condiciones que las componen, términos que son argumentados en cada uno siguientes contratos:

### Coaseguro

- El coaseguro se presenta cuando el asegurado promueve o asiente la celebración de un acuerdo entre dos o más entidades aseguradoras. con el fin de distribuir entre ellas el interés y riesgos asegurados entre las cuales no existen relaciones recíprocas de aseguramiento. pues tales aseguradoras asumen responsabilidades individuales frente a un mismo riesgo.
- En la realización de un coaseguro siempre existirá una Única Aseguradora Líder quien es la encargada de la emisión. Recaudo y Trámite del siniestro (atendiendo la observación que no existe responsabilidad Solidaria) y posteriormente informará a las demás compañías participantes. cuando en esta operación se es la compañía Líder se denomina "Coaseguro Cedido" y cuando en esta operación se es una compañía participante se denomina "Coaseguro Aceptado".

### Deterioro

Se evaluará su deterioro de la siguiente manera:

- El deterioro cuando se está bajo la figura de Coaseguro Aceptado. corresponderá al 100% del valor con una antigüedad superior a 3 meses y se constituirá con cargos a resultados.
- El deterioro cuando se está bajo la figura de Coaseguro Cedido, corresponderá al 100% del valor con una antigüedad superior a 6 meses para el saldo de la cuenta por coasegurador, en consideración a que las demás aseguradoras deben expresar su conformidad sobre las cifras reportadas.

Las partidas que son de naturaleza incobrable, una vez agotados la totalidad de los mecanismos de cobro y determinado la imposibilidad de su recobro y/o que el período de permanencia de las partidas de difícil cobro supere los dos (2) años se pondrán a consideración de la Junta Directiva para dar de baja de las cuentas de Balance.

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024  
(En miles de pesos, excepto cuando se indique lo contrario)

## Reaseguro

La Aseguradora cede el riesgo de seguros en el curso normal de su negocio con Compañías reaseguradoras a través de contratos de reaseguro automáticos facultativos y contratos bajo el esquema de excesos de pérdida.

- El deterioro de los saldos de cuentas por cobrar se aplicará a aquellos saldos con antigüedad superior a 180 días, teniendo en cuenta la práctica comercial del reaseguro de cuentas trimestrales con pago 90 días trimestre vencido.

Para el cálculo del deterioro, se aplicará los porcentajes establecidos en la siguiente tabla de acuerdo con la edad de la cartera:

Rango de:	Rango hasta:	% Provisión
1 día	180 días	0%
181 días	270 días	15%
271 días	360 días	50%
361 días	En adelante	70%

En el proceso de cálculo deterioro se tendrán en cuenta las siguientes excepciones:

- Saldos en los que se tenga un acuerdo de pago. que el pago este en proceso o ya haya sido recibido. pero no aplicado en la cuenta del reasegurador. En estos casos la provisión será de 0%.
- Saldos en los que se tiene conocimiento de hechos que pueden generar incumplimiento o la negación del pago por parte del reasegurador. En estos casos la provisión será del 100%.
- Saldos en los que aplicando un criterio razonable no es necesario establecer una provisión. En estos casos la provisión será de 0%.
- Castigo de saldos: El castigo de saldos a cargo de reaseguradores se realizará en los siguientes casos:
  - El saldo se encuentra 100% provisionado y el reasegurador se encuentra en un proceso de liquidación o ya no existe.
  - El saldo esta provisionado 100% y el reasegurador ha rechazado la obligación por incumplimiento en los términos pactados con el reasegurador.
  - Cualquier saldo provisionado 100% y que a criterio de la Gerencia financiera y previa justificación se considere debe ser castigado.

En todos los casos para castigar un saldo por cobrar se deberá justificar las razones para el castigo haber realizado la respectiva gestión de cobro al reasegurador y presentar una propuesta de castigo a la Junta Directiva para su aprobación.

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024  
(En miles de pesos, excepto cuando se indique lo contrario)

---

### Primas por Recaudar

Al cierre de diciembre del 2025, la Aseguradora constituyó con cargo al Estado de Resultados un deterioro sobre las primas pendientes de recaudo considerando las siguientes condiciones:

- La Aseguradora, se mantiene bajo el esquema de deteriorar la cartera, que corresponderá al 100% del valor con una antigüedad mayor a 75 días de la fecha de expedición de la póliza y de los anexos o certificados expedidos en fundamento a ella, tomando como base para el cálculo el tiempo devengado no pagado.
- No se reconocerá como deterioro las pólizas en las que celebran acuerdos directamente con clientes los cuales pueden exceder de los 75 días para el pago. Los acuerdos otorgados a los corredores intermediarios son de 120 días de plazo que corresponderá al 100% del valor con un plazo máximo de 150 días para determinarla como deterioro.
- No se reconocerá como deterioro sobre las pólizas de las cuales se recibe el aviso de recaudo por parte del intermediario con corte de cuenta. Esta cartera se mantendrá en primas por recaudar hasta que se realice el recaudo formalmente.
- No se reconocerá deterioro en las pólizas pactadas en coaseguro aceptado a menos que la coaseguradora líder sea declarada insolvente.
- No se reconocerá deterioro en la cartera pendiente de las compañías que conforman el grupo BBVA.
- Se da deterioro por las partidas que son incobrables, y se determinan así, una vez se agotan todas las gestiones realizadas de cobranza y/o que el período de vigencia de la póliza y/o anexo se encuentre vencido.
- Las primas por recaudar que superen los 365 días de vigencia son revisadas por el área de cartera con el fin de reconocerse el deterioro.
- La Aseguradora al cierre del año 2025 y 2024 no presenta partidas de castigo de cartera.

## 7. Otras cuentas por cobrar y por pagar

### Reconocimiento Inicial

Se reconocen inicialmente por su valor a costo histórico más los costos de transacción (costos directamente atribuibles).

### Medición posterior

Estos instrumentos financieros son activos a corto plazo y no tiene ningún sobre costo por lo que su medición posterior se mantiene al costo.

### Deterioro otras cuentas por cobrar

Para las otras cuentas por cobrar de la Aseguradora se constituye con cargo al estado de resultados deterioro, si existe evidencia objetiva de que haya mora o incumplimiento por parte del deudor en los pagos

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024  
(En miles de pesos, excepto cuando se indique lo contrario)

---

acordados o se presentan eventos de pérdida que pueden tener un efecto negativo sobre los flujos futuros y sobre estos se aplica deterioro así:

- Deterioro del 100% si la permanencia de la cuenta por cobrar supera los 180 días.
- Deterioro al 100% de la cuenta por cobrar en el momento en que la Aseguradora tenga conocimiento de su irrecuperabilidad.
- Las partidas que son de naturaleza incobrable. determinadas una vez agotados la totalidad de los mecanismos de cobro y determinado la imposibilidad de su recobro y/o que el período de permanencia de las partidas de difícil cobro supere los dos (2) años, luego de este período se pondrán a consideración de la Junta Directiva para dar de baja de las cuentas de balance.

Las pérdidas por deterioro de las cuentas por cobrar de actividad aseguradora y las otras cuentas por cobrar se registran como menor valor de la cuenta por cobrar, afectando los resultados del período basados en la política definida por la Aseguradora.

Si en períodos posteriores el valor de la pérdida por deterioro disminuye y la disminución puede ser objetivamente relacionada con el evento que originó el deterioro la pérdida por deterioro reconocida previamente será revertirá y el monto de la reversión se reconocerá en el resultado del período.

#### Dada de baja en otras cuentas por cobrar y por pagar

Las cuentas por cobrar son de naturaleza incobrable una vez agotados la totalidad de los mecanismos de cobro y determinado la imposibilidad de su recobro y/o que el período de permanencia de las partidas de difícil cobro supere los tres (3) años de antigüedad se pondrán a consideración de la Junta Directiva para dar de baja de las cuentas de Balance. Para las cuentas por pagar se dará de baja en cuentas una cuenta y documento por pagar cuando la obligación especificada en el contrato haya sido pagada cancelada o haya expirado, el período de permanencia en los estados Financieros es de tres (3) años.

## 8. Propiedad y equipo

### Reconocimiento y medición

La propiedad y equipo se reconocen solo si:

- Es probable que la Aseguradora obtenga los beneficios económicos futuros derivados del mismo; los bienes tangibles disponibles para el uso o para fines administrativos que la entidad espere usar en períodos superiores a un año.
- El costo del elemento puede medirse con fiabilidad.

### Medición inicial

Las Propiedades y Equipo se reconocerán al valor del costo de la transacción. Los únicos componentes del costo que podrán reconocerse como activo serán:

- Los costos directamente atribuibles con la puesta en marcha del activo el cual incluye el precio de adquisición (aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables; después de deducir cualquier descuento comercial o rebaja del precio).

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024  
(En miles de pesos, excepto cuando se indique lo contrario)

---

- Los costos directamente atribuibles con la puesta en marcha del activo en el lugar y condiciones necesarias para que opere de la forma prevista por la Aseguradora.

La Aseguradora reconoce como elemento de propiedad y equipo aquellos activos que presenten un costo de adquisición superior a dos (2) SMLV. El costo de adquisición debe ser medido de acuerdo con el valor de la compra y después de reducir cualquier descuento o rebaja en la transacción.

Cuando la Aseguradora realice compras masivas de activos similares adquiridos en la misma fecha y que reúnan las mismas condiciones, se puede realizar la activación de esta compra masiva siempre y cuando supere el valor de (2) SMLV. El costo de adquisición debe ser medido de acuerdo con el valor de la compra y después de reducir cualquier descuento o rebaja en la transacción.

#### Medición posterior

Las propiedades y equipos serán valorados por el Modelo del Costo que equivale al Costo de Adquisición menos la Depreciación Acumulada y si procede, el importe acumulado de las pérdidas por Deterioro del valor.

Las ganancias y pérdidas de la venta de un elemento de propiedades y equipo se reconocen netas en resultados.

#### Costos posteriores

La Aseguradora no reconocerá como mayor valor de la propiedad y equipo los costos de mantenimiento diario del elemento que son considerados para la reparación y conservación, sin influencia significativa en el funcionamiento del bien. Los costos de mantenimiento diario son principalmente los costos de mano de obra y los consumibles que pueden incluir costos de pequeños componentes.

Los gastos posteriores al reconocimiento inicial tales como adiciones y mejoras que aumenten la eficiencia se capitalizarán y se incluirán como mayor costo del activo sólo si es probable que de los mismos se deriven beneficios económicos futuros adicionales a los originalmente evaluados y puedan ser medidos con fiabilidad; ciertos costos de mantenimiento en los cuales los elementos influyen significativamente en el debido funcionamiento del bien serán incluido en el valor del activo.

#### Depreciación

La Aseguradora utiliza el método de línea recta para depreciar sus propiedades y equipo. Adicionalmente el importe depreciable se determina después de deducir su valor residual.

Anualmente se realizará un test de deterioro que alertará de posibles evidencias de deterioro, en cuyo caso se realizará la tasación de Propiedad y Equipo - PPE, que incorporará la nueva vida útil y el valor residual, Para el resto de los activos, el valor residual se considera insignificante y por tanto irrelevante en el cálculo del importe depreciable.

La depreciación de un activo comenzará cuando esté disponible para su uso, esto es cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la gerencia.

#### Vida útil

La Aseguradora determina la vida útil del activo en términos de la utilidad que se espera aporte a la entidad, La NIC 16 establece que la vida útil de un activo es una cuestión de criterio, basado en la experiencia que la entidad tenga con activos similares, frente a lo cual La Aseguradora de Seguros ha basado en el comportamiento histórico de los activos ha establecido la vida útil de sus activos así:

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024  
(En miles de pesos, excepto cuando se indique lo contrario)

Equipo de cómputo	3 años
Muebles y enseres	10 años

Los métodos de depreciación vidas útiles y valores residuales son revisados en cada ejercicio y se ajustan si es necesario.

### Baja en cuentas de propiedad y equipo

Se da de baja en los estados financieros al momento de su venta o cuando no se espera obtener beneficios económicos por uso o disposición.

## 9. Activos intangibles

La Aseguradora cataloga en este rubro, todos aquellos programas informáticos que desde la casa matriz y cumpliendo con lo estipulado en la NIC 38 se definan como activables o corporativos, pero también podrá incorporar las licencias de software y software robustos en función de la importancia relativa que éstas representen.

Asimismo se incorporan aquellos desarrollos locales informáticos robustos.

### Medición Inicial

La Aseguradora mide sus activos intangibles por su costo.

La Aseguradora en línea con las políticas adoptadas por su casa matriz, ha establecido para los activos intangibles (software) el plazo de cinco (5) años para su amortización, por el método de línea recta, incluida las licencias a perpetuidad excepto que previo análisis soportado en los beneficios económicos futuros esperados pudiese ampliarse el plazo.

Para los activos intangibles que posee la Aseguradora, se ha determinado un valor residual nulo, Sin embargo, para futuras adquisiciones, debe ser reevaluada esta condición si hay un compromiso por parte de un tercero, de comprar el activo al final de su vida útil o si existe un mercado activo en el que pueda determinarse un valor residual y sea probable que este mercado existirá al finalizar de la vida útil del activo.

### Medición posterior

La Aseguradora realiza la medición posterior por el modelo del costo el cual consiste en contabilizar su costo menos la amortización acumulada y menos cualquier pérdida por deterioro.

### Vida Útil

El importe depreciable de un activo intangible con una vida útil finita se distribuirá a lo largo de su vida útil, por el método de línea recta.

Al final de cada período la Aseguradora revisa tanto el período como el método de amortización utilizado, para determinar la vida útil finita.

Los intangibles que mantiene la Aseguradora son de vida definida.

Luego de contemplar los factores determinantes para la estimación de la vida útil de un activo intangible, se tomará la medida de tiempo que mejor represente el término de tiempo de uso esperado del activo.

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024  
(En miles de pesos, excepto cuando se indique lo contrario)

---

#### Baja en cuentas de otros activos

Se da de baja en los estados financieros al momento de su venta o cuando no se espera obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición.

#### Deterioro

Se deteriorará el valor de un activo cuando su importe en libros exceda a su importe recuperable.

La Aseguradora verifica que los activos intangibles estén contabilizados por un valor que no sea superior a su valor recuperable, es decir, que su valor en libros no exceda el valor que se pueda recuperar a través de su utilización continua o de su venta.

La Aseguradora evaluará, en cada fecha de cierre del balance, si existe algún indicio de deterioro del valor de algún activo, Si existiera tal indicio, la entidad estimará el importe recuperable del activo.

### 10. Otros Activos no financieros

#### Gastos pagados por anticipado

Se reconocerán dentro de este rubro siempre y cuando cumplan con los criterios de reconocimiento de los activos, tales como las pólizas de seguros y costos de exceso de pérdida contratos no proporcionales.

La Aseguradora mide sus gastos pagados por anticipado por el costo de adquisición o la mejor estimación para los excesos de pérdida contratos no proporcionales.

La Aseguradora realiza amortización a los costos de contratos de exceso de pérdida con los reaseguradores.

Los gastos pagados por anticipado serán amortizados durante el período de vigencia del contrato.

### 11. Beneficios a empleados

Los empleados de la Aseguradora tienen derecho a beneficios de corto plazo tales como: salarios, vacaciones, primas legales, cesantías e intereses de cesantías, los cuales se registran por el sistema de causación y se esperan liquidar totalmente antes de los doce meses siguientes al final del período anual sobre el que se informa.

Los beneficios a empleados son reconocidos cuando la Aseguradora ha obtenido beneficios económicos derivados de la prestación del servicio por los empleados.

Para efectos de reconocimiento como gasto de personal o gasto general la Aseguradora diferencia los beneficios de los gastos en los que incurre el empleador para la realización de sus labores.

#### Beneficios a corto plazo

Corresponde a los beneficios cuyo pago es liquidado en el término de 12 meses siguientes del cierre del período en el que los empleados han prestado los servicios, Los beneficios a empleados a corto plazo no son descontados y son reconocidos como gastos cuando se presta el servicio relacionado, Se reconoce una

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024  
(En miles de pesos, excepto cuando se indique lo contrario)

---

obligación por el monto que se espera pagar si la Aseguradora posee una obligación legal o implícita actual de pagar este monto como resultado de un servicio entregado por el empleado en el pasado y la obligación puede ser estimada con fiabilidad.

Los beneficios a empleados están enmarcados dentro del pacto Colectivo como primera instancia, sin embargo, existen condiciones especiales de contratación para algunos cargos donde se otorga un beneficio al empleado asociado a telefonía celular, servicio médico, entre otros.

### Beneficios por terminación

Los beneficios por terminación del contrato se pagan cuando la relación laboral se interrumpe antes de la fecha normal de retiro o cuando un empleado acepta voluntariamente el cese a cambio de estos beneficios.

## 12. Operaciones de Seguros

La Aseguradora reconoce los ingresos y gastos mediante el cumplimiento de las normas de realización asociación y asignación, de tal manera que se logre el cómputo correcto del resultado neto del año.

- a) **Contrato de seguros:** para los contratos de seguros de acuerdo con las instrucciones de la Superintendencia. los ingresos por concepto de primas de seguros se registran en su totalidad con abono a resultados en el momento en el que se emiten y simultáneamente se constituye en pasivo de seguros denominado reserva técnica de riesgos en curso; los reclamos de los clientes por siniestros incurridos en los riesgos cubiertos por las pólizas emitidas por la Aseguradora y cualquier otros gastos del seguro. son registrados como pasivos de seguros en cuentas de reserva de siniestros avisados con cargo a los resultados del período en la parte proporcional de los riesgos retenidos por la Aseguradora y con cargo a la cuenta del activo y pasivo del reaseguro en la parte proporcional cedida en reaseguro. en el momento que son incurridos.
- b) **Liberación de reservas** - se reconocen mensualmente a lo largo del tiempo de su vigencia. Para el mismo período de emisión se reconoce como un menor valor del gasto del año y para el siguiente período su registro se contabiliza como ingreso por liberación de reservas.
- c) **Comisión de intermediación** - los gastos por comisiones de seguros se abonan a resultados cuando los seguros son contratados.
- d) **Siniestros liquidados** - registra el valor de las indemnizaciones liquidadas para los seguros de daños. y obligatorias con base en los siniestros avisados. incluyen los costos de tramitación de las reclamaciones y cuyas consecuencias económicas han sido completamente indemnizadas o reparadas por la Aseguradora.
- e) **Reaseguro** - La Aseguradora cede parte de los riesgos aceptados de los clientes a otras Compañías de seguros o reaseguros en contratos de reaseguros automáticos. proporcionales. no proporcionales y en cesiones de reaseguros facultativas. Las primas cedidas en contratos de reaseguros automáticos. proporcionales y facultativos son registrados con cargo a resultados simultáneamente con el registro del ingreso por primas con abono a la cuenta corriente del reasegurador. menos los ingresos causados a favor de la Aseguradora en la cesión. Así mismo se reconocerán valores recibidos por otros conceptos de acuerdo a lo estipulado en el contrato.

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024  
(En miles de pesos, excepto cuando se indique lo contrario)

---

- f) **Coaseguro** - cuando la Aseguradora es líder en un contrato de coaseguro. reconoce el ingreso con base a su participación en dicho contrato.

### 13. Reservas técnicas

La Aseguradora tiene la obligación de calcular y constituir de forma mensual las siguientes reservas técnicas:

- **Reserva de riesgos en curso**

Es aquella que se constituye para el cumplimiento de las obligaciones futuras derivadas de los compromisos asumidos en las pólizas vigentes a la fecha de cálculo.

La Reserva de Riesgos en curso está compuesta por Reserva de Prima no devengada y Reserva por Insuficiencia de primas.

- **Reserva de Prima No devengada**

Se determina como la porción no corrida del riesgo de las primas emitidas, descontados los gastos de expedición, para las pólizas vigentes o con inicio de vigencia futura, al momento del cálculo. La estimación de esta reserva para las pólizas con vigencia inferior a 30 días corresponde al 50% de la prima emitida descontados los gastos de expedición.

Esta reserva es estimada por la Aseguradora póliza a póliza, recibo a recibo y riesgo a riesgo, tomando el máximo entre la prima comercial sin descuentos comerciales y la prima emitida siguiendo la metodología de Cálculo establecido en el Decreto 1531. Los gastos de expedición asociados a cada póliza en el momento de la emisión se tomaron como el valor asociado a comisiones, intermediación o uso de red, causados en el momento de la expedición de la póliza, siguiendo las definiciones de la Circular Externa 035 de 2015.

- **Reserva de Riesgos en Curso Ramo de Terremoto**

La Aseguradora constituye una reserva que corresponde al valor máximo entre el cien por ciento (100%) de la prima pura de riesgo de la cartera retenida, según los resultados arrojados por el modelo de estimación de pérdidas RMS y un modelo de estimación interno para la reserva de riesgos en curso de terremoto con la finalidad de tener un cálculo de manera mensual para los estados financieros.

- **Reserva por insuficiencia de primas**

Complementa la reserva de prima no devengada, en la medida que la prima emitida no resulte suficiente para cubrir el riesgo en curso y los gastos no causados.

Los ingresos y egresos considerados en el cálculo corresponden a la metodología estándar definida en la Circular Externa 035 de 2015 y se toman de la información contenida en el formato 290 para los dos (2) últimos años móviles.

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024  
(En miles de pesos, excepto cuando se indique lo contrario)

---

El período de estimación y actualización se considera mensual a nivel de ramo.

- **Reserva de Siniestros Pendientes**

Se constituye para atender el pago de los siniestros ocurridos una vez avisados o para garantizar la cobertura de los no avisados, a la fecha de cálculo. La reserva de siniestros pendientes está compuesta por la reserva de siniestros avisados y la reserva de siniestros ocurridos no avisados.

- **Reserva de siniestros avisados**

Corresponde al monto de recursos que debe destinar la entidad Aseguradora para atender los pagos de los siniestros ocurridos una vez estos hayan sido avisados, así como los gastos asociados a la atención de los mismos, a la fecha de cálculo de la reserva.

Se constituye en el momento en que la Aseguradora tiene conocimiento de la ocurrencia de un siniestro. Su estimación es realizada por el área de indemnizaciones según el análisis técnico de los documentos aportados por el asegurado o beneficiario como parte de la reclamación.

Para el cálculo la Aseguradora tiene en cuenta, el valor asegurado, los amparos por productos y ramos, las condiciones en la emisión de la póliza, los valores reportados por los ajustadores técnicos y los reportes recibidos por los coaseguradores.

- **Reserva de siniestros ocurridos no avisados**

Representa una estimación del monto de recursos que debe destinar la entidad Aseguradora para atender los futuros pagos de siniestros que, a la fecha de cálculo, han ocurrido, pero todavía no han sido avisados.

La metodología adoptada por la Aseguradora corresponde al Método Chain-Ladder, el cual satisface las características indicadas por el Decreto 2973 de 2013.

La aplicación de este método de cálculo se hace considerando:

- a. Períodos de desarrollo mensual.
- b. Actualización mensual de factores de desarrollo y de la última pérdida esperada.
- c. El cálculo de la reserva se hace a partir del valor incurrido de cada siniestro, permitiendo que los factores de desarrollo de los triángulos recojan de forma inmediata los cambios en el comportamiento de la siniestralidad de cada ramo.
- d. La agrupación se hace a nivel de ramo.
- e. La reserva IBNR a cargo del Reasegurador, corresponderá a la diferencia entre la reserva IBNR bruta menos la reserva IBNR Neta.

- **Reserva de Riesgos Catastróficos**

La reserva catastrófica se constituye a partir de enero de 2019 como aplicación del régimen de reservas del

**POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**  
**(En miles de pesos, excepto cuando se indique lo contrario)**

---

ramo de terremoto contenido en el Decreto 2973 de 2013.

Esta reserva se constituirá con los recursos liberados de la reserva de riesgos en curso.

La metodología empleada por la Aseguradora sigue lo establecido por el Decreto 2973 de 2013 en su Artículo 2.31.5.1.3. Dicha reserva será de carácter acumulativo hasta completar un valor equivalente al que resulte de multiplicar el factor de pérdida máxima probable de la cartera retenida promedio de los últimos cinco (5) años, por la cartera retenida por parte de la Aseguradora.

Teniendo en cuenta lo anterior y en vista que la Aseguradora alcanzó el tope mencionado anteriormente, esta reserva se dejó de constituir en julio de 2021 de acuerdo a la aprobación de la Junta Directiva (Acta # 275 celebrada en la fecha 14 de julio del 2021) y presentado al Actuario Responsable.

### Depósitos de reserva a reaseguradores del exterior

De conformidad con el Decreto 1798 de 1994 Artículo 1º las entidades aseguradoras están obligadas a constituir depósitos de reserva para los años 1995 a 1997, en los siguientes porcentajes y ramos:

Ramos de seguros	%
Aviación, navegación y minas y petróleos	10%
Manejo global bancario	10%
Transportes	20%
Demás ramos	20%

La retención del depósito de reserva se hará en la fecha de la cesión al reasegurador y el período durante el cual deberá mantenerse será igual aquel en el cual la entidad Aseguradora cedente mantenga la reserva del seguro. El depósito de reserva relacionado con seguros cuya vigencia sea superior a un (1) año se liberará expirado el primer año de vigencia del seguro. La Aseguradora cedente realiza constituciones de depósitos a cuenta propia con respecto algunos asegurados que en la suscripción facultativa están reglamentados en el decreto 1798 de 1994 artículo 6 en los ramos de seguros de aviación, navegación, minas y petróleos y manejo en los seguros globales bancarios.

### Contabilización de las reservas técnicas

Las anteriores reservas, se contabilizan en el pasivo por su valor bruto, es decir, teniendo en cuenta la porción de riesgo transferida a las reaseguradoras.

En el activo se contabiliza una cuenta por cobrar a cargo del reasegurador, con el valor de la reserva que puede asociarse a los contratos suscritos de reaseguro proporcional, en caso de todas las reservas técnicas, y de reaseguro no proporcional, este último sólo aplicado a la reserva de siniestros avisados y ocurridos no avisados.

De acuerdo con lo establecido en la Circular Externa 038 de 2016, este activo está sujeto a deterioro, el cual se determina teóricamente mediante la aplicación de una probabilidad de incumplimiento según la calificación de fortaleza financiera de cada reasegurador.

Adicionalmente, según la información que tenga la Aseguradora, ante la materialización de un evento de incumplimiento de alguno de los reaseguradores, la Aseguradora considerará un deterioro superior del activo

a cargo del reasegurador en riesgo; de tal forma que la parte a cargo del reasegurador se asuma por la Aseguradora en su totalidad.

### Suficiencia de las reservas

La Aseguradora realiza pruebas con metodologías como backtesting cuyo propósito es evaluar la pertinencia de las reservas técnicas, con el fin de salvaguardar la suficiencia de los recursos destinados a responder por las obligaciones derivadas de los contratos de seguros suscritos con los consumidores.

## 14. Impuesto a las ganancias

El impuesto a las ganancias comprende el impuesto corriente y el impuesto diferido, sobre estos, se pueden presentar incertidumbres con respecto a la interpretación de regulaciones fiscales, a los cambios en las normas y al monto y la oportunidad en que se genere el resultado impositivo futuro.

- Impuesto corriente

Los activos y pasivos corrientes por el impuesto sobre la renta del período se miden por los valores que se espera recuperar o pagar a la autoridad fiscal.

El gasto por impuesto corriente es calculado de acuerdo con la depuración efectuada entre la renta fiscal y la ganancia o pérdida contable, sobre la base de las leyes tributarias vigentes en Colombia.

Las tasas y las normativas fiscales utilizadas para computar dichos valores son aquellas que estén aprobadas por el gobierno nacional al final del período sobre el que se informa.

- Impuesto diferido

Los impuestos diferidos son reconocidos sobre diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y los montos reconocidos en los estados financieros, que dan lugar a cantidades que son deducibles o gravables al determinar la ganancia o pérdida fiscal correspondiente a períodos futuros cuando el importe en libros del activo sea recuperado o el pasivo sea liquidado.

Sin embargo, los impuestos diferidos pasivos no son reconocidos si: i). surgen del reconocimiento inicial de la plusvalía. ii). si surgen del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción diferente de una combinación de negocios que al tiempo de la transacción no afecta la utilidad o pérdida contable o tributaria. El impuesto diferido es determinado usando tasas de impuestos que están vigentes a la fecha del balance y son esperados a aplicar cuando el activo por impuesto diferido es realizado o cuando el pasivo por impuesto diferido es compensado.

Los impuestos diferidos activos son reconocidos únicamente en la extensión que es probable que futuros ingresos tributarios estarán disponibles contra las cuales las diferencias temporarias pueden ser utilizadas. Los impuestos diferidos activos y pasivos son compensados cuando existe un derecho legal para compensar impuestos diferidos corrientes contra pasivos por impuestos corrientes y cuando el impuesto diferido activo y pasivo se relaciona a impuestos gravados por la misma autoridad tributaria sobre una misma entidad o diferentes entidades cuando hay una intención para compensar los saldos sobre las bases netas.

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024  
(En miles de pesos, excepto cuando se indique lo contrario)

---

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la Aseguradora estima que las partidas del impuesto sobre la renta diferido activo serían recuperables en función a sus estimados de ganancias gravables futuras. La Aseguradora determina el valor del impuesto sobre la renta diferido activo recuperable al final de cada año fiscal.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales aplicables en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos, a partir de la normativa y tipos que están aprobados o se encuentren a punto de aprobarse y una vez consideradas las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma en que la Aseguradora espera recuperar los activos o liquidar los pasivos.

### Reconocimiento

- **Activos y pasivos por impuesto a las ganancias**

Estos se reconocen según lo establecido en el párrafos 12 y subsiguientes de la NIC 12.

- **Tasa impositiva**

Para la presentación de información financiera anual e intermedia la administración considera que la mejor estimación de la tasa impositiva para determinar el impuesto a las ganancias se da al aplicar las tarifas nominales vigentes para cada período, lineamiento determinado por la imposibilidad de estimar las valoraciones futuras del portafolio de inversiones, esto elimina la incertidumbre en los importes reconocidos por impuesto a las ganancias puesto que estimar los resultados del negocio resulta demasiado riesgoso, pues las condiciones de mercado no se pueden controlar con razonabilidad.

### Efectos impositivos de todas las diferencias de cambio

Las ganancias y pérdidas por diferencias de cambio en las transacciones realizadas en moneda extranjera así como las diferencias por conversión de los resultados y la situación financiera de la Entidad (incluyendo también un negocio en el extranjero) a una moneda diferente, pueden tener efectos impositivos; para contabilizar estos efectos impositivos se aplicará la NIC 12 Impuesto a las ganancias y lo establecido en la normatividad vigente en el Estatuto Tributario.

## 15. Provisiones

Son pasivos en los que existe incertidumbre acerca de su cuantía o vencimiento, Se debe reconocer una provisión cuando, y sólo cuando, se dan las siguientes circunstancias:

- (a) Una entidad tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado.
- (b) Es probable (es decir, existe mayor posibilidad de que se presente que de lo contrario) que la entidad tenga que desprenderse de recursos que componen beneficios económicos, para cancelar la obligación.
- (c) puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación. En la Norma se destaca que sólo en casos extremadamente excepcionales no será posible la estimación de la cuantía de la deuda.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final del período sobre el que se informa; en otras palabras, habrá de ser la cuantía

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024  
(En miles de pesos, excepto cuando se indique lo contrario)

---

razonable que la entidad debería pagar para satisfacer la deuda al final del período sobre el que se informa o transferir a una tercera persona en tal fecha para cancelarla.

### Obligación presente

En algunos casos excepcionales no queda claro si existe o no una obligación en el momento presente. En tales circunstancias, se considera que el suceso ocurrido en el pasado ha dado lugar a una obligación presente si, teniendo en cuenta toda la evidencia disponible al final del período sobre el que se informa, es mayor la probabilidad de que exista una obligación presente que de lo contrario.

### Pasivos contingentes

Son obligaciones posibles, surgidas de sucesos pasados cuya confirmación está sujeta a la ocurrencia o no de eventos fuera del control de la empresa, u obligaciones presentes surgidas de un suceso pasado cuyo importe no puede ser estimado de forma fiable o para cuya liquidación no es probable que tenga lugar una salida de recursos.

La Aseguradora registra el pasivo por provisiones sobre las obligaciones que existan en la fecha del balance con base en el concepto de expertos en las áreas: jurídica, recursos humanos y asesoría fiscal, quienes de acuerdo con los estados del proceso legal, califican cada uno de éstos, Adicionalmente, se aplica el árbol de decisiones para la clasificación en los siguientes criterios para la constitución de la provisión:

- Probables: Se registra y se revela
- Posibles: Se revela
- Remotos: No se registran, ni se revelan

La Aseguradora revisa determina y ajusta los cambios en el valor de las provisiones para cada fecha del balance. En el caso de que no sea ya probable la salida de recursos para cancelar la obligación correspondiente se procede a la reversión de la provisión.

La Aseguradora utiliza cada provisión sólo para afrontar los desembolsos para los cuales fue originalmente reconocida. No obstante, indistintamente de la calificación otorgada, deberá constituirse la provisión de honorarios para la defensa de la compañía.

### Contrato de carácter oneroso

Es aquél en el que los costos inevitables de cumplir con las obligaciones que conlleva exceden a los beneficios económicos que se esperan recibir del mismo. Los costos inevitables del contrato reflejarán el costo neto menor por resolverlo, que es el importe menor entre el costo de cumplir sus cláusulas y la cuantía de las compensaciones o multas procedentes de su incumplimiento.

Muchos contratos pueden ser revocados sin pagar ninguna compensación a la otra parte y por tanto no producirán obligación alguna. Otros contratos establecen tanto derechos como obligaciones para cada una de las partes contratantes.

En la Aseguradora para los pasivos estimados en particular para los contratos vigentes se requiere la documentación en una matriz de la estructura legal de contratos y los criterios aplicados para confirmar y concluir la existencia o no de contratos onerosos.

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024  
(En miles de pesos, excepto cuando se indique lo contrario)

---

De acuerdo a lo mencionado anteriormente, en cada cierre anual, se elaborará una revisión y seguimiento, respecto a los contratos que puedan representar una obligación para La Aseguradora, con respecto a un pago inevitable que constituya un contrato oneroso.

Si la Aseguradora identifica un contrato de carácter oneroso, las obligaciones presentes que se deriven del mismo son reconocidas y medidas en los estados financieros como provisiones.

#### Activos contingentes

Los activos contingentes surgen por sucesos imprevistos o no planificados, de los cuales nace la posibilidad de una entrada de beneficios económicos que ello podría significar el reconocimiento de un ingreso que quizá no sea nunca objeto de realización, cuando la realización del ingreso sea prácticamente cierta, el activo correspondiente no es de carácter contingente y por tanto es apropiado proceder a reconocerlo. La Aseguradora no reconoce ningún activo contingente.

## 16. Reconocimiento de ingresos y gastos

#### Ingresos y gastos generales

La Aseguradora se basa en los principios generales del marco conceptual tales como: base de acumulación o devengo, registro, certidumbre, medición fiable, correlación de ingresos y gastos, consideración costo beneficio, valuación y materialidad o importancia relativa.

#### Ingresos de actividades ordinarias diferentes de la actividad aseguradora

Los ingresos de las actividades ordinarias diferentes de la actividad Aseguradora se reconocen en la medida que sea probable que los beneficios económicos fluyan a la Aseguradora y que los ingresos se puedan medir de manera fiable, independientemente del momento en el que el pago sea realizado por el cliente, Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta las condiciones de pago definidas contractualmente con el cliente y sin incluir impuestos ni aranceles.

Los principales conceptos son los siguientes:

#### Intereses

Para los instrumentos financieros medidos al costo amortizado los intereses ganados se registran utilizando el método de la tasa de interés efectiva que es la tasa de interés que descuenta en forma exacta los flujos futuros de pagos y cobros en efectivo a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero, o un período de menor duración, según corresponda, respecto del valor neto en libros del activo o pasivo financiero, Los intereses ganados se incluyen en los ingresos financieros en el estado de resultado integral en la sección resultado del período.

#### Dividendos

Los dividendos percibidos por participadas no controladas, se reconocen cuando se establezca el derecho a recibirlos.

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024  
(En miles de pesos, excepto cuando se indique lo contrario)

---

## Gastos

La Aseguradora reconoce sus costos y gastos, en la medida en que ocurra los hechos económicos de tal forma que queden registrados sistemáticamente en el período contable correspondiente (causación) independiente del flujo de los recursos monetarios o financieros (Caja).

Se reconoce un gasto inmediatamente cuando un desembolso no genera beneficios económicos futuros o cuando no cumple con los requisitos necesarios para su registro como activo.

## 17. Transacciones con partes relacionadas

De acuerdo con la NIC 24 una parte relacionada es una persona o entidad que está relacionada con la aseguradora.

Adicionalmente una persona, o un familiar cercano a esa persona, está relacionada con la Aseguradora si esa persona ejerce control o control conjunto sobre la Aseguradora, ejerce influencia significativa sobre la Aseguradora; o es un miembro del personal clave de la gerencia de la Aseguradora o de una controladora de la Aseguradora.

Una empresa está relacionada con la Aseguradora si le son aplicables cualquiera de las siguientes condiciones:

- La empresa y la Aseguradora son miembros del mismo grupo (lo cual significa que cada una de ellas, ya sea controladora, subsidiarias u otra subsidiaria de la misma controladora, con partes relacionadas entre sí).
- La Aseguradora es una asociada o un negocio conjunto de la otra empresa.
- Ambas empresas con negocios conjuntos de la misma tercera parte.
- La Aseguradora está controlada o controlada conjuntamente por una persona identificada.

Se consideran partes relacionadas con la Aseguradora la asociada, el personal clave de la gerencia, así como las entidades sobre las cuales el personal clave de la gerencia puede ejercer control o control conjunto.

## 18. Transacciones en moneda extranjera

Con la aprobación de la Superintendencia Financiera de Colombia, las Compañías de seguros están autorizadas para manejar cuentas bancarias en moneda extranjera y otros fondos necesarios para el desarrollo de sus operaciones.

La Aseguradora de Seguros reconocerá transacciones en moneda extranjera cuyo monto se denomina, o exijan su liquidación, en una moneda extranjera entre las que se incluyan aquellas en que:

- Compran o vendan bienes o servicios cuyo precio se denomine en una moneda extranjera;
- Adquieren o disponen de activos, o bien incurren o liquidan pasivos, siempre que estas operaciones se hayan denominado en moneda extranjera.

Todas las transacciones en moneda extranjera serán registradas utilizando la moneda funcional, mediante la aplicación al valor en moneda extranjera de la tasa de cambio de contado a la fecha de la transacción entre la moneda funcional y la moneda extranjera.

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024  
(En miles de pesos, excepto cuando se indique lo contrario)

Los saldos en moneda extranjera están re expresados de acuerdo con la tasa representativa de mercado certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia en las fechas de cierre de cada ejercicio.

Los tipos de cambio de las principales monedas extranjeras utilizadas en la preparación de los estados financieros son los siguientes:

(Cifras en pesos)	2025	2024
USD	3.757,08	4.409,15
EURO	4.417,76	4.576,91

#### Reconocimiento de las diferencias de cambio

Las diferencias de cambio que surjan al liquidar las partidas monetarias, o al convertir las partidas monetarias a tipos diferentes de los que se utilizaron para su reconocimiento inicial, sea que se hayan producido durante el período o en estados financieros previos, se reconocerán en los resultados del período en el que aparezcan en el rubro de diferencias en cambio.

#### Efectos impositivos de todas las diferencias de cambio

Las ganancias y pérdidas por diferencias de cambio en las transacciones realizadas en moneda extranjera así como las diferencias por conversión de los resultados y la situación financiera de la Entidad (incluyendo también un negocio en el extranjero) a una moneda diferente, pueden tener efectos impositivos, para contabilizar estos efectos impositivos se aplicará la NIC 12 Impuesto a las ganancias y lo establecido en la normatividad vigente en el estatuto tributario.

### 19. Continuidad de las prácticas existentes

La Aseguradora puede continuar con las prácticas que se enumeran a continuación, pero puede introducir cambio en su política si no va en contra de la NIIF 4:22.

- (a) Medir los pasivos por seguro sin proceder a descontar los importes.
- (b) Medir los derechos contractuales relativos a futuras comisiones de gestión de inversiones por un importe que exceda su valor razonable. obtenido por comparación con las comisiones que actualmente cargan otros participantes en el mercado por servicios similares. Es probable que. al inicio de esos derechos contractuales. su valor razonable sea igual a los costos pagados por originarlos. salvo si las futuras comisiones por gestión de inversiones y los costos conexos no están en línea con los comparables en el mercado.
- (c) Utilizar políticas contables no uniformes para los contratos de seguro (así como para los costos de adquisición diferidos y los activos intangibles conexos) de las subsidiarias. salvo lo permitido por el párrafo 24. "Tasas de interés actuales de mercado" Si esas políticas contables no fueran uniformes. la Aseguradora podrá cambiarlas. siempre que del cambio no resulten políticas contables más dispersas. y se satisfagan el resto de los requerimientos de esta NIIF.

### 20. Negocio en marcha

La Aseguradora al elaborar estos estados financieros evaluó la capacidad que tiene para continuar en funcionamiento. La gerencia de la Aseguradora no estima que existan incertidumbres importantes, relativas a eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la Aseguradora continúe con sus operaciones normales.



## 4. NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES EMITIDOS POR EL IASB A NIVEL INTERNACIONAL

### Normas Emitidas no Vigentes

Las normas e interpretaciones que han sido publicadas pero no son aplicables a la fecha de los presentes estados financieros son reveladas a continuación. La Aseguradora adoptará esas normas en la fecha en la que entren en vigencia de acuerdo con los decretos emitidos por las autoridades locales.

Norma de información financiera	Tema de la norma o enmienda	Detalle
Mejoras NIIF 17	Contratos de seguros	<p>En mayo de 2017, el IASB emitió la NIIF 17, un nuevo estándar contable integral para contratos de seguro cubriendo la medición y reconocimiento, presentación y revelación. Una vez entre en vigencia, la NIIF 17 reemplazará la NIIF 4, emitida en 2005. La NIIF 17 aplica a todos los tipos de contratos de seguro, sin importar el tipo de entidades que los emiten, así como ciertas garantías e instrumentos financieros con características de participación discrecional. Esta norma incluye pocas excepciones.</p> <p>El objetivo general de la norma consiste en dar un modelo de contabilidad para contratos de seguro que sea más útil y consistente para los aseguradores. Contrario a los requerimientos de la NIIF 4, que busca principalmente proteger políticas contables locales anteriores, la NIIF 17 brinda un modelo integral para estos contratos, incluyendo todos los temas relevantes. La esencia de esta norma es un modelo general, suplementado por:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Una adaptación específica para contratos con características de participación directa (enfoque de tarifa variable)</li> <li>- Un enfoque simplificado (el enfoque de prima de asignación) principalmente para contratos de corta duración</li> </ul> <p>La NIIF 17 ha sido incorporada al marco contable colombiano por medio de decreto 1271 de 2024, la cual aplicara a partir del 1 de enero de 2027. El Grupo se encuentra evaluando el potencial efecto de esta norma en sus estados financieros.</p> <p>Adicional desde casa matriz se está liderando a nivel global la implementación</p>

Norma de información financiera	Tema de la norma o enmienda	Detalle
		de la norma con la asesoría de la firma internacional Deloitte Touche para dar cumplimiento con las fechas de entrada en vigencia.
Modificaciones a la NIC 8	Definición de Estimaciones Contables	<p>La modificación fue publicada por el IASB en febrero de 2021 y define claramente una estimación contable: “Estimaciones contables son importes monetarios, en los estados financieros, que están sujetos a incertidumbre en la medición”,</p> <p>Clarificar el uso de una estimación contable, y diferenciarla de una política contable, En especial se menciona “una política contable podría requerir que elementos de los estados financieros se midan de una forma que comporte incertidumbre en la medición—es decir, la política contable podría requerir que estos elementos se midan por importes monetarios que no pueden observarse directamente y deben ser estimados, En este caso, una entidad desarrolla una estimación contable para lograr el objetivo establecido por la política contable”,</p> <p>Las modificaciones fueron incorporadas mediante el decreto 1611 de 2022, el cual regirá desde el 1 de enero de 2024, El Grupo se encuentra evaluando el potencial efecto de esta norma en sus estados financieros</p>
Modificaciones a la NIC 12	Impuestos Diferidos relacionados con Activos y Pasivos que surgen de una Transacción Única	<p>La modificación permite reconocer un pasivo o activo por impuesto diferido que haya surgido en una transacción que no es una combinación de negocios. en el reconocimiento inicial de un activo o pasivo que en el momento de la transacción, no da lugar a diferencias temporarias imponibles y deducibles de igual importe,</p> <p>Su efecto acumulado por el cambio en la política contable se reconocerá a partir del inicio del primer periodo comparativo presentado como un ajuste al saldo de apertura de las ganancias acumuladas en esa fecha, Las modificaciones fueron incorporadas mediante el decreto 1611 de 2022, el cual regirá desde el 1 de enero de 2024, El Grupo se encuentra evaluando el potencial efecto de esta norma en sus estados financieros</p> <p>elemento de propiedad, planta y equipo,</p>

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024  
(En miles de pesos, excepto cuando se indique lo contrario)

Norma de información financiera	Tema de la norma o enmienda	Detalle
		<p>es decir, cualquier ingreso de la venta de los elementos producidos mientras se lleva ese activo a la ubicación y condición necesarias para que pueda funcionar de la manera prevista por la Administración. En su lugar, la entidad debe reconocer en resultados los ingresos de la venta de dichos elementos y los costos incurridos en su producción.</p> <p>Las modificaciones fueron incorporadas mediante el decreto 938 de 2021, el cual regirá desde el 1 de enero de 2023. El Grupo se encuentra evaluando el potencial efecto de esta norma en sus estados financieros.</p>
NIIF 18	Presentación y revelación en estados financieros	<p>En abril de 2024, el IASB emitió la NIIF 18, que reemplaza a la NIC 1 Presentación de estados financieros. La NIIF 18 introduce nuevos requisitos de presentación dentro del estado de resultados, incluidos totales y subtotales específicos. Además, las entidades deben clasificar todos los ingresos y gastos dentro del estado de resultados en una de cinco categorías: operativa, inversión, financiación, impuestos a las ganancias y operaciones discontinuadas, de las cuales las tres primeras son nuevas.</p> <p>También requiere la divulgación de medidas de desempeño definidas por la gerencia recientemente, subtotales de ingresos y gastos, e incluye nuevos requisitos para la agrupación y desagregación de información financiera basada en las "funciones" identificadas de los estados financieros primarios (EFP) y las notas.</p> <p>Además, se han realizado modificaciones de alcance limitado a la NIC 7 Estado de flujos de efectivo, que incluyen cambiar el punto de partida para determinar los flujos de efectivo de las operaciones según el método indirecto, de "ganancias o pérdidas" a "ganancias o pérdidas operativas" y eliminar la opcionalidad en torno a la clasificación de los flujos de efectivo de dividendos e intereses.</p>
Modificaciones a las NIIF 9 y NIIF 7	Clasificación y Medición de Instrumentos Financieros	En mayo de 2024, el IASB emitió modificaciones a las NIIF 9 e IFRS 7, modificaciones a la Clasificación y

Norma de información financiera	Tema de la norma o enmienda	Detalle
		<p>Medición de Instrumentos Financieros. Las modificaciones incluyen:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Aclaración de que un pasivo financiero se dará de baja en la “fecha de liquidación” y la opción de dar de baja pasivos financieros liquidados mediante un sistema de pagos electrónicos antes de la fecha de liquidación (si se cumplen condiciones específicas).</li> <li>• Orientación adicional sobre cómo se deben evaluar los flujos de caja contractuales para activos financieros con características ambientales, sociales y de gobierno corporativo (ESG) y características similares.</li> <li>• Aclaraciones sobre qué constituyen activos financieros con características “sin recurso” y cuáles son las características de los instrumentos vinculados contractualmente.</li> </ul> <p>La introducción de divulgaciones para instrumentos financieros con características contingentes y requisitos adicionales de divulgación para instrumentos de renta variable clasificados a valor razonable a través de otros resultados integrales (ORI)</p>
NIIF- Volumen 11	Modificaciones Anuales a las normas contables	<p>En julio de 2024, el IASB emitió nueve enmiendas de alcance limitado como parte de su mantenimiento periódico de Normas contables NIIF. Las enmiendas incluyen aclaraciones, simplificaciones, correcciones o cambios para mejorar la coherencia en IFRS 1 Adopción por primera vez de Normas Internacionales de Información Financiera, IFRS 7 Instrumentos financieros: divulgación y su orientación correspondiente sobre la implementación de IFRS 7, IFRS 9 Instrumentos Financieros, IFRS 10 Estados Financieros Consolidados y NIC-7 Informes de Flujos de Caja en la NIC.</p>

Circulares emitidas por la Superintendencia Financiera de Colombia

[Circular Externa 003 de 2024](#) Imparte instrucciones para la gestión de los límites a las grandes exposiciones y concentración de riesgos de los establecimientos de crédito, y de los cupos individuales de crédito de las demás entidades vigiladas.

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024  
(En miles de pesos, excepto cuando se indique lo contrario)

---

[Circular Externa 015 de 2024](#) Modifica el numeral 6 del Capítulo 10 I, Título III, Parte I de la Circular Básica Jurídica - Cláusulas y Prácticas Abusivas.

[Circular Externa 017 de 2024](#) Imparte instrucciones relativas al rol de los actuarios responsables de las entidades aseguradoras.

[Circular Externa 018 de 2024](#) Modifica el sub numeral 6.4, del Capítulo III del Título I de la Parte II de la Circular Básica Jurídica.

[Circular Externa 013 de 2025](#) de la Superintendencia Financiera de Colombia donde imparte instrucciones relacionadas con el régimen de reservas técnicas de las entidades aseguradoras, y con la adopción de los marcos técnicos normativos de información financiera aplicables a los contratos de seguro.

A continuación, revelamos notas a los estados financieros entre el periodo 31 de diciembre de 2025 y 2024.

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024  
(En miles de pesos, excepto cuando se indique lo contrario)

## 5. EFECTIVO

El siguiente es el detalle del efectivo a 31 de diciembre:

		2025	2024
<b>En pesos colombianos</b>			
Caja menor	\$	600	600
Bancos y otras entidades financieras a la vista (1)		10.095.810	34.814.787
		<b>10.096.410</b>	<b>34.815.387</b>
<b>En moneda extranjera</b>			
Otras entidades financieras (2)		1.181.620	2.068.188
<b>Total</b>	\$	<b>11.278.030</b>	<b>36.883.575</b>

- (1) El detalle por cada una de las entidades financieras agrupadas dentro del rubro de bancos y otras entidades financieras a la vista en pesos colombianos:

Entidad Financiera		2025	2024	Calificación
Banco de la República S.A.	\$	595.771	84.596	Nación
Banco Davivienda S.A.		75.407	1.328	AAA
Banco BBVA Colombia S.A.(a)		9.424.632	34.728.863	AAA
<b>Total</b>	\$	<b>10.095.810</b>	<b>34.814.787</b>	

- (a) Durante el periodo se registró una disminución neto de liquidez \$ 25.304.231, que se desprende de un consumo neto de \$22.999.000) por actividades de inversión (vencimientos, compras y ventas), compra neta de divisas (ingresos o pagos por reaseguros, giro de dividendos y operaciones de pagaduría) por \$ 98.372.000 y otras operaciones de la Aseguradora (recaudo, pago de siniestros y comisiones) que generaron liquidez neta por \$(50.068.769).
- (2) Corresponde a cuentas bancarias que la Aseguradora tiene en el exterior. Al cierre del 31 de diciembre de 2025 la tasa representativa de mercado TRM 3.757,08 y el saldo en moneda extranjera fue USD 314.504,90, mientras que para el 2024 fue USD 469.067,37 y la TRM fue de 4.409,15. Durante el periodo el dólar cayó 14.8%.

Las calificaciones fueron otorgadas por Fitch Ratings.

La Aseguradora ejerce y dispone de controles y medidas de seguridad para una adecuada salvaguarda de todos los rubros del efectivo sobre el que no pesa ninguna restricción.

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024  
(En miles de pesos, excepto cuando se indique lo contrario)

## 6. ACTIVOS FINANCIEROS

El siguiente es el detalle de las inversiones de acuerdo con el grado de liquidez:

### 6.1 Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados – negociables

El siguiente es el detalle de activos financieros a valor razonable con cambios en resultados, por los años terminados el 31 de diciembre:

	2025	2024
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados - instrumentos representativos de deuda (1)	\$ 50.778.591	93.602.630
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados - instrumentos de patrimonio	25.851.135	29.860.594
<b>Total</b>	<b>\$ 76.629.726</b>	<b>123.463.224</b>

(1) La reducción entre periodos corresponde tanto a la necesidad de atender los giros de la parte operativa de la aseguradora y giro de dividendos, así como la decisión de reducir la participación de títulos negociables en el portafolio a fin de aislar la fuerte volatilidad de tasas de interés, observada durante 2025 de la cuenta de resultados, destinando la liquidez a títulos clasificados a disponibles para la venta.

### 6.2 Activos financieros a valor razonable con cambios en ORI – disponibles para la venta

El siguiente es el detalle de activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado integral, por los años terminados el 31 de diciembre:

	2025	2024
Inversiones a valor razonable con cambios en ORI – instrumentos representativos de deuda (1)	\$ 69.305.113	45.356.995
<b>Total</b>	<b>\$ 69.305.113</b>	<b>45.356.995</b>

(1) El incremento obedece a la decisión de aislar temporalmente la volatilidad del mercado de la cuenta de resultados, reflejando el objetivo del portafolio de generar una rentabilidad y cubrir las reservas según requiera el negocio (decisión tomada en considerando la capacidad financiera y la solvencia de la aseguradora)

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024  
(En miles de pesos, excepto cuando se indique lo contrario)

### 6.3 Inversiones mantenidas hasta el vencimiento

El siguiente es el detalle de las inversiones mantenidas hasta el vencimiento por los años terminados el 31 de diciembre:

		2025	2024
Títulos de tesorería – Títulos de Tesorería (1)	\$	60.594.677	44.886.274
Títulos otros emisores (2)		27.249.650	29.598.139
Títulos emisores extranjeros (3)		137.419.421	127.386.247
<b>Total</b>	<b>\$</b>	<b>225.263.748</b>	<b>201.870.660</b>

- (1) Se incrementó la participación de Títulos de Tesorería y títulos emitidos por emisores del exterior en el portafolio bajo esta clasificación en razón a la mayor rentabilidad ofrecida respecto a los Fondos de Inversión Colectiva FIC's y cuentas de ahorro.
- (2) La disminución marginal obedece a vencimiento de títulos.
- (3) El incremento se origina principalmente por títulos emitidos por entidades multilaterales y bancos extranjeros para cobertura de inversiones del ramo de Terremoto, para el cual el régimen de inversiones requiere que se invierta en emisores del exterior.

### 6.4 Inversiones en Instrumentos Financieros de Patrimonio

El siguiente es el detalle por los años terminados el 31 de diciembre:

		2025	2024
Instrumentos financieros de patrimonio	\$	9.928.008	9.035.142
<b>Total</b>	<b>\$</b>	<b>9.928.008</b>	<b>9.035.142</b>

Los instrumentos financieros de patrimonio son valorados por método de variación patrimonial; y corresponde a acciones que la Aseguradora tiene en Comercializadora de Servicios Financieros S.A.S. BBVA Asset Management S.A. Sociedad Fiduciaria S.A. BBVA Valores Colombia S.A. Telefónica Factoring S.A y Cesvi Colombia S.A; y el registro va de acuerdo con los resultados que genera cada Compañía.

El incremento se presenta por el aumento de la valoración de las acciones BBVA Valores Colombia S.A Comercializadora de Servicios Financieros S.A.S, BBVA Asset Management S.A. Sociedad Fiduciaria S.A

A continuación, se presenta la conciliación de los instrumentos financieros de patrimonio al 31 de diciembre de 2025:

	Valor razonable
Saldo al 31 de diciembre de 2023	\$ 8.557.373
Dividendos pagados	(1.851.676)
Valoración	2.329.445
Saldo al 31 de diciembre de 2024	\$ 9.035.142
Dividendos pagados	(2.418.319)
Valoración	3.311.185
Saldo al 31 de diciembre de 2025	\$ 9.928.008

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024  
(En miles de pesos, excepto cuando se indique lo contrario)

A continuación, se presentan los montos y porcentajes de participación en cada una de las compañías en instrumentos financieros de patrimonio por los años terminados el 31 de diciembre:

Subsidiaria	2025		2024	
	Valor	% Partic.	Valor	% Partic.
BBVA Asset Management Sociedad Fiduciaria S.A.	3.707.072	3%	\$ 3.307.932	3%
BBVA Valores Colombia S.A.	2.098.344	3%	1.789.322	3%
Comercializadora de Servicios Financieros S.A.S.	2.412.752	10%	2.239.694	10%
Telefónica Factoring S.A.	1.408.798	12%	1.420.985	12%
Cesvi Colombia S.A.	301.042	2%	277.209	2%
<b>Total</b>	<b>\$ 9.928.008</b>		<b>\$ 9.035.142</b>	

### 6.5 Instrumentos derivados

El siguiente es el detalle de instrumentos derivados, por los años terminados el 31 de diciembre:

	2025	2024
Instrumentos derivados (1)	\$ 241.777	165.020
<b>Total</b>	<b>\$ 241.777</b>	<b>165.020</b>

- (1) Estos instrumentos se usan como coberturas cambiarias para reducir la exposición al dólar, cuyo plazo de vencimiento oscila habitualmente entre uno y tres meses. Al corte los derivados al cierre del 2025 registraban valorizaciones pues se experimentó una caída del dólar de 14.79%. Al corte del 31 de diciembre de 2024 los derivados con saldo positivo fueron menores, teniendo en cuenta el repunte de 15.36% en la cotización de la divisa en el año (no se aplica contabilidad de coberturas).

### Cambios en la clasificación de inversiones

Durante el periodo de 2025 la Aseguradora en el marco de una operación de manejo de deuda convocada por la Nación a través del programa de creadores de mercado, se dio la oportunidad de reclasificar y vender TES por un valor nominal de \$8.000. En el canje de deuda la aseguradora entregó TES con vencimiento en 2026 y recibió TES con vencimiento en 2029. El efecto de la reclasificación en el Estado de Resultados fue de \$206.000 y permitió gestionar el riesgo de reinversión sobre estos títulos. La información de la reclasificación fue informada a la Superintendencia Financiera mediante radicado 2025085966-000-000, del 30 de Mayo de 2025.

Durante el periodo 2024 la aseguradora no se realizó reclasificación de inversiones.

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, la Compañía tenía una inversión del 34,5 % y 30,4% respectivamente, del total del portafolio de renta fija, en títulos emitidos por el Gobierno Nacional, los cuales no se encontraban sujetos a provisiones o pérdidas por calificación de riesgo crediticio de conformidad con el numeral 8 del Capítulo I-1 de la "CBCF"

Las calificaciones de los emisores son emitidas por Fitch Ratings. Moody's y BRC Standard & Poor's Financial Services LLC.

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024  
(En miles de pesos, excepto cuando se indique lo contrario)

Composición	Calificación	31 de diciembre de 2025 (No auditados)	31 de diciembre de 2024
		Valor	Valor
Local	Nación	\$ 131.330.796	115.410.814
	AAA	73.849.416	103.197.282
	BRC 1+	19.984.703	10.349.774
	F1+	5.040.255	-
	VrR1+	6.041.053	1.538.865
Internacional	AAA	40.599.234	98.565.042
	AA-	33.008.753	17.117.832
	A+	-	-
	A	13.222.092	-
	A-	13.273.932	19.485.353
Acciones	F1+	34.848.353	5.025.917
	Acciones	9.928.008	9.035.142
Operaciones con derivados	Sin calificación	241.777	165.020
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 381.368.372</b>	<b>379.891.041</b>

#### Composición del portafolio de inversiones

A continuación, se presenta la composición del portafolio de inversiones, con corte a 31 de diciembre del año 2025 y 2024, según la clasificación de inversiones, por tipo de moneda, tasa de referencia y por plazos de vencimiento, sin incluir operaciones con derivados:

#### (a) Composición de portafolio por clasificación de inversión

Clasificación	2025	2024
Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados -Instrumentos representativos de deuda.	\$ 50.778.591	\$ 93.602.630
Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados -Instrumentos de patrimonio.	25.851.135	29.860.594
Activos financieros a valor razonable con cambios en ORI – disponibles para la venta	69.305.113	45.356.995
Instrumentos financieros de patrimonio	9.928.008	9.035.142
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	225.263.748	201.870.660
Instrumentos derivados	241.777	165.020
<b>Total</b>	<b>\$ 381.368.372</b>	<b>\$ 379.891.041</b>

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024  
(En miles de pesos, excepto cuando se indique lo contrario)

(b) Composición de portafolio por tipo de moneda:

Moneda	2025	2024
COP – (Pesos colombiano)	\$ 359.680.127	\$ 335.423.534
USD – (Dólar americano)	21.446.468	44.302.487
Operaciones con derivados	241.777	165.020
<b>Total</b>	<b>\$ 381.368.372</b>	<b>\$ 379.891.041</b>

(c) Composición de portafolio de renta fija por tasa de referencia:

Tasa de referencia	2025	2024
TASA FIJA	\$ 371.198.586	\$ 370.690.879
<b>Total</b>	<b>\$ 371.198.586</b>	<b>\$ 370.690.879</b>

(d) Composición de portafolio por plazos de vencimiento:

Clasificación	2025				
	Total	Instrumentos Financieros de deuda con tasa de interés variable	Instrumentos Financieros de deuda con tasa de interés fija	Participaciones en FIC. fondos de liquidez y acciones	Contratos Forwards
Menos de 6 Meses	\$ 46.423.472	-	46.181.695	-	241.777
De 6 meses a 1 año	34.618.873	-	34.618.873	-	-
De 1 año a 2 años	6.600.915	-	6.600.915	-	-
De 2 años a 5 años	236.434.924	-	236.434.924	-	-
Más de 5 años	21.511.045	-	21.511.045	-	-
Sin vencimiento	\$ 35.779.143	-	-	35.779.143	-
<b>Total</b>	<b>\$ 381.368.372</b>	<b>-</b>	<b>345.347.452</b>	<b>35.779.143</b>	<b>241.777</b>

Clasificación	2024				
	Total	Instrumentos Financieros de deuda con tasa de interés variable	Instrumentos Financieros de deuda con tasa de interés fija	Participaciones en FIC. fondos de liquidez y acciones	Contratos Forwards
Menos de 6 Meses	\$ 69.695.077	-	69.530.058	-	165.020
De 6 meses a 1 año	38.914.874	-	38.914.874	-	-
De 1 año a 2 años	81.431.931	-	81.433.931	-	-
De 2 años a 5 años	128.811.221	-	128.811.221	-	-
Más de 5 años	22.142.200	-	22.142.200	-	-
Sin vencimiento	\$ 38.895.736	-	-	38.895.736	-
<b>Total</b>	<b>\$ 379.891.041</b>	<b>-</b>	<b>340.830.284</b>	<b>38.895.736</b>	<b>165.020</b>

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024  
 (En miles de pesos, excepto cuando se indique lo contrario)

(e) La maduración promedio de inversión de los instrumentos de renta fija a 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024, fue de 2.51. años y 2.11 años. respectivamente. sobre el que no pesa ninguna restricción.

(f) El siguiente es el detalle de las operaciones con derivados en posición activa:

	2025	2024
<b>Derechos:</b>		
De monedas (peso/dólar)	\$ 16.155.257	\$ 16.415.721
<b>Obligaciones:</b>		
De monedas (peso/dólar)	(15.913.480)	(16.250.701)
<b>Total</b>	<b>\$ 241.777</b>	<b>\$ 165.020</b>

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024  
(En miles de pesos, excepto cuando se indique lo contrario)

## 7. CUENTAS POR COBRAR ACTIVIDAD ASEGURADORA. NETO

		2025	2024
Coaseguradores cuenta corriente aceptados (1)	\$	4.769.546	12.187.140
Coaseguradores cuenta corriente cedidos (2)		3.446.561	7.439.003
Reaseguradores interior cuenta corriente (3)		473.286	1.428.714
Reaseguradores exterior cuenta corriente (4)		36.095.923	19.593.647
Primas por recaudar (5)		97.765.542	97.729.689
Deterioro cuentas por cobrar actividad aseguradora (6)		(1.422.912)	(3.101.636)
<b>Total</b>	<b>\$</b>	<b>141.127.946</b>	<b>135.276.557</b>

1) El siguiente es el detalle de coaseguradores cuenta corriente aceptados al 31 de diciembre de

		2025	2024
Aseguradora Allianz S.A.	\$	-	57.934
Compañía Suramericana de Seguros S.A.		1.125.063	2.126.829
Mapfre Seguros Generales de Colombia S.A.		96.908	291.377
La Previsora Compañía de Seguros S.A.		417.353	84.443
La Equidad Seguros Generales S.A.		28.465	-
Liberty Seguros S.A.		-	762.671
SBS Colombia S.A.		640.782	328.474
Axa Seguros Colpatria S.A.		1.144.838	950.284
Mundial de Seguros S.A.		103.275	156.773
Zúrich Colombia Seguros S.A.		-	3.554.686
Confianza Compañía Aseguradora de Fianzas S.A.		-	1.378
Seguros Bolívar S.A.		-	15.706
Seguros del Estado S.A.		486.766	756.160
Chubb de Colombia Compañía de Seguros S.A.		726.096	2.669.442
HDI Seguros S.A.		-	430.983
<b>Total</b>	<b>\$</b>	<b>4.769.546</b>	<b>12.187.140</b>
Período de maduración:			
0 a 180 días	\$	4.769.546	12.187.140
<b>Total</b>	<b>\$</b>	<b>4.769.546</b>	<b>12.187.140</b>

Durante el ejercicio 2025, se observó una disminución en los coaseguradores Suramericana de Seguros S.A, Chubb de Colombia Compañía de Seguros S.A y Zúrich Colombia Seguros S.A originado por legalización de los cortes de cuentas en conceptos de primas y siniestros principalmente de los asegurados: Tubosa S.A.S, Distraves S.A.S, Riopaila Castilla S.A y Sociedad Portuaria Regional Buenaventura S.A.

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024  
(En miles de pesos, excepto cuando se indique lo contrario)

2) El siguiente es el detalle de Coaseguradores cuenta corriente cedidos al 31 de diciembre de:

		2025	2024
Aseguradora Allianz S.A.	\$	1.071	1.050
Seguros del Estado S.A.		137.193	126.116
La Equidad Seguros Generales S.A.		140.942	156.056
Solidaria de Colombia S.A.		17.855	23.537
HDI Seguros S.A.		-	6.052
Mundial de Seguros S.A.		23.588	76.081
Chubb de Colombia S.A.		90.785	426.188
Mapfre Seguros Generales de Colombia S.A.		290.480	-
La Previsora Compañía de Seguros S.A.		127.882	127.548
Liberty Seguros S.A.		217.088	19.410
Seguros Alfa S.A.		10.001	16.553
Compañía de seguros Bolívar S.A.		41.714	93.080
Zúrich Colombia Seguros S.A.		2.347.442	5.115.816
Compañía Seguros Colmena S.A.		520	518
SBS Seguros Colombia S.A.		-	1.250.998
<b>Total</b>	<b>\$</b>	<b>3.446.561</b>	<b>7.439.003</b>
<b>Período de maduración:</b>			
0 a 180 días		3.446.561	7.439.003
<b>Total</b>	<b>\$</b>	<b>3.446.561</b>	<b>7.439.003</b>

La disminución obedece principalmente a la regularización de recaudo de remesas de Zúrich Colombia Seguros del proyecto LIS, Chubb de Colombia S.A, SBS Seguros Colombia S.A y HDI Seguros S.A y a la disminución de participación en coaseguro cedido de nuevos negocios.

3) El siguiente es el detalle de reaseguradores del interior cuenta corriente al 31 de diciembre de:

		2025	2024
Zúrich Colombia Seguros S.A.(a)	\$	473.285	1.243.605
Chubb de Colombia Seguros S.A.		-	9.097
Chartis Seguros Colombia S.A.		-	176.012
<b>Total</b>	<b>\$</b>	<b>473.285</b>	<b>1.428.714</b>
<b>Período de maduración:</b>			
0 a 180 días	\$	473.285	1.243.605
Más de 180 días		-	185.109
<b>Total</b>	<b>\$</b>	<b>473.285</b>	<b>1.428.714</b>

a) La disminución obedece a que durante 2025, derivado de gestión de cobro y conciliaciones, se obtuvieron pagos importantes de saldos a favor de la aseguradora.

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024  
(En miles de pesos, excepto cuando se indique lo contrario)

4) Siguiendo es el detalle de reaseguradores del exterior cuenta corriente al 31 de diciembre:

		2025	2024
American Bankers Insurance Company of Florida.	\$	1.470.696	373.882
Amfirst Specialty Insurance Company.		308	-
Austral Resseguradora S.A.		7.732.598	2.556.467
Axa Corporate Solutions Assurance.		1.911.010	1.023.223
Beazley Furlonge Limited.		-	283.313
Best Meridian Insurance Company.		50.077	292.715
Chubb European Group SE.		-	1.571.223
Deutsche rückversicherung ag.		281.845	190.656
Everest Reinsurance Company.		400.486	2.733.877
Hannover Rückversicherung Ag.		16.072.033	1.788.066
Irb Brasil Resseguros S.A.		537.775	415.981
Korean Reinsurance Company Limited.		103.335	-
Liberty Syndicate Management Limited.		1.435.127	1.303.444
Mapfre Asistencia Compañía Internacional de Seg.		-	563.141
Mapfre Re,Compañía de Reaseguros S.A.		16.405	1.031.963
Munchener Ruckversicherungs-Gesellschaft.		-	2.013
Munich re syndicate limited 1840.		-	66.193
MS Amlin Underwriting Limited 2001.		178.164	-
National union fire insurance company of pittsburgh, pa.		-	3.984
Navigators Insurance Company.		2.371.199	1.050.699
Odyssey America Reinsurance Corporation.		1.525.064	1.071.288
Qbe Reinsurance (Europe) Limited.		12.317	733.954
ReAseguradora Patria S.A.		61.089	1.125.247
S.T. Paul Fire And Marine Insurance Company.		-	14.416
Scor Global P&C SE.		212.666	18.248
Sirius America Insurance Company.		-	-
Swiss Reinsurance America Corporation.		1.723.729	1.256.554
Zúrich Insurance Company Ltd.		-	123.100
<b>Total</b>	\$	<b>36.095.923</b>	<b>19.593.647</b>
<b>Período de maduración:</b>			
0 a 180 días	\$	35.278.490	18.702.247
Más de 180 días		817.433	891.400
<b>Total</b>	\$	<b>36.095.923</b>	<b>19.593.647</b>

El aumento corresponde principalmente a pagos de siniestros de gran cuantía de los asegurados; Ecomedics, Acondesa, Distraves, Lys Print, Tubosa, Contecar y UBS San Francisco de Asís Propiedad Horizontal, que superaron la prioridad de los contratos no proporcionales y están en proceso de recobro.

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024  
(En miles de pesos, excepto cuando se indique lo contrario)

## 5) Primas por recaudar:

		2025	2024
Automóviles	\$	826.518	3.129.753
Corriente débil		6.525.343	5.253.754
Cumplimiento		56.145	60.305
Incendio		14.142.339	14.045.008
Lucro cesante		2.993.182	4.080.708
Manejo		742.384	632.078
Montaje y rotura de maquinaria		15.342.261	14.263.538
Responsabilidad civil		3.071.517	2.159.105
Sustracción		42.804.519	43.478.583
Terremoto		9.622.923	9.151.158
Todo riesgo contratista		405.859	77.299
Transporte		1.232.552	1.398.400
<b>Total</b>	<b>\$</b>	<b>97.765.542</b>	<b>97.729.689</b>

## Periodo de maduración:

De 0 a 75 días		73.603.598	74.396.997
Más de 75 días		24.161.944	23.332.692
<b>Total</b>	<b>\$</b>	<b>97.765.542</b>	<b>97.729.689</b>

Las primas por recaudar no presentan variación significativa del periodo 2025 frente al periodo del 2024.

## 6) El siguiente es el detalle del deterioro:

		2025	2024
Primas por recaudar (a)	\$	1.060.883	1.870.920
Reaseguradores (b)		362.029	1.230.716
<b>Total</b>	<b>\$</b>	<b>1.422.912</b>	<b>3.101.636</b>

## (a) El siguiente es el detalle del deterioro de primas por recaudar por ramos:

		2025	2024
Corriente débil	\$	67.570	96.100
Incendio		242.828	478.859
Lucro cesante		20.767	16.659
Manejo		16.031	36.149
Maquinaria y equipo		155.687	305.369
Montaje de maquinaria		-	2.352
Responsabilidad civil		97.107	199.960
Sustracción		169.072	275.579
Terremoto		167.619	290.464
Todo riesgo contratistas		18.998	4.349
Transportes		105.204	165.080
<b>Total</b>	<b>\$</b>	<b>1.060.883</b>	<b>1.870.920</b>

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024  
(En miles de pesos, excepto cuando se indique lo contrario)

(b) El siguiente es el detalle del deterioro de por Reaseguradores:

		2025	2024
Chubb Seguros Colombia S.A.	\$	-	9.094
Ja (Baing Hogg).		-	30.999
Marsh España.		-	22.267
Willis Re.		21.248	318.176
Reaseguradora Patria.		-	80.191
Chartis Seguros Colombia S.A.		-	176.012
Global Reinsurance Brokers.		7.808	-
UIB Corredores De Reaseguro S.A.		57.320	-
Navigators Insurance Company.		-	222.779
Cogent Andina Corredores De Reaseguros Ltda.		32.197	273.242
Cooper Gay Colombia.		-	97.956
Gallagher Re Inc –Fac.		59.316	-
THB Colombia S.A Corredores De Reaseguros.		182.676	-
Atlantic Wholesale Brokers Correduria De Seguros.		1.464	-
<b>Total</b>	<b>\$</b>	<b>362.029</b>	<b>1.230.716</b>

La variación corresponde principalmente al pago de saldos trimestrales por contratos proporcionales de Reaseguradora Patria y Navigators, así como abono de siniestros del Asegurado Construcciones Condor de Cogent Andina. Adicionalmente, se recibieron pagos de los siniestros de Quimicolor y Mayaguez que afectaron los excesos de perdida. Los saldos mencionados tenían provisión al cierre del año 2024.

El movimiento del deterioro para la protección de cuentas por cobrar actividad Aseguradora durante el año fue:

		2025	2024
Saldo al principio del año	\$	(3.101.636)	(4.517.962)
Deterioro cargado al gastos		(1.148.679)	(2.295.621)
Reintegro de deterioro		2.827.403	3.711.947
<b>Total</b>	<b>\$</b>	<b>(1.422.912)</b>	<b>(3.101.636)</b>

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024  
(En miles de pesos, excepto cuando se indique lo contrario)

## 8. CUENTAS POR COBRAR. NETO

		2025	2024
Depósitos judiciales (1)	\$	1.097.647	166.453
Diversas (2)		2.281.933	2.088.746
Deterioro (3)		(1.737.319)	(1.296.125)
	\$	<b>1.642.261</b>	<b>959.074</b>

(1) Corresponde a dineros por embargos (debitados) de las cuentas bancarias, por concepto de procesos en contra de la Aseguradora, derivados de pólizas los cuales se encuentran en proceso de recuperación y fueron deteriorados al 100%.

(2) El detalle de las cuentas por cobrar diversas:

		2025	2024
Otras Cuentas por Cobrar(a)	\$	2.281.933	2.088.746
<b>Total</b>	\$	<b>2.281.933</b>	<b>2.088.746</b>

(a) La variación corresponde al registro de la cuenta por cobrar a Zúrich Colombia seguros por contrato de mandato por servicios de Call center por valor de \$ 1.052.416 y a Pólizas en compañías en Ley de Reestructuración (Ley 1116) por valor de \$1.180.366.

(3) El siguiente es el movimiento del deterioro de las cuentas por cobrar:

		2025	2024
Saldo al principio del año	\$	(1.296.125)	(128.749)
Constitución deterioro		(441.194)	(1.167.376)
<b>Total</b>	\$	<b>(1.737.319)</b>	<b>(1.296.125)</b>

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024  
(En miles de pesos, excepto cuando se indique lo contrario)

## 9. RESERVAS TÉCNICAS PARTE DE REASEGURO. NETO

El siguiente es el movimiento de las reservas técnicas parte de reaseguro al 31 de diciembre:

		2025	2024
Siniestros pendientes parte reaseguradores del interior (1)	\$	4.898.749	4.266.072
Siniestros pendientes parte reaseguradores del exterior (2)		76.503.575	56.924.484
Riesgo en curso reaseguradores exterior (3)		34.892.267	30.694.009
Siniestros no avisados parte reasegurador (4)		21.460.185	9.521.343
Deterioro reservas técnicas parte reaseguradores (5)		(5.166.624)	(2.780.335)
<b>Total</b>	<b>\$</b>	<b>132.588.152</b>	<b>98.625.573</b>

(1) El incremento corresponde a la nueva estructura de negocio de la Aseguradora, donde se realizó un convenio en el año 2021 a nivel regional en el cual parte de la cartera de Bancaseguros tiene un modelo de negocio bajo la figura de cesión de contratos de reaseguros con el reasegurador del interior Zúrich Colombia Seguros S.A (aplica para todos los ramos)

Lunes

(2) El siguiente es el detalle de la Reserva de siniestros pendientes parte reaseguradores del exterior por ramos:

		2025	2024
Autos	\$	2.112.228	2.153.465
Corriente débil		186.845	38.391
Cumplimiento		2.008	54.433
Incendio		19.695.427	19.054.012
Lucro cesante (a)		23.340.125	5.709.727
Manejo		5.358.367	5.396.186
Maquinaria y equipo (a)		14.540.046	11.965.620
Rotura de maquinaria		189.120	292.961
Responsabilidad Civil Extracontractual		9.684.007	9.381.988
Sustracción		1.377.755	2.729.032
Todo riesgo contratistas		17.443	148.464
Transportes		205	205
<b>Total</b>	<b>\$</b>	<b>76.503.575</b>	<b>56.924.484</b>

(a) El movimiento de liberación se ve afectado por la disminución en primas evidenciándose este efecto principalmente en los ramos de Montaje y Rotura de Maquinaria por el asegurado KMA construcciones S.A.S, en el ramo de Lucro cesante se origina por los asegurados Distraves S.A.S. y Tubosa S.A.S. Esta disminución en primas emitidas también generó una menor constitución en la reserva.

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024  
(En miles de pesos, excepto cuando se indique lo contrario)

(3) El siguiente es el detalle de la reserva de riesgos en curso reaseguradores del exterior por ramos:

	2025	2024
Autos	\$ 101.216	134.564
Corriente débil	942.563	806.118
Cumplimiento	131.975	215.811
Incendio	2.353.622	1.809.745
Lucro cesante	256.240	516.938
Manejo	3.291.142	3.289.325
Maquinaria y equipo	8.584.751	7.795.806
Maquinaria y equipo	68.600	41.949
Responsabilidad civil	2.921.934	2.561.931
Rotura de maquinaria	1.216.442	1.343.766
Sustracción	14.763.262	11.898.965
Todo riesgo contratistas	169.219	190.887
Transportes	91.301	88.204
<b>Total</b>	<b>\$ 34.892.267</b>	<b>30.694.009</b>

La variación de la reserva de riesgos en curso parte reaseguradores del exterior a corte de diciembre 2025 respecto de diciembre 2024, se atribuye a un incremento en los ramos de sustracción, maquinaria y equipo, e incendio, ocasionado por aumentos en la prima cedida, estos movimientos se encuentran dentro del comportamiento normal de estos productos y está atado a movimientos en las primas emitidas.

4) El siguiente es el detalle de la Reserva de siniestros no avisados parte reasegurador al 31 de diciembre:

	2025	2024
Autos	\$ 633.905	986.499
Corriente Débil	244.127	130.001
Cumplimiento	5.500	5.500
Incendio(a)	3.113.848	2.220.744
Lucro Cesante (a)	7.560.239	592.676
Manejo	56.365	568.780
Maquinaria y Equipo	2.112.016	170.910
Montaje de Maquinaria(a)	21.966	143.859
Responsabilidad Civil Extracontractual (a)	5.752.014	1.886.458
Rotura de Maquinaria	1.820.575	2.650.976
Sustracción	81.208	149.628
Terremoto	1.953	8.273
Todo riesgo contratistas	47.442	4.157
Transportes	9.027	2.882
<b>Total</b>	<b>\$ 21.460.185</b>	<b>9.521.343</b>

(a) A cierre de diciembre 2025, la reserva de siniestros ocurridos no avisados parte reasegurador presenta un movimiento de constitución versus diciembre 2024, esto se origina porque en los ramos de Lucro Cesante, Maquinaria y Equipo, Incendio, y Responsabilidad Civil Extracontractual, se incrementó la siniestralidad, por los asegurados Distraves S.A.S Y Bravo Petroleum.

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024  
 (En miles de pesos, excepto cuando se indique lo contrario)

5) El siguiente es el detalle de Deterioro reservas técnicas parte reaseguradores al 31 de diciembre:

		2025	2024
Autos	\$	90.895	259.592
Corriente débil		93.122	47.498
Cumplimiento		9.675	10.471
Incendio		1.405.006	520.478
Lucro cesante		861.715	182.719
Manejo		379.925	314.863
Maquinaria y equipo		776.504	508.308
Montaje de Maquinaria		116.842	282
Responsabilidad civil extracontractual		633.968	491.974
Sustracción		717.519	396.600
Terremoto		59.991	26.010
Todo riesgo contratistas		8.061	10.744
Transportes		13.401	10.796
<b>Total</b>	<b>\$</b>	<b>5.166.624</b>	<b>2.780.335</b>

El movimiento asociado a la reserva de deterioro del activo a cargo de reaseguradores a cierre de diciembre 2025 vs diciembre 2024, presenta una constitución, por el aumento en la reserva de siniestros pendientes parte reasegurador, principalmente el aumento en la reserva de siniestros avisados, lo anterior teniendo en cuenta que la reserva del deterioro mantiene una línea de proporcionalidad con el saldo de las reservas técnicas parte reasegurador. Los ramos en los cuales se tuvo un mayor impacto en el aumento de la reserva de avisados parte reasegurador fueron incendio, lucro cesante y maquinaria y equipo, esto a raíz de algunos siniestros severos como Distraves S.A.S y Bravo Petroleum.

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024  
(En miles de pesos, excepto cuando se indique lo contrario)

## 10. IMPUESTO DIFERIDO. NETO

Se realizó compensación de activos y pasivos por impuesto diferido en el Estado de Situación Financiera a continuación, se detalla la reclasificación efectuada al 31 de diciembre:

2025	Impuesto diferido antes de reclasificaciones	Reclasificaciones	Saldo final del impuesto
Impuesto diferido activo	\$ 4.344.040	(335.977)	4.008.063
Impuesto diferido pasivo	(335.977)	4.344.040	-
<b>Neto</b>	<b>\$ 4.008.063</b>	<b>-</b>	<b>4.008.063</b>

  

2024	Impuesto diferido antes de reclasificaciones	Reclasificaciones	Saldo final del impuesto
Impuesto diferido activo	\$ 2.286.549	(2.105.868)	180.681
Impuesto diferido pasivo	(2.105.868)	2.105.868	-
<b>Neto</b>	<b>\$ 180.681</b>	<b>-</b>	<b>180.681</b>

La tasa impositiva aplicada para el cálculo del impuesto diferido es la siguiente:

Período de aplicación	Año para revertir diferencia temporarias	Renta	Sobre tasa Renta	Total tasa impositiva
31 de diciembre 2025	2026	35%	15%	50%
31 de diciembre 2024	2025	35%	5%	40%

La afectación en resultados del impuesto diferido se detalla en la Nota 36 del impuesto a las ganancias.

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024  
(En miles de pesos, excepto cuando se indique lo contrario)

## 11. PROPIEDAD Y EQUIPO. NETO

El siguiente es el detalle de la propiedad y equipo al 31 de diciembre:

	2025	2024
Muebles, enseres y equipos de oficina	\$ -	1.291.573
Equipo de computación	886.999	854.429
Depreciación acumulada propiedad y equipo	(797.704)	(1.996.143)
<b>Sub Total Propiedad y equipo</b>	<b>89.295</b>	<b>149.859</b>
<b>Sub Total Mejoras en propiedades ajenas</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Total</b>	<b>\$ 89.295</b>	<b>149.859</b>

- (a) En el periodo 2025, la compañía vendió los muebles, enseres y equipos de oficina según aprobación de junta directiva mediante el acta No. 312 estos activos se encontraban totalmente depreciados.

El siguiente es el movimiento del costo y la depreciación acumulada de diciembre de 2025 y 2024:

### Diciembre de 2025

Costo	Muebles, enseres y equipos de oficina	Equipo de computación	Mejoras en propiedades ajenas	Total
Saldo inicial al 31 de diciembre de 2024	1.291.573	854.429	-	2.146.002
Adquisiciones	-	32.569	-	32.569
Retiros	(1.291.573)	-	-	(1.291.573)
<b>Saldo final al 31 de diciembre de 2025</b>	<b>-</b>	<b>886.998</b>	<b>-</b>	<b>886.998</b>
<b>Depreciaciones</b>				
Saldo inicial al 31 de diciembre de 2024	(1.291.573)	(704.570)	-	(1.996.143)
Retiro	1.291.573	-	-	1.291.573
Depreciación/Amortización	-	(93.133)	-	(93.133)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2025</b>	<b>-</b>	<b>(797.703)</b>	<b>-</b>	<b>(797.703)</b>
<b>Importe neto al 31 de diciembre de 2025</b>	<b>-</b>	<b>89.295</b>	<b>-</b>	<b>89.295</b>

### Diciembre de 2024

Costo	Muebles, enseres y equipos de oficina	Equipo de computación	Mejoras en propiedades ajenas	Total
Saldo inicial al 31 de diciembre de 2023	1.291.573	683.038	294.571	2.211.350
Adquisiciones	-	171.392	-	171.392
<b>Saldo final al 31 de diciembre de 2024</b>	<b>1.291.573</b>	<b>854.830</b>	<b>294.571</b>	<b>2.146.003</b>
<b>Depreciaciones</b>				
Saldo inicial al 31 de diciembre de 2023	(1.277.524)	(627.026)	(294.571)	(2.177.628)
Depreciación/Amortización	(14.049)	(1.438)	294.571	(20.173)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2024</b>	<b>(1.291.573)</b>	<b>(704.570)</b>	<b>-</b>	<b>(1.996.143)</b>
<b>Importe neto al 31 de diciembre de 2024</b>	<b>\$ -</b>	<b>149.859</b>	<b>-</b>	<b>149.859</b>

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024  
(En miles de pesos, excepto cuando se indique lo contrario)

---

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, no existían restricciones sobre la propiedad y equipo de la Compañía y se encontraban debidamente amparados contra los riesgos de terremoto, incendio, corriente débil y otros riesgos mediante pólizas de seguros vigentes.

#### Pérdida por deterioro de valor

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 los elementos de propiedad y equipo no presentan deterioro de valor.

#### Propiedad y equipo fuera de servicio

La Aseguradora no posee elementos de propiedad y equipo que se encuentran temporalmente fuera de servicio.

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024  
(En miles de pesos, excepto cuando se indique lo contrario)

## 12. ACTIVOS INTANGIBLES. NETO

El siguiente es el detalle de los activos intangibles neto al 31 de diciembre:

		2025	2024
Activos intangibles	\$	4.718.873	4.679.764
<b>Total</b>	<b>\$</b>	<b>4.718.873</b>	<b>4.679.764</b>

El siguiente es el detalle de los activos intangibles al 31 de diciembre:

- 1) El movimiento de 2025 y 2024 de los intangibles fue el siguiente:

Detalle		Activos Intangibles
Saldo inicial al 31 de diciembre de 2023	\$	4.684.480
Aumentos		1.315.089
Amortización del período		(1.319.805)
<b>Saldo final al 31 de diciembre de 2024</b>		<b>4.679.764</b>
Aumentos		1.441.706
Amortización del período		(1.402.597)
<b>Saldo final al 31 de diciembre de 2025</b>	<b>\$</b>	<b>4.718.873</b>

El intangible corresponde al aplicativo Core del negocio ACSEL/X donde actualmente se emite la producción de la Aseguradora el recaudo de primas atención en las reclamaciones de siniestros; los aumentos corresponden a mejoras realizadas por el ingreso de nuevos productos de los cuales se realizan los pagos.

La amortización de los intangibles se reconoce como gasto en el Estado de Resultados.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 no existen restricciones sobre la realización de los activos intangibles ni compromisos para la adquisición de nuevos activos intangibles.

Una vez realizado el análisis y teniendo en cuenta la importancia y los beneficios económicos que aporta el aplicativo la Aseguradora determinó que no hay lugar a deterioro.

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024  
(En miles de pesos, excepto cuando se indique lo contrario)

### 13. OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS. NETO

El siguiente es el detalle de los otros activos no financiero neto al 31 de diciembre:

	2025	2024
Gastos pagados por anticipado (1)	32.356.871	32.400.388
Diversos (2)	282.520	-
<b>Total</b>	<b>\$ 32.639.391</b>	<b>32.400.388</b>

(1) El movimiento de 2025 y 2024 de los gastos pagados por anticipado

Detalle	Costos excesos de pérdida
Saldo inicial al 31 de diciembre de 2023	\$ 28.572.149
Aumentos	52.822.500
Amortización del período	(48.994.261)
<b>Saldo final al 31 de diciembre de 2024</b>	<b>32.400.388</b>
Aumentos	64.958.103
Amortización del período	(65.001.620)
<b>Saldo final al 31 de diciembre de 2025</b>	<b>\$ 32.356.871</b>

Corresponde a los costos de contratos no proporcionales. La Aseguradora tiene una cobertura en la contratación de los contratos de excesos de pérdida con vigencia anual que va desde el 1 de julio de 2025 al 30 de junio de 2026 el valor del contrato asciende \$ 64.958.103. Para el año 2024 la vigencia iba desde el 1 de julio de 2024 al 30 de junio de 2025 el valor del contrato era de \$52.822.500.

(2) Corresponde al Fideicomiso constituido por el grupo BBVA en BBVA Asset Management S.A. Sociedad Fiduciaria S.A para gestionar la administración y el giro de los valores correspondientes, con el fin de asegurar la destinación de las donaciones que la Aseguradora realiza de acuerdo con las utilidades obtenidas en el período.

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024  
 (En miles de pesos, excepto cuando se indique lo contrario)

## 14. PASIVOS FINANCIEROS

El siguiente es el detalle de pasivos financieros al 31 de diciembre:

		2025	2024
Operaciones con derivados	\$	-	269.780
Totales	\$	-	<b>269.780</b>

El siguiente es el detalle de las operaciones con derivados forward en posición pasiva:

	2025	2024
<b>Derechos:</b>		
De monedas (peso/dólar)	\$ -	\$ 26.120.437
<b>Obligaciones:</b>		
De monedas (peso/dólar)	-	(26.390.217)
<b>Total</b>	\$ -	\$ <b>269.780</b>

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024  
(En miles de pesos, excepto cuando se indique lo contrario)

## 15. CUENTAS POR PAGAR ACTIVIDAD ASEGURADORA

A continuación se detallan las cuentas por pagar de actividad Aseguradora que posee la Aseguradora al 31 de diciembre:

	2025	2024
Coaseguradores cuenta corriente aceptados (1)	\$ 4.016.281	8.315.089
Coaseguradores cuenta corriente cedidos (2)	414.871	3.348.393
Reaseguradores interior cuenta corriente (3)	2.615.721	3.569.526
Reaseguradores exterior cuenta corriente (4)	90.979.410	77.292.488
Siniestros liquidados por pagar (5)	522.263	20.503
Obligaciones a favor de intermediarios (6)	3.187.588	3.159.051
Depósito de reserva a reaseguradores del exterior (7)	10.463.655	11.086.709
Coaseguro participación cedida (8)	4.812.430	9.456.812
<b>Total</b>	<b>\$ 117.012.219</b>	<b>116.248.571</b>

1) El siguiente es el detalle de los coaseguradores cuenta corriente aceptados al 31 de diciembre:

	2025	2024
Ace Seguros S.A.	-	68.616
Seguros del Estado.	-	556
Axa Seguros Colpatria S.A.	-	2.557
Allianz Seguros S.A.	500.227	527.021
Compañía Suramericana de Seguros S.A.	-	202.317
Seguros Comerciales Bolívar S.A.	1.036.944	438.204
Everest Compañía De Seguros S.A.	12.303	-
Chubb de Colombia S.A.	-	1.846.963
Zúrich Colombia Seguros S.A.	-	884.234
Aseguradora Solidaria de Colombia Ltda.	85.864	47.611
Colmena Seguros S.A.	62.676	102.279
Berkeley International Seguros Colombia S.A.	1.788	1.788
Confianza Compañía Aseguradora de Fianzas S.A.	727.791	1.433.091
Zúrich Colombia Seguros S.A.	637.799	-
La Previsora Compañía de Seguros S.A.	-	12.721
Seguros Alfa S.A.	49.767	52.548
Liberty Seguros S.A.	901.122	2.481.628
La Equidad Seguros S.A.	-	212.955
<b>Total</b>	<b>\$ 4.016.281</b>	<b>8.315.089</b>
<b>Período de maduración:</b>		
0 a 180 días	\$ 4.016.281	8.315.089
<b>Total</b>	<b>\$ 4.016.281</b>	<b>8.315.089</b>

Durante el año 2025, la disminución obedece a la legalización de siniestros liquidados por parte de Suramericana, Chubb seguros, Zúrich y seguros bolívar, y a recaudó de primas representativas en los

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024  
(En miles de pesos, excepto cuando se indique lo contrario)

negocios aceptados como Supertiendas y Droguerías Olímpica, Riopaila Castilla S. A., Sociedad Portuaria Regional Buenaventura S.A, Manuelita S.A, Diana Corporación S.A.S, Brinsa S.A.

2) Coaseguradores cuenta corriente cedidos:

	2025	2024
Ace Seguros De Colombia S.A.	\$ -	616.454
Seguros Colpatria S.A.	300.358	689.605
Mapfre Seguros Generales S.A.	-	191.145
Suramericana De Seguros S.A	5.746	7.396
Zúrich Colombia Seguros S.A.	-	524.227
Chartis Seguros Colombia S.A	108.767	1.247.113
Confianza Compañía Aseguradora De Fianzas S.A.	-	72.453
<b>Total</b>	<b>\$ 414.871</b>	<b>3.348.393</b>

La disminución se presenta debido a la regularización de primas y a la disminución de siniestros incurridos en el programa LIS.

3) El siguiente es el detalle de reaseguradores del interior cuenta corriente al 31 de diciembre de:

	2025	2024
Chubb de Colombia Seguros S.A.	4.855	4.855
Zúrich Colombia Seguros S.A.	2.610.866	3.564.671
<b>Total</b>	<b>\$ 2.615.721</b>	<b>3.569.526</b>
Período de maduración:		
0 a 180 días	\$ 2.610.866	3.564.671
Más de 180 días	4.855	4.855
<b>Total</b>	<b>\$ 2.615.721</b>	<b>3.569.526</b>

La variación presentada corresponde al reasegurador Zúrich Colombia S.A que respalda el contrato multilínea proporcional del convenio LIS con conciliación y pagos mensuales con el Reasegurador que al cierre del año tiene pendiente de pago únicamente el saldo del mes de Diciembre 2025.

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024  
 (En miles de pesos, excepto cuando se indique lo contrario)

4) El siguiente es el detalle de reaseguradores del exterior cuenta corriente al 31 de diciembre

		2025	2024
Ageas SA/NV.	\$	1.377.638	1.098.483
AmFirst Specialty Insurance Company.		-	112.819
Allianz Global Corporate & Specialty SE.		237.313	933.114
Allied World Insurance Company.		4.509.185	1.077.747
Argenta Syndicate 2121.		155.583	218.245
Aspen Bermuda Limited. Zurich Branch.		252.138	599.526
American Bankers Insurance Company of Florida.		4.557.592	3.762.622
Arch Insurance Company (Europe) Ltd.		507.652	1.173.651
Austral Resseguradora S.A.		5.521.558	4.832.073
Axa Corporate Solutions Assurance.		2.033.768	2.542.508
Axis Reinsurance Company.		-	24.688
Best Meridian International Insurance Company.		373.725	276.419
Beazley Furlonge Limited.		831.074	1.225.130
Chaucer Syndicates Limited.		830.315	2.025.471
Chubb Europe SE.		-	1.049.221
Dale Syndicate.		662.925	264.382
Deutsche Rück.		1.217.462	1.710.961
Everest Reinsurance Company.		3.562.074	4.689.953
Echo Rückversicherungs-AG Switzerland (via Miami).		517.420	486.256
Hannover Rückversicherung Ag.		27.535.103	2.925.247
Hannover Re (Bermuda) Ltda.		2.623.398	3.265.900
Helvetia Schweizerische Versicherungsgesellschaft AG.		322.577	559.247
Hiscox Syndicates Limited.		1.998	41.329
HCC International Insurance Company PLC.		675.282	1.771.362
Inigo Managing Agent Limited.		68.004	-
International General Insurance Co. Ltda.		74.160	350.666
IRB Brasil Resseguros S.A.		1.084.527	746.487
Istmo Compañía de Reaseguros. Inc.		9	-
Korean Reinsurance Company Limited.		1.872.260	1.188.768
Liberty Managing Ltda.		5.437.217	4.094.064
Mapfre Asistencia Compañía Internacional de Seguros.		894.367	1.007.421
Mapfre Re.Compañía de Reaseguros S.A.		2.185.151	2.245.644
MS Amlin Reinsurance Managers. Inc on behalf of MS		2.533.088	1.731.613
Munchener Rückversicherungs-Gesellschaft.		313	860.676
Navigators Insurance Company.		721.723	1.944.408
Ocean Re, Barbados (NEW).		208.770	-
Odyssey America Reinsurance Corporation.		1.436.460	2.002.094
Peak Reinsurance AG (NEW).		852.071	903.047
Partner Reinsurance Europe Limited.		449.203	927.226
Qbe Reinsurance (Europe) Limited.		1.194.861	1.710.077
Reaseguradora Patria S.A.		52.278	162.804
Renaissance Re, Miami.		1.325.294	-
R + V Versicherung AG.		981.224	314.149
Scor Global P&C SE.		1.127.635	2.066.738
Starr Managing Agents Limited.		-	528.208
Swiss Reinsurance America Corporation.		8.265.678	15.167.449
S.T. Paul Fire And Marine Insurance Company.		-	14.776
TAL Syndicate 1183.		156.230	-

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024  
(En miles de pesos, excepto cuando se indique lo contrario)

	2025	2024
Tokio Marine Syndicate.	-	40.961
Transatlantic Reinsurance Company.	986.159	475.370
Triglav Re. Reinsurance Company Ltda. Liubliana.	72.258	87.298
Validus Reinsurance Switzerland Ltda.	200.309	1.466.804
XI Re Latin América Ag.	6.538	-
Zúrich Insurance Company.	487.843	589.386
<b>Total</b>	<b>\$ 90.979.410</b>	<b>77.292.488</b>
<b>Período de maduración:</b>		
<b>0 a 180 días</b>	<b>\$ 90.979.410</b>	<b>77.292.488</b>
<b>Total</b>	<b>\$ 90.979.410</b>	<b>77.292.488</b>

El aumento obedece a las primas de reinstalación correspondiente a los siniestros de los asegurados Ecomedics, Acondesa, Distraves, Lys Print, Tubosa, Contecar y UBS San Francisco de Asís Propiedad Horizontal. Adicionalmente se incluyó el costo de la renovación de los excesos de pérdida de la vigencia 01 julio 2025 a 30 junio 2026.

5) El siguiente es el detalle de siniestros liquidados por pagar al 31 de diciembre:

	2025	2024
Autos	\$ 24.734	-
Corriente Débil	54.834	1242
Incendio	97.036	-
Maquinaria y Equipo	-	-
Rotura de Maquinaria	272.849	678
Sustracción	-	14.370
Terremoto	72.483	-
Todo riesgo contratistas	327	-
Transporte	-	4.213
<b>Total</b>	<b>\$ 522.263</b>	<b>20.503</b>

La Aseguradora realiza el pago de siniestros dando cumplimiento al artículo 1080 del código de comercio el saldo reportado en el año 2025 se gestiona en el año 2026 para el pago.

- 6) Registra el valor de la remuneración a favor del intermediario por el servicio de intermediación en forma simultánea con la expedición de las pólizas, la variación obedece a pagos realizados a intermediarios.
- 7) Los depósitos de reserva corresponden a la retención del 20% de la cesión de acuerdo con los contratos suscritos con los reaseguradores; la variación de la cuenta va en línea con el incremento en la cesión de primas a reaseguradores.
- 8) La disminución corresponde a la estructura de negocio de la Aseguradora, donde se realizó un convenio a nivel regional en el cual parte de la cartera de Banca seguros, tenía un modelo de negocio bajo la figura de coaseguro cedido con Zúrich Colombia Seguros S.A para el año 2024, y a partir del año 2025 este negocios pasaron a modelo bajo figura de Reaseguros.

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024  
 (En miles de pesos, excepto cuando se indique lo contrario)

## 16. OTRAS CUENTAS POR PAGAR

A continuación se detallan las cuentas por pagar que posee la Aseguradora a 31 de diciembre:

		2025	2024
Proveedores y servicios por pagar (1)	\$	14.371.160	14.178.781
Contribuciones, afiliaciones y transferencias		269.955	269.620
Diversas (2)		482.912	142.020
<b>Total</b>	<b>\$</b>	<b>15.124.027</b>	<b>14.590.421</b>

(1) En este rubro se registra la causación de costo uso de red por la comercialización de productos a través del Banco BBVA por valor de \$12.262.900 y causación de obligaciones por pagar a proveedores por valor de \$1.718.260, el incremento obedece al aumento en las primas comercializadas a través de la red bancaria por el canal de Bancaseguros.

(2) Ver comentario Nota 13 ítem 2

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024  
 (En miles de pesos, excepto cuando se indique lo contrario)

## 17. BENEFICIOS A EMPLEADOS

El siguiente es el detalle de los beneficios a empleados al 31 de diciembre:

		2025	2024
Cesantías	\$	172.776	160.482
Intereses sobre cesantías		19.016	18.569
Vacaciones consolidadas		341.986	295.365
Bonificaciones empleados (1)		712.110	730.138
Prima de vacaciones		46.081	45.691
<b>Total</b>	<b>\$</b>	<b>1.291.969</b>	<b>1.250.245</b>

- (1) Corresponde a un incentivo que no constituye salario ni factor prestacional por entregarse a título de mera liberalidad que otorga la compañía a sus empleados, evaluando criterios de cumplimiento de objetivos globales, cuantitativos de cliente y tácticos y los resultados de la entidad, los cuales son asignados a cada colaborador al inicio de cada año con seguimientos periódicos, liderado desde el área de gestión de beneficios de Recursos Humanos y la Presidencia.

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024  
(En miles de pesos, excepto cuando se indique lo contrario)

## 18. RESERVAS TÉCNICAS

A continuación se detallan los pasivos por contratos de seguros o reservas técnicas que posee la Aseguradora al 31 de diciembre:

	2025	2024
Reserva de riesgos en curso (1)	\$ 89.875.885	91.667.000
Reserva de riesgo catastrófico	120.842.851	120.842.851
Reserva para siniestros avisados (2)	135.160.702	117.092.668
Reserva para siniestros no avisados (3)	32.720.609	18.884.577
<b>Total</b>	<b>\$ 378.600.047</b>	<b>348.487.096</b>

(1) El siguiente es el detalle por ramo de las reservas de riesgos en curso al 31 de diciembre:

	2025	2024
Autos	\$ 289.189	385.260
Corriente débil	3.316.553	3.364.943
Cumplimiento	203.114	308.635
Incendio	20.344.211	19.591.249
Lucro cesante	3.824.632	4.907.486
Manejo	3.501.974	3.474.235
Montaje de maquinaria	83.061	80.097
Maquinaria y equipo	3.837.933	4.464.272
Responsabilidad civil extracontractual	30.568.965	29.225.293
Sustracción	8.834.666	10.713.201
Rotura de maquinaria	3.988.679	4.433.933
Terremoto	190.894	213.839
Todo riesgo contratistas	1.359.264	1.594.741
Transportes	9.532.750	8.909.816
<b>Total</b>	<b>\$ 89.875.885</b>	<b>91.667.000</b>

La reserva de riesgos en curso presenta una liberación a corte de diciembre 2025 respecto de diciembre 2024, generada por ligeras disminuciones en la prima emitida de los ramos, donde principalmente destacan Rotura de Maquinaria y lucro cesante, estos movimientos se encuentran dentro del comportamiento normal de estos productos y está atado a movimientos en las primas emitidas.

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024  
(En miles de pesos, excepto cuando se indique lo contrario)

(2) El siguiente es el detalle por ramos de las reservas para siniestros avisados al 31 de diciembre:

		2025	2024
Autos	\$	4.768.252	4.397.660
Corriente débil		4.273.863	3.377.991
Cumplimiento		2.762	79.957
Incendio		45.445.268	44.829.984
Lucro cesante		24.480.782	6.656.350
Manejo		5.706.727	5.784.505
Responsabilidad civil		22.935.778	18.849.411
Sustracción		37.065	111.822
Terremoto		15.641.224	18.782.042
Montaje de Maquinaria		8.177.032	10.791.230
Todo riesgo contratistas		2.612.021	1.487.166
Transportes		20.292	166.474
Maquinaria y equipo		1.059.636	1.778.076
<b>Total</b>	<b>\$</b>	<b>135.160.702</b>	<b>117.092.668</b>

La variación más representativa corresponde a siniestros por Montaje y Rotura Maquinaria por el asegurado KMA construcciones S.A.S, en Lucro cesante se origina por los asegurados Distraves S.A.S. y Tubosa S.A.S.

(3) El siguientes es el detalle de la reserva para siniestros no avisados (IBNR) por ramo al 31 de diciembre:

		2025	2024
Autos	\$	1.803.549	2.477.584
Corriente Débil		753.272	535.962
Cumplimiento		7.500	7.500
Incendio(a)		7.045.049	5.813.727
Lucro Cesante(a)		9.351.645	1.155.257
Manejo		71.035	711.580
Maquinaria y Equipo		5.036.788	4.065.189
Montaje de Maquinaria(a)		30.014	209.358
Responsabilidad Civil Extracontractual(a)		8.303.648	3.137.329
Sustracción		161.318	535.344
Terremoto		46.730	85.699
Todo riesgo contratistas		60.764	5.989
Transportes		49.297	144.059
<b>Total</b>	<b>\$</b>	<b>32.720.609</b>	<b>18.884.577</b>

(a) A cierre de diciembre 2025, la reserva de siniestros ocurridos no avisados parte reasegurador presenta un movimiento de constitución versus diciembre 2024, se origina porque en los ramos de Lucro Cesante, Maquinaria y Equipo, Incendio, y Responsabilidad Civil, se incrementó la siniestralidad, por los asegurados Distraves S.A.S Y Bravo Petroleum .

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024  
(En miles de pesos, excepto cuando se indique lo contrario)

## 19. ACTIVO Y PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES, NETO

El siguiente es el detalle de los pasivos por impuestos corrientes al 31 de diciembre:

	2025	2024
<b>Activos por impuestos corrientes</b>		
Impuesto de Renta y Complementarios (1)	\$ 5.474.939	-
<b>Total</b>	<b>5.474.939</b>	<b>-</b>
<b>Pasivos por impuestos corrientes</b>		
Impuesto industria y comercio – ICA	\$ 751.966	853.432
Sobretasas y otros	21.463	23.192
Retenciones en la fuente	1.383.519	735.795
Impuesto sobre las ventas – IVA (2)	5.957.072	6.125.855
Impuesto de Renta y Complementarios (1)	-	3.136.375
<b>Total</b>	<b>\$ 8.114.020</b>	<b>10.874.649</b>
<b>Total Activos y Pasivos</b>	<b>2.639.081</b>	<b>10.874.649</b>

- (1) La variación presenta un cambio de naturaleza en el saldo respecto al periodo anterior, Este movimiento se origina principalmente por el incremento en la tarifa de autorretención del impuesto sobre la renta la cual se fijó en el 3.5% para el ejercicio 2025, según el Decreto 0572 de mayo de 2025. Este ajuste, aplicable a las compañías con ramos de No Vida, generó un mayor volumen de retenciones asumidas, transformando la obligación que se tenía el año anterior en un saldo a favor frente a la autoridad tributaria al cierre del ejercicio.
- (2) Corresponde al impuesto sobre las ventas causado en el último bimestre de cada año, el cual es pagado a la Administración de Impuestos y Aduanas Nacionales en el mes de enero del año siguiente.

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024  
(En miles de pesos, excepto cuando se indique lo contrario)

## 20. PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES

El siguiente es el detalle de los pasivos estimados y provisiones al 31 de diciembre:

	2025	2024
Multas y sanciones litigios Indemnizaciones y demandas (1)	\$ 70.742	53.442
Obligaciones a favor de intermediarios de seguros (2)	7.186.871	13.231.720
Otras provisiones (3)	324.829	535.577
<b>Total</b>	<b>\$ 7.582.442</b>	<b>13.820.739</b>

- 1) El siguiente es el detalle multas. Sanciones litigios indemnizaciones y demandas al 31 de diciembre 2025 y 2024:

	Legal
Saldo al 1 de enero de 2023	\$ 50.452
Adiciones hechas durante el período	4.390
Montos usados durante el período	(1.400)
Monto no utilizado revertidos durante el período	-
Saldo al 31 de diciembre de 2024	<b>53.442</b>
Saldo al 1 de enero de 2024	53.442
Adiciones hechas durante el período	26.756
Montos usados durante el período	(9.456)
Saldo al 31 de diciembre de 2025	<b>\$ 70.742</b>

- (1) Corresponde a registro de procesos en contra de la compañía (embargos registrados en nuestras cuentas bancarias por concepto de impuestos de vehículos).
- (2) La variación obedece a recaudos de primas de coaseguro aceptado donde se pagan comisiones a intermediarios por la participación en el negocio.
- (3) Dentro de la política del grupo BBVA se encuentra el programa de responsabilidad social, el cual corresponde a donaciones en especie a instituciones seleccionadas y se determina por el 1% de las utilidades.

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024  
 (En miles de pesos, excepto cuando se indique lo contrario)

## 21. OTROS PASIVOS

El siguiente es el detalle de otros pasivos al 31 de diciembre:

		2025	2024
Devolución de primas (1)	\$	2.507.518	2.975.693
Sobrantes de primas (2)		309.239	1.271.384
<b>Total</b>	<b>\$</b>	<b>2.816.757</b>	<b>4.247.077</b>

- (1) Corresponden a valores pendientes por devolver a los clientes por cancelación de primas, valores que encuentran en proceso de legalización.
- (2) En este rubro se registra los valores recibidos en la Aseguradora que no presentan una póliza vigente en el momento del pago; estas partidas son monitoreadas y analizadas mensualmente una a una, con el fin de poder determinar la aplicación correspondiente. La disminución frente al año 2024 corresponde a legalización de pagos del producto Pyme Celulares Movistar.

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024  
(En miles de pesos, excepto cuando se indique lo contrario)

## 22. PATRIMONIO

### 22.1 Capital social

El capital autorizado ascendía a \$58.000.000 al 31 de diciembre de 2025 y 2024 con acciones de valor nominal de \$84.2520844 pesos por acción. Las acciones suscritas y pagadas ascendían a un total de 217.628.129 para un capital suscrito y pagado:

	2025	2024
Capital autorizado	\$ 58.000.000	58.000.000
Capital por suscribir	(39.664.377)	(39.664.377)
<b>Total</b>	<b>\$ 18.335.623</b>	<b>18.335.623</b>

### 22.2 Reserva legal

De acuerdo con las leyes colombianas la Compañía debe apropiarse como mínimo el 10% de las utilidades de cada ejercicio con el fin de establecer la reserva legal. Esta reserva deberá alcanzar no menos del 50% del capital suscrito de la Compañía y no podrá destinarse al pago de dividendos pero pueden ser usadas para absorber pérdida.

	2025	2024
Reserva legal	\$ 29.820.205	29.820.205
<b>Total</b>	<b>\$ 29.820.205</b>	<b>29.820.205</b>

### 22.3 Reserva ocasional

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 las reservas ocasionales correspondían a reservas a disposición de los accionistas estas reservas podrán cambiar su destinación o distribuirse cuando resulten innecesarias debiendo ser aprobados mediante Asamblea de Accionistas:

	2025	2024
Reservas ocasionales	\$ 98.363.301	80.259.680
<b>Total</b>	<b>\$ 98.363.301</b>	<b>80.259.680</b>

El incremento en reservas ocasionales corresponde a la aprobación en la Asamblea de Accionistas de constituir el 56% de las utilidades del ejercicio del año 2025 por valor de \$ 18.103.620 celebrada de acuerdo con el acta No.42 del 25 de marzo del 2025.

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024  
(En miles de pesos, excepto cuando se indique lo contrario)

## 22.4 Otros resultados integrales

El siguiente es el detalle de otros resultados integrales al 31 de diciembre:

	2025	2024
Ganancia (Pérdida) neta sobre inversiones en instrumento de deuda medidos a valor razonable con cambio en otro resultado integral (1)	\$ (2.646.307)	(396.923)
Impuesto diferido originado por valoración de instrumentos de deuda	1.323.153	158.769
Ganancia neta sobre inversiones en instrumentos financieros de patrimonio medidos a valor razonable con cambio en otro resultado integral	6.714.394	5.821.528
<b>Total</b>	<b>\$ 5.391.240</b>	<b>5.583.374</b>

(1) Al cierre del 2025 la Aseguradora cuenta con 29 títulos, 9 corresponden a títulos de deuda pública interna nación, clasificados en inversiones disponibles para la venta y 20 títulos en Entidades Vigiladas SFC y entidades extranjeras mientras, que al cierre 2024 en total la Aseguradora tenía registrado en este rubro 21 títulos.

La variación corresponde al comportamiento de las tasas de valoración, que reflejan un deterioro macroeconómico y que ha incidido principalmente en la parte media y larga de la curva afectando el desempeño de este tipo de instrumentos.

## 22.5 Resultados del ejercicio

El siguiente es el detalle de resultados del ejercicio al 31 de diciembre:

	2025	2024
Resultado del ejercicio (1)	\$ 32.483.471	45.259.051
<b>Total</b>	<b>\$ 32.483.471</b>	<b>45.259.051</b>

(1) Resultado del ejercicio (pago de dividendos)

Las disposiciones cambiarias vigentes permiten las remesas de dividendos a accionistas extranjeros sin limitación. Las remesas se hacen a través del mercado cambiario de acuerdo con lo dispuesto por la junta directiva del Banco de la República. Los dividendos pueden ser capitalizados incrementando la inversión extranjera efectuándose el correspondiente registro en el Banco de la República.

Los dividendos pagados o abonados en cuenta a los accionistas extranjeros están sujetos a retención en la fuente a título de impuesto de renta y remesas conforme a la tarifa establecida por el Gobierno Nacional. Salvo que se capitalicen en la Compañía durante un lapso no inferior a cinco años las acciones o aportes se deben conservar en cabeza de tales inversionistas o ser enajenados en condiciones que el producto quede invertido en el país.

En el año 2025 y 2024 se generaron pago de dividendos netos por este concepto por \$ 27.155.430 y \$42.848.260 respectivamente.

La inversión de los accionistas extranjeros registrada ante el Banco de la República al 31 de diciembre de 2025 y 2024 era de US \$30.986.163.43 (en dólares americanos) equivalente a 217.628.129 acciones.

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024  
 (En miles de pesos, excepto cuando se indique lo contrario)

### 23. PRIMAS EMITIDAS

El siguiente es el detalle de primas emitidas por los años terminados el 31 de diciembre:

		2025	2024
Autos	\$	8.328.842	7.411.260
Corriente débil		12.027.326	11.789.749
Cumplimiento		33.462	45.592
Incendio		73.165.194	74.947.943
Lucro Cesante		9.152.681	10.857.018
Manejo		7.373.087	7.309.420
Maquinaria y Equipo (a)		43.872.275	47.668.348
Montaje de Maquinaria		279.295	296.958
Responsabilidad Civil Extracontractual		8.772.752	10.280.437
Sustracción (b)		75.876.026	69.292.134
Terremoto		51.247.531	51.990.048
Todo riesgo contratistas		684.525	1.103.780
Transportes		5.338.381	6.003.399
<b>Total</b>	<b>\$</b>	<b>296.151.377</b>	<b>298.996.086</b>

Las ventas del acumulado al mes de diciembre 2025 decrecieron en el 1,009% frente al 2024 representado en \$2.844.709.

- El ramo de Maquinaria y Equipo presenta una menor producción en un 7.96%, comercializado en la sucursal Cali principalmente Pyme Individual y Pyme de la Banca.
- El incremento en la venta de pólizas en las sucursales de Bogotá y Bancaseguros por los ramos de Sustracción en los productos PYME individual y Hurtos Tarjeta Segura Red Lis.

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024  
(En miles de pesos, excepto cuando se indique lo contrario)

## 24. RESERVAS TÉCNICAS. NETO

El siguiente es el movimiento de reservas técnicas neto por los años terminados el 31 de diciembre:

Liberación		2025	2024
De riesgos en curso (1)	\$	62.384.534	64.578.780
De siniestros no avisados (2)		21.752.852	20.372.383
De siniestros avisados (3)		34.994.894	28.617.400
<b>Total Liberación</b>		<b>119.132.280</b>	<b>113.568.563</b>
<b>Constitución</b>			
De riesgos en curso (1)		56.395.161	64.997.960
De siniestros no avisados (2)		23.650.043	18.670.940
De siniestros avisados (3)		32.851.158	38.756.588
<b>Total Constitución</b>		<b>112.896.362</b>	<b>122.425.488</b>
<b>Total reservas técnicas. neto</b>	\$	<b>6.235.918</b>	<b>(8.856.925)</b>

- (1) Reserva de riesgos en curso, el movimiento de liberación se ve afectado por la disminución en primas evidenciándose este efecto principalmente en los ramos de Rotura de Maquinaria y lucro cesante. Esta disminución en primas emitidas también generó una menor constitución en la reserva de riesgos en curso retenida.

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024  
(En miles de pesos, excepto cuando se indique lo contrario)

El siguiente es el detalle por ramo:

		2025	2024
<b>Liberación</b>			
Autos	\$	250.696	3.724.994
Corriente débil		2.927.432	2.851.850
Cumplimiento		122.640	120.121
Incendio		18.098.237	16.485.528
Lucro Cesante		4.390.548	3.807.513
Manejo		184.909	196.475
Maquinaria y Equipo		843.215	3.838.555
Montaje de Maquinaria		38.147	291.475
Responsabilidad Civil Extracontractual		1.902.342	1.927.243
Rotura de Maquinaria		9.555.411	9.709.387
Sustracción		17.350.097	15.730.727
Terremoto		5.189.376	4.187.513
Todo riesgo contratistas		22.952	36.204
Transportes		1.508.532	1.671.195
<b>Total Liberación</b>		<b>62.384.534</b>	<b>64.578.780</b>
<b>Constitución</b>			
Autos		187.973	2.503.897
Corriente débil		2.742.598	2.515.277
Cumplimiento		100.956	78.980
Incendio		18.307.322	17.559.700
Lucro Cesante		3.568.392	4.353.078
Manejo		210.832	184.909
Maquinaria y Equipo		7.804.199	3.621.814
Montaje de Maquinaria		14.461	38.147
Responsabilidad Civil Extracontractual		915.999	1.894.505
Rotura de Maquinaria		677.204	9.205.115
Sustracción		15.829.469	17.156.195
Terremoto		4.744.122	4.356.171
Todo riesgo contratistas		21.676	22.952
Transportes		1.269.958	1.507.220
<b>Total Constitución</b>		<b>56.395.161</b>	<b>64.997.960</b>

- (2) Reserva para siniestros no avisados, respecto a las constituciones y liberaciones, la reserva de siniestros ocurridos no avisados presenta un movimiento de constitución al cierre de diciembre 2025 versus diciembre 2024, esto se debe a incremento en la siniestralidad de los ramos de Lucro Cesante, Maquinaria y Equipo, Incendio y Responsabilidad Civil consecuencia principalmente de siniestros severos como Distraves S.A.S y Bravo Petroleum, como se detalla a continuación:

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024  
 (En miles de pesos, excepto cuando se indique lo contrario)

		2025	2024
<b>Liberación</b>			
Autos	\$	2.520.981	9.830.387
Corriente débil		744.324	501.011
Cumplimiento		3.486	5.637
Incendio		6.434.569	4.252.009
Lucro Cesante		3.159.689	177.423
Manejo		263.224	111.455
Maquinaria y Equipo		1.982.278	54.693
Montaje de Maquinaria		76.849	58.774
Responsabilidad Civil Extracontractual		2.909.062	3.920.771
Rotura de Maquinaria		1.684.786	681.208
Sustracción		1.043.898	489.410
Terremoto		400.276	180.886
Todo riesgo contratistas		53.840	2.128
Transportes		475.590	106.591
<b>Total Liberación</b>		<b>21.752.852</b>	<b>20.372.383</b>
<b>Constitución</b>			
Autos		2.199.542	7.701.477
Corriente débil		847.507	511.524
Cumplimiento		3.486	5.637
Incendio		6.772.785	6.581.968
Lucro Cesante		4.388.515	700.061
Manejo		135.094	151.429
Maquinaria y Equipo		2.499.990	54.520
Montaje de Maquinaria		19.399	42.021
Responsabilidad Civil Extracontractual		4.209.827	1.529.822
Rotura de Maquinaria		1.027.968	681.975
Sustracción		738.293	377.792
Terremoto		367.626	183.156
Todo riesgo contratistas		65.329	784
Transportes		374.682	148.774
<b>Total Constitución</b>	\$	<b>23.650.043</b>	<b>18.670.940</b>

(3) En la reserva de siniestros avisados la variación se origina por los siniestros presentados en los ramos Rotura de Maquinaria, Maquinaria y Equipo por el asegurado KMA construcciones S.A.S, y en Lucro cesante se origina por los asegurados Distraves S.A.S. y Tubosa S.A.S.

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024  
 (En miles de pesos, excepto cuando se indique lo contrario)

El siguiente es el detalle por ramo:

		2025	2024
<b>Liberación</b>			
Autos	\$	1.451.449	3.168.661
Corriente débil		1.404.262	1.853.834
Incendio		25.524	8.158.586
Lucro Cesante		14.182.827	537.000
Manejo		620.642	232.293
Maquinaria y Equipo		175.717	782.935
Montaje de Maquinaria		804.714	444.756
Responsabilidad Civil Extracontractual		99.901	1.550.121
Rotura de Maquinaria		5.386.869	5.162.333
Sustracción		3.395.185	5.398.080
Terremoto		5.525.357	539.591
Todo riesgo contratistas		816.151	21.118
Transportes		15.957	768.092
<b>Total Liberación</b>		<b>34.994.894</b>	<b>28.617.400</b>
<b>Constitución</b>			
Autos		1.863.279	1.723.103
Corriente débil		1.951.184	1.287.372
Cumplimiento		754	25.524
Incendio		13.761.345	18.266.208
Lucro Cesante		814.676	552.892
Manejo		136.837	186.445
Maquinaria y Equipo		1.089.745	864.095
Montaje de Maquinaria		25.144	26.413
Responsabilidad Civil Extracontractual		1.935.273	5.182.855
Rotura de Maquinaria		4.639.438	3.165.383
Sustracción		4.347.171	5.479.060
Terremoto		1.785.002	1.036.020
Todo riesgo contratistas		797	8.050
Transportes		500.513	953.168
<b>Total Constitución</b>		<b>32.851.158</b>	<b>38.756.588</b>

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024  
(En miles de pesos, excepto cuando se indique lo contrario)

## 25. REASEGUROS. NETO

El siguiente es el detalle de reaseguros neto por los años terminados el 31 de diciembre:

Reaseguros del exterior	2025	2024
<b>Ingresos</b>		
Ingresos sobre cesiones (1)	\$ 44.454.645	33.945.559
Reembolso de siniestros sobre cesiones (2)	20.471.385	17.774.597
Reembolso de siniestros de contratos no proporcionales (2)	23.834.862	5.584.375
Participación de utilidades de reaseguradores (3)	1.247.056	1.438.111
Cancelación y/o anulaciones primas reaseguros (4)	-	120.555
<b>Total ingresos</b>	<b>90.007.948</b>	<b>58.863.197</b>
<b>Gastos</b>		
Primas cedidas seguros de daños (1)	109.862.177	95.101.161
Costos contratos no proporcionales (4)	75.214.844	65.744.683
Intereses reconocidos	243.696	280.147
Riesgo operativo	-	635.381
Cancelaciones y/o anulaciones por reaseguros (5)	899.723	-
<b>Total gastos</b>	<b>186.220.440</b>	<b>161.761.372</b>
<b>Total reaseguros neto</b>	<b>\$ (96.212.492)</b>	<b>(102.898.175)</b>

- (1) La variación corresponde principalmente a primas cedidas del contrato multilínea proporcional del convenio LIS respaldado por reasegurador Zúrich Colombia S.A.
- (2) El aumento corresponde principalmente al aumento de siniestralidad del ramo Maquinaria y Equipo respaldo por un contrato proporcional que cede el 90% y que tuvo siniestros importantes como KMA Construcciones SAS por \$2.548 millones, adicional a los siniestros pagados de los asegurados Ecomedics, Acondesa, Distraves, Lys Print, Tubosa, Bravo Petroleum, Contecar y UBS San Francisco de Asís Propiedad Horizontal, entre otros, que afectaron los contratos de Exceso de Perdidas.
- (3) La variación de Participación de utilidades de reaseguradores corresponde al resultado de los contratos proporcionales de Hurto.
- (4) El aumento de los costos contratos no proporcionales corresponde principalmente a las primas de reinstalación de los siniestros de los asegurados Ecomedics, Acondesa, Distraves, Lys Print, Tubosa Bravo Petroleum, Contecar y UBS San Francisco de Asís Propiedad Horizontal.
- (5) Corresponden a recobros del producto de pyme Movistar.

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024  
 (En miles de pesos, excepto cuando se indique lo contrario)

(6) El siguiente es el detalle por ramo de ingresos y gastos de reaseguros:

		2025	2024
<b>Ingresos</b>			
Autos	\$	2.184.518	3.272.623
Corriente débil		3.471.631	2.954.720
Cumplimiento		3.614	27.544
Incendio		28.901.215	7.120.107
Lucro Cesante		682.481	798.562
Manejo		1.763.230	1.481.819
Maquinaria y Equipo		18.013.187	14.988.088
Montaje de Maquinaria		68.483	23.510
Responsabilidad Civil Extracontractual		5.010.952	3.270.380
Rotura de Maquinaria		1.732.039	4.039.777
Sustracción		23.730.773	17.175.517
Terremoto		4.017.335	3.015.632
Todo riesgo contratistas		287.394	605.037
Transportes		141.094	89.881
<b>Total Ingresos</b>		<b>90.007.946</b>	<b>58.863.197</b>
<b>Gastos</b>			
Autos		2.909.231	2.632.651
Corriente débil		7.378.990	5.783.233
Cumplimiento		9.239	32.181
Incendio		52.074.271	48.827.910
Lucro Cesante		813.267	1.704.081
Manejo		6.884.433	6.859.141
Maquinaria y Equipo		20.531.958	22.046.346
Montaje de Maquinaria		206.733	92.091
Responsabilidad Civil Extracontractual		6.825.708	6.229.759
Rotura de Maquinaria		5.629.344	5.773.442
Sustracción		38.703.049	28.954.886
Terremoto		42.837.053	31.197.683
Todo riesgo contratistas		619.976	966.374
Transportes		797.188	661.594
<b>Total Gasto</b>	\$	<b>186.220.440</b>	<b>161.761.372</b>

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024  
(En miles de pesos, excepto cuando se indique lo contrario)

## 26. SINIESTROS LIQUIDADOS, RECOBROS Y SALVAMENTOS, NETO

El siguiente es el detalle de siniestros liquidados recobros y salvamentos neto por los años terminados el 31 de diciembre

		2025	2024
<b>Ingresos</b>			
Recobros y Salvamentos	\$	1.772.557	117.725
<b>Gastos</b>			
Siniestros Liquidados			
Autos		4.045.786	6.572.298
Corriente Débil		3.156.326	3.632.186
Incendio (1)		49.929.108	19.287.200
Cumplimiento		-	20.642
Lucro Cesante		1.576.128	1.162.562
Manejo		725.132	912.707
Maquinaria y Equipo		18.695.309	18.432.849
Montaje de Maquinaria		82.409	564.134
Responsabilidad Civil Extracontractual		7.180.594	2.004.138
Sustracción		6.412.981	7.365.024
Terremoto		422.845	557.624
Todo riesgo contratistas		69.898	289.301
Transportes		2.442.410	984.610
<b>Total</b>	<b>\$</b>	<b>92.966.369</b>	<b>61.667.550</b>

(1) El aumento presentado del periodo del 2025 frente al periodo del año 2024, se da principalmente por el pago de siniestros por los siguientes Asegurados Acondesa S.A., Distraves S.A.S, Bravo Petroleum Logistics Colombia, Tubosa S.A.S, Ecomedics S.A.S y Permoda Ltda.

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024  
(En miles de pesos, excepto cuando se indique lo contrario)

## 27. OTROS GASTOS DE SEGUROS. NETO

El siguiente es el detalle de otros ingresos y gastos de seguros por los años terminados el 31 de diciembre:

	2025	2024
<b>Ingresos</b>		
Recuperación deterioro cuentas por cobrar actividad aseguradora	-	147.356
<b>Total Ingresos</b>	<b>-</b>	<b>147.356</b>
<b>Gastos</b>		
Deterioro cuentas por cobrar actividad aseguradora (1)	991.777	-
Remuneración a favor de intermediarios (2)	27.284.720	28.308.076
Servicios de administración y cobranzas	3.037.890	2.202.897
Servicio red de oficinas (3)	39.803.965	30.448.296
<b>Total Gastos</b>	<b>71.118.352</b>	<b>60.959.269</b>
<b>Total Otros gastos de Seguros, neto</b>	<b>\$ 71.118.352</b>	<b>60.811.913</b>

- (1) La variación corresponde al aumento en el deterioro en primas por recaudar por valor de cuentas por cobrar reaseguradores y reservas técnicas parte reasegurador.
- (2) Corresponde a pagos intermediarios por la venta de pólizas a través de los Bróker cuyo porcentaje es pactado y va en proporción a la prima emitida

El siguiente es el detalle por ramos de remuneración a favor de intermediarios al 31 de diciembre:

	2025	2024
Corriente débil	726.254	1.434.717
Incendio	6.613.149	6.719.127
Lucro cesante	2.083.511	1.525.833
Manejo	520.344	369.364
Maquinaria y equipo	6.367.278	6.894.937
Montaje de Maquinaria	46.269	50.519
Responsabilidad civil extracontractual	1.120.942	992.627
Sustracción	4.353.148	4.949.964
Terremoto	4.316.859	4.186.767
Todo riesgo contratistas	156.573	173.458
Transportes	980.393	1.010.763
<b>Total</b>	<b>\$ 27.284.720</b>	<b>28.308.076</b>

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024  
 (En miles de pesos, excepto cuando se indique lo contrario)

(3) El siguiente es el detalle por ramos de servicios uso de red al 31 de diciembre:

	2025	2024
Autos	\$ 1.721.030	2.018.983
Corriente débil	786.294	625.288
Incendio	12.621.308	10.538.243
Maquinaria y equipo	-	953
Montaje de Maquinaria	265.324	198.004
Responsabilidad civil extracontractual	394.447	271.979
Rotura de maquinaria	238.150	139.166
Sustracción	14.319.951	8.973.829
Terremoto	9.451.453	7.677.025
Transportes	6.008	4.826
<b>Total</b>	<b>\$ 39.803.965</b>	<b>30.448.296</b>

Estos gastos corresponden principalmente a los servicios prestados por el Banco BBVA y otros proveedores, relacionados con la utilización de sus canales para la comercialización de los productos de la Compañía y su aumento corresponde principalmente en al cambio de porcentajes de retribución en algunos productos y apertura de nuevos productos Licitación.

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024  
(En miles de pesos, excepto cuando se indique lo contrario)

## 28. RESULTADO DEL PORFATOLIO DE INVERSIONES. NETO

El comportamiento durante el año 2025 y 2024 de todos los rubros que conforman el portafolio de inversiones es ampliamente comentado en la Nota 6 y en el resumen de las principales políticas contables.

El siguiente es el movimiento neto por el resultado del portafolio de inversiones por los años terminados el 31 de diciembre:

	2025	2024
A valor razonable - instrumentos de deuda (1)	\$ 8.719.187	12.965.379
A valor razonable - instrumentos de patrimonio	3.018.347	1.375.952
Operaciones de contado	35.918	1.094
Derivados para coberturas cambiarias (2)	6.286.079	(2.432.683)
Costo amortizado de inversiones (3)	15.947.995	16.992.638
Utilidad por venta de inversiones	290.624	(6.471)
Dividendos y participaciones (4)	2.418.319	1.851.676
Diferencia cobro de intereses del portafolio	(687.315)	53.300
<b>Total</b>	<b>\$ 36.029.154</b>	<b>30.800.885</b>

El comportamiento entre estos periodos en el portafolio de inversión, se generan principalmente por las variables que explican el desempeño son la tasa de cambio y las tasas de interés de corto plazo, donde se resalta la fuerte volatilidad que ha existido en estos periodos frente al comportamiento histórico. El peso se fortaleció frente al dólar en 2025, revirtiendo la devaluación observada el año previo, en tanto que la tendencia de incremento en las tasas de interés continuó inclusive de forma más marcada:

	YTD 2025	YTD 2024
<b>Dólar</b>	-14.79%	15.36%
<b>Tasas CP (pb)</b>	206	69

- 1) Dos factores explicaron la reducción en los resultados: en primer lugar, se evidenció un efecto cambiario (cerca de un 13% del portafolio negociable corresponde a moneda extranjera), la caída del dólar de 14.79% observada en 2025 contrasta con una devaluación de 15.36% observada en el mismo periodo de 2024. Esto influye, tanto en el desempeño de los títulos en moneda extranjera, como en las coberturas que permiten suavizar el impacto de la caída en el dólar; En segundo lugar, si bien en ambos periodos ocurrió un incremento en las tasas de valoración, el movimiento en 2025 fue tres veces mayor registrado el año previo.
- 2) El entorno de fortalecimiento del peso frente al dólar significó mejor desempeño en los derivados de cobertura cambiaria en el año 2025, compensando el efecto cambiario sobre las inversiones en moneda extranjera.
- 3) El factor de diferencia en el desempeño tiene que ver con el comportamiento de la tasa de cambio, con una caída en el precio de la divisa en 2025 de 14.79% que afectó el valor de las inversiones a costo amortizado, a diferencia de la subida en 15.36% en 2024, cerca del 6% del portafolio clasificado al vencimiento corresponde a instrumentos en moneda extranjera.

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024  
(En miles de pesos, excepto cuando se indique lo contrario)

- 4) Corresponde al recaudo de dividendos donde la Aseguradora es accionista en las entidades: BBVA Asset Management Sociedad Fiduciaria S.A, BBVA Valores Colombia S.A. y Telefónica Factoring Colombia S.A.

## 29. GASTOS ADMINISTRATIVOS

El siguiente es el detalle de gastos administrativos por los años terminados el 31 de diciembre:

	2025	2024
Legales y notariales	\$ -	944
Honorarios	1.177.230	1.550.707
Impuestos y tasas (1)	4.609.129	4.675.349
Arrendamientos	157.646	131.110
Contribuciones afiliaciones y transferencias (2)	3.210.711	3.213.729
Seguros	250.238	241.807
Mantenimiento y reparaciones	1.013.092	384.854
Adecuación e instalación	-	216
Depreciación propiedad y equipo	93.133	91.594
Amortización de activos intangibles (3)	1.402.597	1.319.805
Servicio de aseo y vigilancia	20.346	20.361
Publicidad y propaganda	1.765.127	2.280.560
Relaciones públicas	38.173	68.614
Servicios públicos	6.714	7.279
Gastos de viaje	144.264	15.601
Transporte urbano	1.940	2.183
Útiles y papelería	59.346	125.559
Donaciones (4)	777.420	-
Aprendices del SENA	9.609	18.352
Cafetería	2.235	1.901
Otros gastos	38.146	124.161
Adecuación archivo	47.522	40.892
Licitaciones	402	115.294
Comunicaciones	371.349	588.463
Administración de coaseguros	-	1.914.899
Otros costos de salvamentos	83.700	23.392
Digitalización Suscripción De Pólizas	118.501	-
<b>Total</b>	<b>\$ 15.398.570</b>	<b>16.957.626</b>

1) El detalle de los impuestos y tasas son:

	2025	2024
Industria y comercio	\$ 3.292.162	3.651.384
Gravamen a los movimientos financieros	1.189.871	991.189
Sobretasas y otros	127.096	32.776
<b>Total</b>	<b>\$ 4.609.129</b>	<b>4.675.349</b>

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024  
(En miles de pesos, excepto cuando se indique lo contrario)

- 2) Se registran las contribuciones que realiza la compañía a los diferentes gremios como: Superintendencia Financiera de Colombia Fasecolda entre otras entidades y agremiaciones.
- 3) La Aseguradora amortiza el intangible - programas equipo de cómputo- Acsel/x- de forma lineal en un período de cinco (5) años.
- 4) Dentro de la política del grupo BBVA se encuentra el programa de responsabilidad social, el cual corresponde a donaciones en especie a instituciones seleccionadas y se determina por el 1% de las utilidades.

### 30. BENEFICIOS A EMPLEADOS

El siguiente es el detalle de beneficios a empleados por los años terminados el 31 de diciembre:

		2025	2024
Salario integral	\$	2.022.981	1.995.670
Sueldos		2.262.041	2.016.918
Auxilio de transporte		15.927	9.121
Cesantías		202.072	182.339
Intereses sobre cesantías		20.157	20.583
Prima legal		200.606	182.339
Vacaciones		258.858	278.717
Prima de vacaciones		26.859	34.688
Bonificaciones (1)		595.084	721.582
Aportes caja compensación familiar. ICBF y SENA		235.136	229.288
Comisiones		34.413	28.113
Dotación y suministro a empleados		6.328	5.299
Seguros		1.000	11.185
Capacitación al personal		2.321	-
Gastos deportivos		25.000	20.000
Aportes por salud		135.604	179.036
Aportes por pensiones		439.282	428.390
Otros beneficios a empleados		-	349.105
<b>Total</b>	<b>\$</b>	<b>6.483.669</b>	<b>6.692.373</b>

- (1) Corresponde al valor causado por bonificación a pagar a los empleados de acuerdo con la evaluación anual de desempeño y la utilidad de la compañía; también se registran las bonificaciones por terminación de contrato laboral.

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024  
 (En miles de pesos, excepto cuando se indique lo contrario)

### 31. OTROS INGRESOS

El siguiente es el detalle de otros ingresos por los años terminados el 31 de diciembre:

		2025	2024
Aprovechamiento	\$	11.547	29.245
Otros ingresos (1)		504.814	79.238
<b>Total</b>	<b>\$</b>	<b>516.361</b>	<b>108.483</b>

- (1) El incremento corresponde a recuperación Riesgo Operativo de la deuda de BRS por el recobro de la deuda del asegurado Construcciones El Cóndor.

### 32. OTROS GASTOS

El siguiente es el detalle de otros gastos por los años terminados el 31 de diciembre:

		2025	2024
Multas y sanciones. Litigios. indemnizaciones y demandas-riesgo	\$	20.307	5.499
Deterioro (1)		458.359	1.167.377
<b>Total</b>	<b>\$</b>	<b>478.666</b>	<b>1.172.876</b>

- (1) La disminución obedece al deterioro de la cuenta por cobrar por Pólizas en compañías en Ley de Reestructuración (Ley 1116) y por los dineros retenidos de las cuentas bancarias, por concepto de procesos en contra de la Aseguradora, derivados de pólizas los cuales se encuentran en proceso de recuperación y fueron deteriorados al 100%.

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024  
 (En miles de pesos, excepto cuando se indique lo contrario)

### 33. INGRESOS FINANCIEROS

El siguiente es el detalle de ingresos financieros por los años terminados el 31 de diciembre:

		2025	2024
Ingresos financieros operaciones del mercado monetario	\$	262.773	5.654.536
<b>Total</b>	<b>\$</b>	<b>262.773</b>	<b>5.654.536</b>

La disminución corresponde al cambio en la tasa rentabilidad que paga el banco BBVA Colombia S.A sobre los saldos diarios sobre las cuentas de ahorro que tiene la aseguradora.

### 34. GASTOS FINANCIEROS

El siguiente es el detalle de gastos financieros por los años terminados el 31 de diciembre:

		2025	2024
Servicios bancarios (1)	\$	(189.726)	(138.473)
<b>Total</b>	<b>\$</b>	<b>(189.726)</b>	<b>(138.473)</b>

(1) Corresponde a las comisiones pagadas a los bancos por servicios bancarios.

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024  
(En miles de pesos, excepto cuando se indique lo contrario)

### 35. PARTES RELACIONADAS

Dentro del curso normal del negocio, la Compañía realiza operaciones con sus partes relacionadas. Vinculada el personal clave de la gerencia y las demás entidades que hacen parte de la casa matriz.

Las operaciones fueron realizadas en condiciones generales de mercado vigentes para transacciones similares con terceros, los cuales se realizaron de acuerdo con las políticas de la entidad, conforme a lo permitido expresamente por las disposiciones legales que regulan la materia.

#### Composición accionaria

Accionistas con porcentaje igual o superior al 10% del capital social

Accionista	Acciones	Porcentaje	Nif
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria	204.570.438	93.999997%	48.265.169

Miembros de la Junta Directiva: Se incluyen los miembros de la Junta Directiva principales y suplentes al 31 de diciembre de 2025.

Principales	Suplentes
Edgar Nicolás Karam Kassab	Diego Ramos Pato
Miguel Angel Charria	Melissa Elvira Galván Angulo
Guillermo Estrada Attolini	José Alejandro Dueñas Betancourt
Olga Esperanza Serna	Carolina Galvis Londoño
Marco Alejandro Arenas Prada	Felipe Guzmán Aldana

#### Compensación recibida por el personal clave de gerencia y directores

Además de su remuneración la compañía posee un sistema de liquidación y pago de la retribución variable anual para aquellas personas cuyas actividades profesionales tienen incidencia significativa en el perfil de riesgo así como de aquellos otros empleados que ejercen funciones de control entre los que se incluyen en todo caso los de la Alta Dirección de BBVA.

Las cantidades diferidas de la retribución variable anual están sometidas a unos indicadores a largo plazo por tal el grado de cumplimiento de estos objetivos determina la cuantía del beneficio otorgado a cada una de las partes relacionadas.

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024  
(En miles de pesos, excepto cuando se indique lo contrario)

Las demás remuneraciones reconocidas al personal clave de la gerencia son:

Concepto	2025	2024
Beneficios a los empleados a corto plazo	\$ 266.635	\$ 199.405
Remuneración al personal clave de la gerencia	928.716	801.667
<b>Total</b>	<b>\$ 1.195.351</b>	<b>\$ 1.001.072</b>

Dentro del curso normal del negocio la Compañía realiza operaciones con sus partes relacionadas, vinculadas el personal clave de la gerencia y las demás entidades que hacen parte de la casa matriz.

Las operaciones fueron realizadas en condiciones generales de mercado vigentes para transacciones similares con terceros, los cuales se realizaron de acuerdo con las políticas de la entidad, conforme a lo permitido expresamente por las disposiciones legales que regulan la materia.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la Compañía tuvo operaciones recíprocas con las siguientes compañías que forman parte del grupo: Banco BBVA Colombia S.A. BBVA Asset Management S.A. BBVA Valores Colombia S.A. BBVA Seguros de Vida Colombia S.A. Comercializadora de Servicios Financieros S.A.S. BBVA Agencia de Seguros Colombia Ltda. Así:

2025	BBVA Colombia S.A	BBVA Asset Management S.A. Sociedad Fiduciaria-	BBVA Valores Colombia S.A.	BBVA Seguros de Vida Colombia S.A	Comercializadora de Servicios Financieros S.A.	BBVA Agencia de Seguros S.A
<b>Operaciones Activas</b>						
Efectivo	\$ 9.434.632	-	-	-	-	-
Cuentas por Cobrar	150.836	403	-	-	-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	-	-	-	-	-	-
<b>Total operaciones activas</b>	<b>9.585.468</b>	<b>403</b>	-	-	-	-
<b>Operaciones pasivos</b>						
Cuentas por pagar	-	-	-	200.392	-	-
<b>Total operaciones pasivas</b>	-	-	-	<b>200.392</b>	-	-
<b>Operaciones patrimonio</b>						
Valoraciones	2.098.344	3.707.072	-	-	2.412.752	-
<b>Total operaciones patrimonio</b>	<b>2.098.344</b>	<b>3.707.072</b>	-	-	<b>2.412.752</b>	-
<b>Operaciones Recíprocas Ingresos</b>						
Ingresos Operacionales	7.586.943	1.389.976	429.592	-	61.597	-
<b>Total operaciones que afecta ingresos</b>	<b>15.457.363</b>	<b>954.494</b>	<b>128.839</b>	-	<b>33.216</b>	-
<b>Operaciones Recíprocas Gastos y Costos</b>						
Gastos Operacionales	38.376.612	-	-	-	-	-
Costo uso de red	-	-	-	-	663.887	-
Comisiones bancarias	-	-	-	-	-	-
Otros	-	-	-	-	-	-
<b>Total operaciones que afecta gastos</b>	<b>\$ 38.376.612</b>	-	-	-	<b>663.887</b>	-

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024  
 (En miles de pesos, excepto cuando se indique lo contrario)

2024	BBVA Colombia S.A	BBVA Asset Management S.A. Sociedad Fiduciaria-	BBVA Valores Colombia S.A.	BBVA Seguros de Vida Colombia S.A	Comercializadora de Servicios Financieros S.A.	BBVA Agencia de Seguros S.A
<b>Operaciones Activas</b>						
Efectivo	\$ 34.728.863	-	-	-	-	-
Cuentas por Cobrar	80.057	-	0	-	-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	-	3.307.932	1.789.322	-	2.239.694	-
<b>Total operaciones activas</b>	<b>34.808.920</b>	<b>3.307.932</b>	<b>1.789.322</b>	-	<b>2.239.694</b>	-
<b>Operaciones pasivas</b>						
Cuentas por pagar				142.020		
<b>Total operaciones pasivas</b>	-	-	-	<b>142.020</b>		
<b>Operaciones patrimonio</b>						
Valoraciones	-	1.695.262	967.229	-	2.089.724	-
<b>Total operaciones patrimonio</b>	-	<b>1.695.262</b>	<b>967.229</b>	-	<b>2.089.724</b>	-
<b>Operaciones Recíprocas Ingresos</b>						
Ingresos Operacionales	15.457.363	954.494	128.839	-	33.216	-
<b>Total operaciones que afecta ingresos</b>	<b>15.457.363</b>	<b>954.494</b>	<b>128.839</b>	-	<b>33.216</b>	-
<b>Operaciones Recíprocas Gastos y Costos</b>						
Gastos Operacionales	131.093	-	-	14.630	-	-
Costo uso de red	28.429.312	-	-	-	-	-
Comisiones bancarias	56.404	-	-	-	-	-
Otros	-	-	-	-	136.823	-
<b>Total operaciones que afecta gastos</b>	<b>\$ 28.616.809</b>	-	-	<b>14.630</b>	<b>136.823</b>	-

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024  
(En miles de pesos, excepto cuando se indique lo contrario)

### 36. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

#### Componentes del impuesto a las ganancias:

El gasto por impuesto a las ganancias para el período terminado el 31 de diciembre comprende lo siguiente:

		2025	2024
Impuesto de renta del período corriente	\$	24.337.264	29.559.032
Ajuste impuesto de renta años anteriores		144.736	955.550
Subtotal impuestos período corriente		24.482.000	30.514.582
Impuestos diferidos netos del período		(2.216.530)	854.155
impuesto diferido años anteriores		(446.467)	(96.180)
<b>Total</b>	<b>\$</b>	<b>21.819.003</b>	<b>31.272.557</b>

#### Conciliación de la tasa nominal de impuestos y la tasa efectiva:

El siguiente es el detalle entre el total de gasto de impuesto a la renta de BBVA Seguros Colombia S.A. Calculado a las tarifas tributarias actualmente vigentes y el gasto de impuesto efectivamente registrado en los resultados del período por los períodos terminados en 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024.

		2025	2024
<b>Utilidad antes de impuesto sobre la renta</b>	<b>\$</b>	<b>54.302.474</b>	<b>76.531.608</b>
Tasa de impuesto total		40%	40%
Impuesto teórico a tasas vigentes 40%		21.720.990	30.612.643
Dividendos y participaciones		(967.328)	(740.670)
Otros ingresos no gravados		1.708.244	(2.102.999)
Impuestos no deducibles		519.600	498.113
Otros gastos no deducibles		1.344.854	1.291.946
Impuesto de renta años anteriores		144.736	955.550
Descuentos tributarios		-	-
Impuestos diferidos de períodos anteriores		(446.467)	(96.179)
Impuesto diferidos netos del periodo		(2.205.626)	854.154
<b>Total gasto del impuesto del período</b>	<b>\$</b>	<b>21.819.003</b>	<b>31.272.558</b>
<b>Tasa efectiva de impuesto</b>		<b>40.16%</b>	<b>40.86%</b>

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024  
(En miles de pesos, excepto cuando se indique lo contrario)

### Tasa de tributación depurada (TTD)

Para el año gravable 2025, de acuerdo con el cálculo abajo señalado, la tasa mínima de tributación es del 38.90%; dado lo anterior, la compañía no reconoció un gasto por este concepto.

	2025	2024
<b>Impuesto Depurado</b>		
Impuesto neto de renta	24.337.265	29.559.032
(+) Descuentos tributarios o créditos tributarios	0	0
(-) Impuesto sobre la renta por rentas pasivas provenientes de entidades controladas del exterior	0	0
<b>Total Impuesto Depurado (ID)</b>	<b>24.337.265</b>	<b>24.337.265</b>
<b>Utilidad Depurada</b>		
Utilidad contable o financiera antes de impuestos	54.302.474	76.531.608
(+) Diferencias permanentes consagradas en la ley y que aumentan la renta líquida	10.654.782	6.797.487
(-) Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional. que afectan la utilidad contable o financiera	2.418.319	1.851.676
(-) Valor ingreso método de participación patrimonial del año gravable	0	0
(-) Valor neto de ingresos por ganancia ocasional que afectan la utilidad contable o financiera	0	0
(-) Rentas exentas por aplicación de tratados para evitar la doble imposición	0	0
<b>Total Utilidad Depurada (UD)</b>	<b>62.538.937</b>	<b>81.477.419</b>
<b>Tasa de Tributación Depurada (ID/UD)</b>	<b>38.92%</b>	<b>29.87%</b>

#### a. Pérdidas y excesos de renta presuntiva

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la Aseguradora no cuenta con saldos de pérdidas fiscales ni excesos de renta presuntiva sobre renta ordinaria por compensar.

#### b. Impuestos diferidos con respecto a inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos

En cumplimiento del párrafo 39 de la NIC 12 la aseguradora no registró impuestos diferidos pasivos relacionados con diferencias temporarias de inversiones en subsidiarias y en asociadas lo anterior debido a que: i) La aseguradora tiene el control de las subsidiarias y de la decisión de venta de sus inversiones en asociadas por consiguiente puede decidir acerca de la reversión de tales diferencias temporarias; y ii) La aseguradora no tiene previsto su realización en un futuro previsible.

Las diferencias temporarias por los conceptos indicados al 31 de diciembre de 2025 y 2024 ascendían a \$6.822.973 y \$5.930.106.

#### c. Impuestos diferidos por tipo de diferencia temporaria

Las diferencias entre el valor en libros de los activos y pasivos y las bases fiscales de los mismos dan lugar a las siguientes diferencias temporarias que generan impuestos diferidos calculados y registrados en los años terminados en 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024 con base en las tasas tributarias vigentes como referentes para los años en los cuales dichas diferencias temporarias se revertirán.

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024  
(En miles de pesos, excepto cuando se indique lo contrario)

### Año terminado al 31 de diciembre de 2025

Impuestos Diferidos Activos	Saldo inicial	Cargos/abonos al resultado	Cargos/abonos al ORI	Al 31 de diciembre de 2025
Causación Lineal Vs. Valoración del portafolio de inversiones (1)	-	-	1.323.153	1.323.153
Derecho por Contratos Forward de Cobertura	107.912	(107.912)	-	-
Obligaciones laborales estimadas - Bonificaciones (3)	292.055	64.000	-	356.055
Provisiones de proveedores (4)	386.415	540.275	-	926.690
Diferencia en cambio Bancos	207.331	637.373	-	844.704
Emisores nacionales	-	85.175	-	85.175
Activos fijos	-	29.176	-	29.176
Reaseguro cuenta corriente	1.134.067	(354.980)	-	779.087
<b>Subtotal</b>	<b>2.127.780</b>	<b>890.107</b>	<b>1.323.153</b>	<b>4.344.040</b>
<b>Impuestos Diferidos Pasivos</b>				
Causación Lineal Vs. Valoración del portafolio de inversiones (1)	(436.264)	221.176	-	(215.088)
Obligaciones por contratos Forward de Cobertura (2)	(66.008)	(54.881)	-	(120.889)
Emisores nacionales	(1.444.827)	1.444.827	-	-
<b>Subtotal</b>	<b>(1.947.099)</b>	<b>1.611.122</b>	<b>-</b>	<b>(335.977)</b>
<b>Neto Impuestos diferidos</b>	<b>180.681</b>	<b>2.504.229</b>	<b>1.323.153</b>	<b>4.008.063</b>

### Impuesto Diferido Activo Reconocido

El impuesto diferido activo neto reconocido en estados financieros para el cierre del 31 de diciembre del 2025 asciende a la suma de \$ 4.008.063 principalmente compuesto por los siguientes conceptos:

- (1) Provisiones empleados: se estima recuperar en el mes de febrero cuando se haga efectivo el pago por bonificación DOR.
- (2) Provisiones proveedores: se estima recuperar durante el año 2026 con los pagos de las facturas de proveedores.
- (3) Inversiones: los títulos negociables cuya duración es de corto plazo se estima recuperar en menos de un año.
- (4) Inversiones: los títulos disponibles para la venta dependen de su vigencia las cuales son de corto y mediano plazo.

La entidad decidió reconocer el monto anterior toda vez que cuenta con evidencia convincente que permite la recuperación del impuesto diferido activo en periodos futuros y apoya su reconocimiento.

De acuerdo con los resultados de la evaluación de los indicadores de solvencia rentabilidad utilidad y liquidez la aseguradora se encuentra en la capacidad para continuar en funcionamiento y elaborar los estados financieros bajo la hipótesis de negocio en marcha en cumplimiento a la normatividad vigente en consecuencia para periodos futuros se proyecta generar rentas líquidas gravables contra las cuales se pueda recuperar los valores reconocidos como impuestos diferidos activos.

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024  
(En miles de pesos, excepto cuando se indique lo contrario)

Las estimaciones de los resultados fiscales futuros están basadas fundamentalmente en la proyección de las operaciones de la aseguradora cuya tendencia positiva se espera que continúe.

Conforme lo establece el decreto 1474 del 29 de diciembre del 2025 se incrementa la sobretasa aplicable a las instituciones financieras, pasando de 5pp a 15pp adicionales sobre la tarifa general del impuesto sobre la renta y complementarios.

#### Año terminado al 31 de diciembre de 2024

Impuestos Diferidos Activos	Saldo inicial	Cargos/abonos al resultado	Cargos/abonos al ORI	Al 31 de diciembre de 2024
Causación Lineal Vs. Valoración del portafolio de inversiones (1)	\$ 124.534	(124.534)	-	-
Derecho por Contratos Forward de Cobertura	-	107.912	-	107.912
Obligaciones laborales estimadas - Bonificaciones (3)	176.046	116.010	-	292.055
Provisiones de proveedores (4)	343.308	43.107	-	386.415
Diferencia en cambio Bancos	486.160	(278.829)	-	207.331
Reaseguro cuenta corriente	905.614	228.453	-	1.134.067
<b>Subtotal</b>	<b>2.035.662</b>	<b>92.118</b>	<b>-</b>	<b>2.127.780</b>
<b>Impuestos Diferidos Pasivos</b>				
Causación Lineal Vs. Valoración del portafolio de inversiones (1)	-	160.407	(596.671)	(436.264)
Obligaciones por contratos Forward de Cobertura (2)	678.648	(744.656)	-	(66.008)
Emisores nacionales	1.015.029	(2.459.855)	-	(1.444.827)
<b>Subtotal</b>	<b>1.693.677</b>	<b>(3.044.104)</b>	<b>(596.671)</b>	<b>(1.947.099)</b>
Neto Impuestos diferidos	\$ <b>341.985</b>	<b>(2.951.986)</b>	<b>(596.671)</b>	<b>180.681</b>

#### d. Impuesto reconocido en el ORI

El siguiente es el detalle del impuesto diferido registrado en Otros Resultados Integrales – ORI, por el año terminado el 31 de diciembre de 2025 y 2024:

2025	Monto antes de impuestos	Impuesto diferido	Neto después de impuesto
Inversiones con cambios en patrimonio	898.423	(1.164.384)	(265.961)
2024	Monto antes de impuestos	Impuesto diferido	Neto después de impuesto
Inversiones con cambios en patrimonio	1.495.094	(596.671)	898.423

#### e. Posición de Incertidumbres fiscales CINIIF 23

Para los estados de situación financiera con corte a 31 de diciembre de 2024 y 2023 se han analizado las posiciones tributarias adoptadas en las declaraciones aún sujetas a revisión por parte de las Autoridades Tributarias a fin de identificar incertidumbres asociadas a una diferencia entre tales posiciones y las de la administración de impuestos de acuerdo a la evaluación efectuada no se han identificado hechos que conlleven al registro de importes adicionales por este concepto.

### Otras consideraciones

#### Impuesto sobre la Renta

La ley 2277 de 2022, mantuvo la tarifa general sobre la renta al 35% pero con varias excepciones. En términos generales se presentaron modificaciones puntuales como los siguientes:

##### Instituciones Financieras:

Tarifa aplicable para las instituciones financieras, entidades aseguradoras y reaseguradoras, las comisionistas de bolsa y agropecuarias, las bolsas de bienes y productos agropecuarios y proveedores de infraestructura del mercado de valores, entre otras, que tengan una renta gravable a partir de 120.000 UVTs, se establece una sobretasa de cinco (5) puntos adicionales (tarifa total del 40%) a ser aplicable durante los años 2023 a 2027.

En virtud de lo establecido por la Ley de Emergencia Económica 1390 de 2025, las entidades pertenecientes al sector financiero se encuentran sujetas al pago de una sobretasa adicional al impuesto sobre la renta. En consecuencia para el cierre del año 2025, la Aseguradora ha reconocido esta obligación en el cálculo de su impuesto diferido aplicando una tarifa total del 35% de impuesto de renta y 15% de sobretasa. La Compañía deberá liquidar y declarar dicho recargo dentro de sus obligaciones tributarias para el año 2026 una vez la corte constitucional lo declare exequible.

#### Tributación mínima del 15%

Se introduce una tasa mínima de tributación del 15% para los contribuyentes del impuesto sobre la renta. Esta tasa mínima se denomina Tasa de Tributación Depurada -TTD, y no podrá ser inferior al 15%. La TTD se determina de dividir el impuesto depurado (ID) sobre la utilidad depurada (UD). A su vez, se establecen los factores que componen el ID y la UD para delimitar su determinación. Si la TTD es inferior al 15%, ésta deberá ser ajustada para llegar al 15% mínimo.

Esta tributación mínima no aplica en varios casos, incluyendo personas jurídicas extranjeras sin residencia en el país; Zonas Económicas y Sociales Especiales -ZESE, durante el periodo que su tarifa del impuesto sobre la renta sea 0%; las ZOMAC; las rentas de servicios hoteleros sujetas a tarifa del 15%; les empresas editoriales con objeto social exclusivo de edición de libros; las empresas industriales y de economía mixta del estado con tarifa del 9%; y los contratos de concesión.

#### Deducción Impuesto de Industria y Comercio

El impuesto de industria y comercio será 100% deducible a partir del año gravable 2023, ya no podrá ser tratado como descuento tributario.

**POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**  
**(En miles de pesos, excepto cuando se indique lo contrario)**

---

### **Impuesto a los Dividendos**

La ley 2277 de 2022, modificó la tarifa de retención en la fuente en la distribución de dividendos entre sociedades nacionales la cual será del 10%. Dicha retención será trasladable a la persona natural residente fiscal en Colombia, o al inversionista (persona natural o jurídica) residente en el exterior. Siguen vigentes los tratamientos de excepción para no aplicar esta retención.

### **Precios de Transferencia**

Los contribuyentes del impuesto de renta que celebren operaciones con vinculados económicos o partes relacionadas del exterior están obligados a determinar para efectos del impuesto sobre la renta los ingresos ordinarios y extraordinarios, costos y deducciones, activos y pasivos considerando para estas operaciones los precios y márgenes de utilidad que se hubieran utilizado en operaciones comparables entre no vinculados económicamente.

Respecto el estudio de precios de transferencia del año 2025 correspondiente a las transacciones del año 2024 se concluyó que para la Aseguradora no procedían ajustes al Impuesto de renta del año por este concepto.

### **Renta Presuntiva**

El porcentaje de renta presuntiva se redujo al cero por ciento (0%) a partir del año gravable 2021

### **Beneficios concurrentes**

Se amplía la prohibición de tomar beneficios fiscales concurrentes a las rentas exentas, ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional y la reducción de la tarifa del impuesto sobre la renta.

### **Firmeza de las declaraciones del impuesto de renta y complementarios**

El término general de firmeza de las declaraciones tributarias es de tres (3) años a partir de la fecha de su vencimiento o a partir de la fecha de su presentación, cuando estas hayan sido presentadas de forma extemporánea. Para las Compañías que están sujetas al cumplimiento de la normatividad de precios de transferencia, la Ley 2010 de 2019 estableció que el término de firmeza será de cinco (5) años, para las declaraciones que se presenten a partir del 1 de enero de 2020.

Las declaraciones que presentaron pérdidas fiscales pueden ser revisadas por las Autoridades de Impuestos dentro de los cinco (5) años siguientes a la fecha de presentación. Respecto de aquellas declaraciones en las cuales se presenten saldos a favor, el término de firmeza es de tres (3) años, desde la fecha de la presentación de la solicitud de devolución o compensación.

### **Otros Aspectos**

La Ley 1819 de diciembre 29 de 2016, estableció que las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia (NCIF) únicamente tendrá efectos impositivos cuando las leyes tributarias remitan expresamente a ellas o cuando estas no regulen la materia. En todo caso la ley tributaria puede disponer de forma expresa un tratamiento diferente de conformidad con el artículo 4 de la ley 1314 de 2009.

### 37. REVELACIÓN DE RIESGOS

El Grupo BBVA cuenta con un modelo general de control y gestión de riesgos adecuado a su modelo de negocio, su organización y acorde con la regulación colombiana, que le permite desarrollar su actividad en el marco de la estrategia y política de control y gestión de riesgos definida por la Junta Directiva en el que se considera de forma específica la sostenibilidad, y la adaptación a un entorno económico y regulatorio cambiante, afrontando la gestión de manera global y acorde a las circunstancias de cada momento.

Este modelo se aplica de forma integral en el Grupo y se compone de cinco elementos básicos: 1) gobierno y organización; 2) marco de apetito de riesgo; 3) evaluación, seguimiento y reporting y 4) infraestructura.

Dentro del “marco de apetito de riesgo”, se incluye la existencia de un cuerpo normativo homogéneo, siendo el área corporativa de Riesgos quien define y propone las políticas generales y normas con base en las cuales se deben adoptar las decisiones de riesgos dentro del Grupo, dentro de su ámbito de actuación. La aprobación de políticas generales para todo tipo de riesgos corresponde a los órganos sociales de BBVA, mientras que el área corporativa de Riesgos aprueba el resto de la normativa. Las unidades de Riesgos de las áreas geográficas y/o de negocio siguen, y, en su caso, adaptan a las exigencias locales dicho cuerpo normativo, a los efectos de contar con un proceso de decisión que resulte adecuado a nivel local y alineado con las políticas del Grupo.

La actividad aseguradora genera diferentes riesgos, incluyendo riesgo de crédito, de mercado, operacional, técnico y longevidad, Estos dos últimos resultan específicos y diferenciales de este negocio, Es por esto que BBVA Seguros Colombia cuenta con una sólida función de riesgos que posibilita una adecuada identificación, cuantificación, seguimiento y control de los riesgos implícitos a su actividad, Dicha función es desarrollada de manera independiente desde la Dirección de Riesgos a nivel local y dirigido por el Área Corporativa de Riesgos del Grupo BBVA con el fin de coordinar y alinear la gestión con las políticas corporativas.

El Grupo impulsa el desarrollo de una cultura de riesgos que asegure la aplicación consistente del modelo de control y gestión de riesgos en el Grupo y que garantice que la función de riesgos es entendida e interiorizada a todos los niveles de la organización.

El Director de Riesgos es quien desarrolla dentro de su ámbito de competencias funciones de control y gestión de riesgos y es el responsable de aplicar las políticas y normas corporativas aprobadas a nivel Grupo de manera consistente adaptándolas, si fuera necesario a los requerimientos locales y reportando de todo ello al Comité de Riesgos e Inversiones y a la Junta Directiva.

#### Principios de la Gestión del Riesgo

La declaración de Apetito de Riesgo contenida en el Marco de Apetito de Riesgo del Grupo recoge los principios generales de la Estrategia de Riesgos del Grupo, enfocado a promover un modelo de negocio de banca universal responsable, basado en valores, comprometido con el desarrollo sostenible, la excelencia operativa y centrada en las necesidades de nuestros clientes, Para la consecución de estos objetivos el modelo de riesgos de BBVA está orientado a mantener un perfil moderado de riesgo, robusta posición financiera y una sólida rentabilidad ajustada al riesgo a lo largo del ciclo.

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024  
(En miles de pesos, excepto cuando se indique lo contrario)

---

Además, en dicho Marco se recogen declaraciones relativas a los riesgos financieros y riesgo operacional que afectan a la actividad de seguros y, en concreto, una declaración relativa a los riesgos específicos de seguros, que establece que la gestión de los riesgos biométricos y técnicos de seguros está dirigida a mantener un perfil de riesgo adecuado a la tipología de negocio desarrollado en cada geografía y preservar la solvencia de las compañías de seguros ante posibles incrementos de provisiones técnicas como consecuencia de mejoras inesperadas en la esperanza de vida de los asegurados y/o riesgo de desviaciones desfavorables de la siniestralidad.

Los principios generales que rigen la gestión de riesgos de las compañías de seguros en el Grupo BBVA son:

- i) Los riesgos asumidos deben ajustarse a la estrategia general de riesgos fijada por el Consejo de Administración de BBVA.
- ii) Los riesgos asumidos deben guardar proporcionalidad con el nivel de recursos propios, recursos ajenos y de generación de resultados recurrentes de las compañías de seguros, priorizando la diversificación de los riesgos y evitando concentraciones relevantes.
- iii) Los riesgos asumidos tienen que estar identificados, medidos y valorados, debiendo existir procedimientos para su seguimiento y gestión, además de sólidos mecanismos de control y mitigación.
- iv) Todos los riesgos deben de ser gestionados de forma prudente e integrada durante su ciclo de vida, dándoles un tratamiento diferenciado en función de su tipología, y realizándose una gestión activa de carteras basada en una medida común (capital económico).
- v) Actuación bajo principios de integridad y buen gobierno, impulsando la implantación de las mejores prácticas de la industria y cumpliendo, en todo caso, con la normativa interna y externa.

### Identificación de Riesgos

Es crítico que la compañía cuente con una sólida función de riesgos que posibilite una adecuada identificación, Cuantificación, seguimiento y control de los riesgos implícitos a su actividad.

- El **riesgo de crédito**: es la posibilidad de que la entidad asuma una pérdida debido al incumplimiento de las obligaciones contractuales de sus deudores (emisores, contrapartidas, reaseguradores, etc.). Concretamente, el riesgo de crédito en seguros se materializa en:
  - La inversión en renta fija genera riesgo emisor que representa la mayoría del riesgo de crédito de las compañías de seguros.
  - En las carteras de activos de las compañías de seguros existen también depósitos y derivados y otras financiaciones otorgadas que generan riesgo de contrapartida.
  - En las operaciones de reaseguro, el riesgo de crédito se deriva de la posibilidad de incurrir en pérdidas porque el reasegurador incumpla las obligaciones contractuales.
  - En menor medida, la inversión en activos financieros, genera riesgo de liquidación o settlement por el posible incumplimiento de pagos en el momento del intercambio de activos, con consecuencias en el acceso al activo pendiente de recibir y su coste de reposición
- El **riesgo de mercado**: es la posibilidad de que se produzcan pérdidas en el valor de las inversiones o en el valor patrimonial como consecuencia de movimientos adversos en las variables de mercado. Adicionalmente existe riesgo de liquidez, definido como la pérdida potencial por la venta anticipada de activos debido a la desviación entre el precio medio de mercado al que se valoran las posiciones y su precio de realización.
- En el **riesgo técnico**: los pasivos en seguros poseen un carácter probabilístico en tanto que son dependientes del comportamiento de los eventos asegurados. Así, el riesgo técnico emerge ante

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024  
(En miles de pesos, excepto cuando se indique lo contrario)

---

desviaciones en la estimación de la siniestralidad de los seguros, ya sea en cuanto al número o al importe de dichos siniestros o al momento de su ocurrencia.

- El **riesgo de longevidad** es también de carácter probabilístico, en tanto que es dependiente de las desviaciones en el comportamiento esperado de la mortalidad o la supervivencia de los asegurados. Es el riesgo de incurrir en mayores pagos de prestación de los esperados debido a un incremento en la esperanza de vida. El riesgo de longevidad surge en el ramo de seguridad social.
- El **riesgo operacional** deriva de potenciales sucesos, errores o incidencias en los diferentes procesos. Dichos procesos deben ser monitorizados siguiendo los principios corporativos establecidos al efecto.

## Gestión de Riesgos Financieros

### a) Riesgo de Mercado

El riesgo de mercado es inherente a los activos financieros y en la interacción de éstos con los pasivos de la compañía. En concreto el riesgo surge de las siguientes actividades

- La gestión ALM (Asset Liability Management) relacionada con la cobertura de las obligaciones asumidas en los contratos de seguro. Adquiere relevancia en el caso de la gestión de las carteras que cubren los ramos de seguridad social debido al largo plazo de los compromisos adquiridos, frente al vencimiento de los activos disponibles en el mercado, dificultando el ajuste de duración activo-pasivo.
- Riesgo de mercado derivado de la inversión de los recursos propios y de las carteras de gestión a corto plazo de la compañía de seguros, con el fin de maximizar el binomio rentabilidad-riesgo.

Las políticas metodologías etapas atribuciones y definiciones especializadas hacia la gestión de las inversiones que respaldan las reservas técnicas que componen la gestión de este riesgo están recogidos en el **SARM** Sistema de Administración de Riesgos de Mercado.

Para la medición o estimación del riesgo de mercado de la Compañía en los portafolios que respaldan las reservas y en los recursos discrecionales se cuenta con tres modelos de medición:

- La medición del riesgo de mercado en las actividades de seguros aplicando la metodología corporativa. El principal factor de riesgo en el negocio asegurador es el riesgo de tipo de interés. La metodología para la medición de dicho riesgo se basa en la simulación de escenarios de tipos de interés que, posteriormente, se utilizan para descontar los flujos de activo y pasivo, obteniendo una distribución del valor neto de la cartera.
- El modelo estándar establecido por la Superintendencia Financiera. Esta medición se realiza bajo una metodología de Valor en Riesgo paramétrico a un 99% de nivel de confianza, donde las volatilidades y correlaciones para sus cálculos son suministradas por el regulador. Se realiza con la periodicidad definida en la normativa local; y
- El modelo interno, cálculo del VaR basado en el método varianza-covarianza que permite diariamente efectuar un seguimiento a las exposiciones de los portafolios de la compañía.

Los resultados de las exposiciones de Riesgo de Mercado son informados al Comité de Riesgos e Inversiones y a la Junta Directiva de manera mensual.

Según lo establecido en el numeral 41 de la NIIF 7 la Compañía no requiere elaborar un análisis de sensibilidad. Dado que utiliza para gestionar los riesgos financieros el modelo del VaR.

El resultado del cálculo de Valor en Riesgo (VaR) metodología estándar reportado a la Superintendencia Financiera de Colombia con corte diciembre de 2025 y 2024 fue el siguiente:

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024  
(En miles de pesos, excepto cuando se indique lo contrario)

Cifras en miles	2025	2024
Tasa de interés CEC Pesos – Componente 1	\$ 287.339	\$ 62.638
Tasa de interés CEC Pesos – Componente 2	58.631	15.281
Tasa de interés CEC Pesos – Componente 3	43.255	15.607
Tasa de cambio TRM	6.228	5.477
Precio de acciones – IGBC	202.525	0
Carteras colectivas	300	300
<b>VeR Cartera Discrecional</b>	<b>\$ 317.894</b>	<b>\$ 58.179</b>
Tasa de interés	787.056	1.183.368
Tasa de cambio	691.070	60.054
Carteras colectivas	0	0
<b>VeR Cartera que respalda las Reservas</b>	<b>\$ 1.478.126</b>	<b>\$ 1.243.422</b>

A lo largo del año el comportamiento del valor en riesgo del portafolio fue el siguiente:

### Metodología de Medición

La medición del riesgo de crédito de los activos invertidos se basa en el nivel de exposición existente. La metodología utilizada en dicha medición es consistente con el modelo corporativo de cálculo de capital económico por riesgo de crédito y pérdida esperada. Existen límites de riesgo de contrapartida y settlement marcos de inversión de activos y procesos de sanción individual de operaciones fuera del marco para las compañías de seguros que siguen un circuito formalizado. Los marcos crediticios deben ser renovados y sancionados anualmente determinándose las exposiciones máximas tipología de activos por rating por sector por vencimientos etc., de tal forma que se establezca ex-ante el marco de actuación crediticio bajo el que se desarrollará la actividad.

El modelo corporativo para la medición del riesgo de crédito o pérdida (esperada e inesperada) por incumplimiento de la cartera de activos se basa en el modelo paramétrico de Basilea ajustado con parámetros internos que calcula el capital económico por riesgo de crédito con base en la probabilidad de incumplimiento de la contrapartida la pérdida en caso de incumplimiento y la exposición.

La monitorización y control del riesgo de crédito basada en la política de inversión así como las cifras de capital económico de riesgo de crédito tienen un seguimiento de periodicidad mensual a nivel corporativo y diario a nivel local. El seguimiento a nivel corporativo es integrado y consolidado en el mapa de capitales del Grupo BBVA. A nivel local se reporta el cumplimiento de los límites al Comité de Riesgos e inversiones y a Junta Directiva.

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024  
(En miles de pesos, excepto cuando se indique lo contrario)

Los resultados del cálculo del IRL con corte al 31 de diciembre de 2025 y 2024 fueron los siguientes:

## 2025

SEGUROS GENERALES	IRL <sub>m</sub>	IRL <sub>r</sub>	Estado
Ventana de 30 días	123,140	7.26	✅
Ventana de 90 días	94,722	2.97	✅
Ventana de 180 días	64,942	1.83	🟡

## 2024

SEGUROS GENERALES	IRL <sub>m</sub>	IRL <sub>r</sub>	Estado
Ventana de 30 días	169,548	10.15	✅
Ventana de 90 días	138,998	3.83	✅
Ventana de 180 días	105,761	2.28	✅

### Gestión y control del riesgo de crédito

Corresponde a la contingencia de pérdida por el deterioro en la estructura financiera del emisor o garante de un título que puede generar disminución en el valor de la inversión o en la capacidad de pago total o parcial de los rendimientos o capital de la inversión. Una de sus dimensiones lo constituye el riesgo de contraparte donde el análisis se centra en la capacidad de cumplimiento de un tercero para honrar compromisos transaccionales en el mercado de valores.

La medición del riesgo de crédito de los activos invertidos se basa en el nivel de exposición existente. Los marcos crediticios son renovados y sancionados anualmente, determinándose las exposiciones máximas por tipología de activos, ratings mínimos/medios y plazos máximos, de tal forma que se establezca ex-ante el marco de actuación crediticio bajo el que se desarrollará la actividad.

La monitorización y control del riesgo de crédito se basa en la verificación del cumplimiento del marco de inversión que define la exposición máxima a asumir, con seguimiento de periodicidad mensual. Adicionalmente se monitoriza mensualmente los límites definidos para contrapartidas de settlement y la exposición máxima establecida para contrapartidas de reaseguro.

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024  
(En miles de pesos, excepto cuando se indique lo contrario)

### Exposición al Riesgo de Crédito

El siguiente es el detalle de los activos financieros de renta fija del portafolio por calificación de crédito otorgada por agencias calificadoras de riesgo locales e internacionales:

Composición	Calificación	31 diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
		Valor	Valor
Local	Nación	\$ 131.330.796	\$ 115.410.814
	AAA	73.849.416	103.197.282
	BRC 1+	19.984.703	10.349.774
	F1+	5.040.255	0
	VrR1+	6.041.053	1.538.865
Internacional	AAA	40.599.234	98.565.042
	AA-	33.008.753	17.117.832
	A+	0	0
	A	13.222.092	0
	A-	13.273.932	19.485.353
Acciones	F1+	34.848.353	5.025.0917
	Acciones	9.928.008	9.035.142
Operaciones con derivados	Sin calificación	241.777	165.020
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 381.368.372</b>	<b>\$ 379.891.041</b>

### Gestión de Riesgos de Seguros

BBVA Seguros realiza operaciones en el mercado de reaseguro o coaseguro con el objetivo de mitigar el riesgo técnico reteniendo éste en proporciones acordes con su capacidad financiera y experiencia en la siniestralidad del producto.

Se realiza una monitorización y control de la actividad reaseguradora buscando que haya una línea consistente de actuación en los procesos de cesión de riesgos y asegurando una adecuada calidad crediticia y diversificación del cuadro de reaseguradores.

En la gestión del riesgo técnico, el proceso de tarificación y selección de riesgos es fundamental para mitigar y controlar el riesgo, En este sentido, se monitorizan los márgenes técnicos ajustados por riesgo, los índices combinados y se hace seguimiento de la siniestralidad real de los diferentes productos comercializados.

El capital económico calculado como desviaciones sobre la siniestralidad esperada es la medida de cuantificación del riesgo técnico para la estimación de impactos que pueden afectar negativamente al patrimonio

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024  
(En miles de pesos, excepto cuando se indique lo contrario)

---

y solvencia de la compañía dentro de un determinado nivel de confianza. El modelo realiza el cálculo del capital económico basado en las primas cobradas, la siniestralidad esperada y la cuantía de los siniestros.

La medición del capital económico por riesgo técnico se monitorizará mensualmente junto con el cómputo total de riesgos de la actividad y se integra dentro del mapa de capital económico existente.

## A. (OTROS RIESGOS)

### a) Sistema de Control Interno

#### Definición de Riesgo Operacional

El Grupo BBVA cuenta con un modelo general de gestión y control de riesgos alineado a su modelo de negocio y organización, que le permite desarrollar su actividad en el marco de la estrategia y la política de gestión y control de riesgos definida por la Junta Directiva, y que proporciona, tanto a los órganos sociales cómo al máximo nivel ejecutivo, una visión holística de todos los riesgos a los que la Aseguradora está expuesta.

BBVA Seguros Colombia S.A asume la definición de Riesgo Operacional propuesta por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) como “la posibilidad de que la Entidad incurra en pérdidas por las deficiencias, fallas o inadecuado funcionamiento de los procesos, la tecnología, la infraestructura o el recurso humano, así como por la ocurrencia de acontecimientos externos asociados a éstos. Incluye el riesgo legal”, entendido como “la posibilidad de pérdida al ser sancionado u obligado a indemnizar daños como resultado del incumplimiento de normas o regulaciones y obligaciones contractuales”.

Así mismo, el Grupo BBVA hace propia la definición de Riesgo Operacional que en cada momento establezca la autoridad competente (EBA/BIS). En la actualidad el Banco Internacional de Pagos de Basilea (BIS) define que “Riesgo Operacional es aquel que puede provocar pérdidas como resultado de errores humanos, procesos internos inadecuados o defectuosos, fallos en los sistemas y como consecuencia de acontecimientos externos, incluido el riesgo legal”. Esta definición incluye el riesgo de cumplimiento y conducta y de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo y excluye el riesgo estratégico y/o de negocio y el riesgo reputacional.

No obstante, la gestión del riesgo reputacional, encomendada a la unidad de Reputación (Comunicación e Imagen), se hace de forma coordinada con la de los riesgos operacionales en la medida en que éste se produzca como consecuencia de eventos operacionales.

BBVA ha desarrollado esta definición de Riesgo Operacional para delimitar su ámbito de gestión, así:

“El riesgo operacional se materializa en pérdidas provocadas como resultado de errores humanos; procesos internos inadecuados o defectuosos; conducta inadecuada frente a clientes, en los mercados o contra la entidad; debilidades en los programas de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo; fallos, interrupciones o deficiencias de los sistemas o comunicaciones, robo, pérdida o mal uso de la información, así como deterioro de su calidad, fraudes internos o externos incluyendo, en todos los casos, aquellos derivados de ciberataques; robo o daños físicos a activos o personas; riesgos legales, riesgos derivados de la gestión de la plantilla y salud laboral, e inadecuado servicio prestado por proveedores así como perjuicios derivados de eventos climáticos extremos, pandemias y otros desastres naturales”.

La gestión del Riesgo Operacional en BBVA se enmarca en el modelo de control del Grupo, el cual se fundamenta en tres líneas de defensa diferenciadas, que constituyen su estructura organizativa y tienen como objetivo la gestión integral del ciclo de vida del riesgo.

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024  
(En miles de pesos, excepto cuando se indique lo contrario)

---

#### Modelo de tres líneas de defensa

El modelo de gestión se estructura en tres líneas de defensa:

- Primera Línea de Defensa (1a LdD). Está compuesta por las áreas de Negocio y de Soporte, encargadas de la gestión de los riesgos operacionales en sus productos, actividades, procesos y sistemas, incluyendo aquellas actividades que dependen de terceras partes; quienes realizan la identificación y la evaluación de los riesgos operacionales, para lo cual deben ejecutar los controles y los planes de mitigación de aquellos riesgos con nivel residual superior al asumible. Para apoyar a las unidades en la gestión de los riesgos y garantizar un entorno de control en su interior se cuenta con la figura del Risk Control Assurer (RCA).
  - o Segunda Línea de Defensa (2a LdD). Es liderada por la Jefatura de Control Interno y Cumplimiento, que reporta directamente a la Vicepresidencia de Control Interno y Cumplimiento, que reporta directamente a la Presidencia Ejecutiva y está compuesta por:
    - o Control Interno y Riesgo Operacional País, se ocupa de diseñar y mantener el modelo de gestión de riesgo operacional y valorar el grado de aplicación en el ámbito de las distintas áreas.
    - o Los Risk Control Specialists (RCS) definen el Marco de Mitigación, Control y Monitorización en su ámbito de especialidad y lo contrastan con el implantado por la primera línea. Actúan de forma transversal, ejerciendo su función sobre aquellas áreas en las que se puedan materializar los riesgos operacionales de su ámbito de especialidad.
    - o Unidad de Reputación, responsable de la gestión del riesgo reputacional, de forma coordinada con el modelo de control interno en aquellos casos en que el riesgo reputacional derive de eventos operacionales.
    - o Unidad de relación con Supervisores, tiene como función principal ser el interlocutor con la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) y el Autorregulador del Mercado de Valores (AMV). Su objetivo es mantener la interacción principal con los organismos de supervisión, definir la estrategia de atención de requerimientos y visitas, asegurando en todo momento que las áreas responsables se encuentren debidamente coordinadas, para lograr que los requerimientos sean atendidos en tiempo y forma.
- Tercera Línea de Defensa (3a LdD). Es abordada por Auditoría Interna, que realiza una revisión independiente del modelo de gestión.

#### Modelo de Gobierno de Riesgo Operacional

El Grupo BBVA cuenta con un modelo de gobernanza específico para la gestión de riesgo operacional, que se concreta mediante diferentes comités.

(i) Comité Corporate Assurance. Tiene como función principal proveer a la Alta Dirección de una visión integral y homogénea sobre los principales riesgos no financieros, las situaciones relevantes del entorno de control, el resultado de la autoevaluación de los principales riesgos reputacionales, la supervisión del Volcker Rule y la actividad del Comité de Seguridad de la Información y de Ciberseguridad. Esto le permite implementar de forma anticipada medidas para mitigar dichos riesgos, o bien asumirlos dentro de los umbrales de apetito definidos por el Grupo.

En línea con la relevancia de los aspectos tratados y alcance de las decisiones, el foro está conformado por la Presidencia Ejecutiva (Presidente) y Comité de Dirección, con la asistencia de la Unidad de Control Interno y Riesgo Operacional País (Secretaría).

Los principales riesgos no financieros y temas relevantes a los que se enfrenta la Aseguradora, denominados “issues”, surten un proceso de escalamiento y tratamiento en instancias previas (grupos de trabajo) con la asistencia de las tres líneas de defensa, que permite anticipar los planes de acción tendientes a mitigar sus efectos.

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024  
(En miles de pesos, excepto cuando se indique lo contrario)

---

Las principales responsabilidades de este Comité se centran en:

- Analizar los issues y asuntos en watch list, aprobar el plan de acción propuesto, asignar la prioridad del issue y designar, en caso de discrepancia, el responsable de coordinación. Así también, efectuar seguimiento hasta que considere que los riesgos están mitigados y aprobar el cierre de los issues.
- Tomar decisiones sobre las propuestas de asunción de riesgos que le sean elevados.
- Seguimiento del cumplimiento de la Volcker Rule y de la actividad del Comité de Seguridad de la Información y Ciberseguridad.
- Seguimiento del modelo de Non-Financial Risks.
- Seguimiento de las recomendaciones “críticas” y “significativas”, vencidas y próximas a vencer.
- Seguimiento de las recomendaciones o aspectos relevantes de auditores externos y supervisores que le sean elevados.
- Seguimiento de los riesgos que existen en la implementación de los requerimientos regulatorios más relevantes.
- Analizar en cada sesión la evolución de las pérdidas operacionales (IRO, tendencias, clases de riesgo predominantes, eventos relevantes), principales indicadores de RNF alertados o rebasados. Cuando se considere oportuno se detallarán los planes de acción definidos para su mitigación / regularización.
- Con carácter anual ser informado del resultado de la evaluación de Riesgo Reputacional.

(ii) Comité de Admisión de Riesgo Operacional y Gobierno de Producto (CARO&GP). Tiene como objetivo analizar y evaluar los riesgos operacionales asociados a las iniciativas (nuevos negocios, productos o servicios, externalización, transformación de procesos, nuevos sistemas, entre otros), con carácter previo a su lanzamiento, que pudieran modificar de forma importante el perfil de riesgo de BBVA en Colombia. En la misma línea, propende por el cumplimiento de la Política de Gobierno de Producto para proteger los intereses de los clientes y cumplir con la regulación en materia de protección al consumidor financiero en todas las entidades de BBVA en Colombia.

La admisión como etapa propia del ciclo de vida del riesgo operacional, ha evolucionado integralmente para apalancar los procesos de negocio y contribuir al crecimiento sostenido del Grupo. En este sentido se han efectuado mejoras para la optimización del flujo de admisión, así:

- Definición anticipada de iniciativas sujetas de paso por el flujo de admisión de riesgo operacional.
- Formalización de controles para asegurar que el marco y las demandas de control definidas (condicionantes), se implanten previo a su puesta en producción y/u operación.

(iii) Comité de Control Interno y Riesgo Operacional. Su objetivo es asegurar la implantación del modelo de gestión del riesgo operacional para impulsar su gestión activa. Toma decisiones de mitigación en caso de identificación de debilidades de control y realiza el monitoreo de normativas y/o regulaciones relevantes, tanto internas como externas, vigentes o próximas a entrar en vigor. Esto incluye los procesos de las áreas, así como la relación con clientes y terceros, y, en consecuencia, el entorno de control.

El Comité debe contar con la asistencia del equipo directivo de la unidad con capacidad ejecutiva para tomar decisiones durante su celebración, así como con los Risk Control Specialist que den cobertura a los principales riesgos presentados.

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024  
(En miles de pesos, excepto cuando se indique lo contrario)

---

#### Riesgo de cumplimiento y conducta

El Grupo BBVA tiene un Código de Conducta que establece que:

“...todos los integrantes de BBVA debemos comportarnos con respeto a las leyes y normas aplicables, de manera íntegra y transparente, con la prudencia y profesionalidad que corresponde al impacto social de la actividad financiera y a la confianza que nuestros accionistas y clientes han depositado en nosotros”.

Asimismo, establece que el Grupo BBVA tiene el compromiso de actuar con honestidad, respeto y responsabilidad en su relación con clientes, empleados, sociedad y con la propia empresa; y de conocer y respetar los límites, actuando de acuerdo con la ley, el Código de Conducta y su regulación interna.

Para llevar a la práctica este compromiso, BBVA Seguros Colombia S.A se apoya en un modelo de control en el que se incluyen elementos que intervienen en la gestión de los riesgos no financieros, como el Sistema de Cumplimiento, integrado por el conjunto de políticas, normas y procedimientos (regulación interna); el esquema organizativo, gobierno, herramientas y soluciones tecnológicas puestos en marcha para propiciar que las conductas de la organización y sus empleados se ajusten a los valores del Grupo.

Este Sistema trata de prevenir, mitigar y gestionar el llamado Riesgo de Cumplimiento y Conducta, entendido como el:

“Riesgo de pérdida significativa financiera o de reputación que BBVA en Colombia puede sufrir: i) Como consecuencia de incumplir leyes o regulaciones en materia de prevención del lavado de dinero, de conducta con el cliente, de conducta en los mercados o protección de datos personales; ii) Como consecuencia de incumplimientos de estándares de regulación interna; o iii) Como consecuencia de comportamientos que supongan incumplimientos atribuibles a la entidad que puedan incidir en un perjuicio a clientes, empleados, integridad de los mercados o de la propia empresa”.

De acuerdo con la definición del Riesgo de Cumplimiento y Conducta enunciada, se entienden como Cuestiones de Cumplimiento y Conducta integradas en la prevención, mitigación y gestión de dicho riesgo, las siguientes:

- La prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, así como el cumplimiento de las sanciones y restricciones impuestas por el derecho nacional e internacional.
- La conducta en el mercado de valores y la prevención del abuso de mercado, incluyendo la aplicación del Reglamento Interno de Conducta en el Mercado de Valores.
- La protección del cliente en la generación o distribución de productos bancarios o financieros o en la prestación de servicios bancarios o de inversión, incluyendo la transparencia en la información proporcionada, la adecuación de los productos a su perfil y necesidades, y el trato justo del cliente.
- La integridad de la conducta dentro del Grupo BBVA, entendida como la difusión, promoción, aplicación e impulso de su mantenimiento actualizado, del Código de Conducta y su normativa de desarrollo, incluyendo la prevención de la corrupción, la defensa de la competencia, y la prevención de los conflictos de intereses.
- La protección de datos personales, según los requisitos legislativos y regulatorios aplicables en cada momento.
- La coordinación e impulso de los estándares de regulación interna en el Grupo.

En 2025 se continuó fortaleciendo el Sistema de Cumplimiento para dar mayor independencia a las funciones de la segunda línea de defensa, promoviendo un nivel organizativo acorde al modelo de control interno. Con una estructura organizativa adecuada y una clara asignación de roles y responsabilidades, el área de Cumplimiento de BBVA Colombia cumplió cabalmente los objetivos enfocados en aspectos como:

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024  
(En miles de pesos, excepto cuando se indique lo contrario)

---

- Gestionar y mitigar adecuadamente los riesgos de sus ámbitos
- Participar activamente en el Comité de Admisión de Riesgo Operacional y Gobierno de Producto- CAROyGP.
- Brindar apoyo y acompañamiento a la gestión comercial de la Aseguradora.
- Enviar con estricto cumplimiento los reportes internos y externos.
- Atender oportunamente los requerimientos de las entidades de control y vigilancia del Estado.
- Mantener estrategias de formación y comunicación en temas de cumplimiento para afianzar la cultura ética en la entidad y efectuar la revisión de los contenidos de las políticas, procedimientos y manuales relacionados con la función, con el propósito de verificar la eficacia de las medidas preventivas propuestas, su vigencia y efectivo cumplimiento, realizando las modificaciones que se encontraron pertinentes en cada caso.

En el año se continuó con el seguimiento a la actualización normativa interna publicada en el Portal de Regulación Interna de la Aseguradora. Con el propósito de fortalecer la aplicación tanto del Marco como de la Norma que lo desarrolla, se adelantaron diferentes líneas de trabajo encaminadas a velar por la calidad de la información, reporting sistemático a la alta dirección y responsables impactados, elaboración de material formativo de apoyo, y acciones complementarias.

#### Integridad en los negocios

El año 2025 fue significativo para BBVA Seguros Colombia S.A en su constante compromiso con la integridad en los negocios, apostándole a mejorar continuamente las políticas y prácticas con el fin de asegurar una relación basada en la integridad con todos los grupos de interés, tal como se refleja en los valores, su modelo de liderazgo y su Código de Conducta. Por eso, se llevaron a cabo diversas actividades:

- Se fortaleció el marco de control del riesgo de conducta en las entidades de BBVA en Colombia mediante la definición de directrices por parte del área como integrante de la segunda línea de defensa, apoyando a las diferentes áreas en la implementación de normas, controles y procedimientos orientados a fortalecer la cultura de integridad en el Grupo BBVA.
- Se brindó apoyo a las entidades de BBVA en Colombia en la atención de los requerimientos del Supervisor relacionados con el riesgo de conducta, especialmente con el seguimiento al suministro de información a los consumidores financieros durante todo el ciclo de vida de diferentes productos.
- Se continuó la gestión para hacer seguimiento a la implementación y valoración del Programa Anticorrupción en el marco de la Política establecida, siguiendo los lineamientos corporativos y de la Junta Directiva del Grupo BBVA.
- Se fortalecieron y documentaron las medidas y controles nuevos y existentes que permiten mitigar los riesgos de corrupción de manera adecuada, además de participar en la promoción de medidas para abordar oportunidades de mejora.

Adicionalmente, se modificó el Código de Conducta con el fin de alinear su contenido a las regulaciones internas desarrolladas, a las mejores prácticas de la industria y a la nueva estrategia del Grupo.

La entidad evoluciona bajo el nuevo propósito de acompañar la voluntad de nuestros clientes de llegar más lejos. Desde esta visión, la organización se posiciona como un socio confiable que acompaña al cliente con transparencia y responsabilidad. Este compromiso transforma la conducta corporativa, buscando hacer propias las necesidades del cliente.

Además de lo anterior:

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024  
(En miles de pesos, excepto cuando se indique lo contrario)

---

- Se continuó la gestión del Canal de Denuncia en cumplimiento de los principios establecidos en el Código de Conducta y la Política de gestión del Canal de Denuncia que incluye los principios aplicables en materia de protección al denunciante de buena fe, confidencialidad de las denuncias y los denunciantes, así como objetividad e imparcialidad en los trámites. Así mismo, se impulsó la capacitación y la comunicación permanente a los funcionarios sobre el contenido del Código y el uso del Canal.
- Adicionalmente, se mantuvo la difusión de los contenidos del Código y la herramienta del Canal de Denuncia, aplicable a todas las entidades del Grupo BBVA, con base en los parámetros que permiten el registro, seguimiento y trazabilidad de las comunicaciones, garantizando la confidencialidad y el anonimato de las denuncias recibidas en el área de Cumplimiento.
- Se dio continuidad con la formación de las pautas establecidas en la Norma de Regalos y eventos, así como el uso de la herramienta para el Registro de Regalos y Eventos, que tiene por objeto detectar influencias indebidas en o de terceros, mediante la realización de campañas formativas, comunicación y el seguimiento de indicadores en la materia en el Comité de Gestión de Integridad Corporativa y en las Juntas Directivas de las entidades de BBVA en Colombia.
- Se continuó el diseño, implementación y seguimiento de indicadores individuales y sintéticos para prevenir y detectar posibles malas prácticas de venta, incumplimientos de la normativa en materia de protección al consumidor financiero, y para analizar las causas de las reclamaciones presentadas por los clientes de BBVA en Colombia.
- Se enviaron al Corporativo los reportes solicitados relacionados con el Código de Conducta, Canal de Denuncia, Reclamaciones y Normativa aplicable en materia de protección al consumidor, protección de datos personales.
- Asimismo, se continuó con el fortalecimiento de las funciones de segunda línea en el ámbito de Protección de Datos Personales, con el objetivo de proteger y asegurar el tratamiento adecuado de la información de carácter personal obtenida por las entidades de BBVA en Colombia en el desarrollo de sus actividades empresariales, proveniente de sus clientes, accionistas, empleados, administradores, proveedores, usuarios u otras personas con las que se relacionen.
- Además, se participó en la revisión de los riesgos y controles con el fin de actualizar las matrices de los ámbitos de Corporate Compliance, Customer Compliance, Protección de datos personales y adaptarlas para las entidades de BBVA Colombia, de acuerdo a las directrices corporativas y fortalecimiento de los marcos de control existentes.
- Se continuó la revisión del marco normativo y la matriz de riesgos en materia de protección de datos personales para asegurar una aplicación homogénea de la normativa que permita adoptar estándares y herramientas en todas las entidades de BBVA en Colombia.
- Como parte de la labor continua de mejora de la función, se reforzaron controles y se establecieron medidas para fortalecer el modelo de tres líneas de defensa, basándose en la revisión y análisis de riesgos del área. Se participó en el diseño de planes de acción para abordar las oportunidades de mejora detectadas.
- Se llevó a cabo la revisión de la normativa aplicable a los ámbitos de Integridad y se procedió con la actualización de contenidos y vigencias del Marco de Regulación Interna, así como su publicación en el Portal de Regulación Interna.

Estándares de conducta

GRI 2-23, 2-24, 205-1

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024  
(En miles de pesos, excepto cuando se indique lo contrario)

---

El Código de Conducta del Grupo BBVA establece pautas de comportamiento que reflejan sus principios de prudencia, honestidad, transparencia e integridad, alineados con los valores corporativos. Su objetivo es garantizar que el cliente sea la prioridad en todas las funciones, impulsando un equipo que aspire a grandes metas y dirija sus acciones de manera coordinada hacia el logro de objetivos locales y corporativos, manteniendo estándares de conducta estrictos y elevados.

Con el objetivo de reforzar la sensibilización y conocimiento del Código de Conducta, BBVA cuenta con un curso corporativo del Código de Conducta que todos los empleados de BBVA tienen que realizar. Este curso incorpora mensajes de miembros de la Alta Dirección sobre distintos aspectos de conducta a tener en consideración en la actividad diaria de los empleados de BBVA, mostrando de esta forma el compromiso y la importancia que la Alta Dirección del Banco otorga a mantener una elevada cultura corporativa de cumplimiento en la entidad (“tone from the top”).

A cierre de diciembre de 2025, 41 (100%) empleados del BBVA Seguros Colombia S.A han completado la realización de este curso del Código de Conducta.

En este contexto, entre las labores desarrolladas en 2025 por la unidad de Cumplimiento, ha destacado el asesoramiento continuo en la aplicación del Código de Conducta. Concretamente, se atendieron formalmente consultas individuales de distinta naturaleza a través del Canal de Consulta, relativas, entre otras tipologías, al tratamiento de conflictos de interés, entrega o aceptación de regalos y/o beneficios personales, así como a la asistencia y organización de eventos, entre otros.

Tanto el Código de Conducta como la Política Anticorrupción definen el marco de actuación de las entidades del Grupo BBVA para prevenir, detectar y reportar prácticas corruptas o situaciones de riesgo, establecen pautas específicas de comportamiento en áreas o actividades sensibles, facilitan la identificación de situaciones que requieren precaución especial y, en caso de duda, brindan orientación adecuada en todos los procesos del Banco para evaluar los riesgos relacionados con la corrupción.

La Política Anticorrupción identifica las actividades susceptibles de estar expuestas a riesgos de corrupción y establece lineamientos claros y de cumplimiento obligatorio para todos los colaboradores, incluyendo administradores, directivos y empleados. En algunos casos, estas directrices pueden extenderse a terceras partes o entidades con las que el Banco tenga vínculos empresariales o profesionales.

Entre las actividades cubiertas se encuentran:

- Ofrecimiento, entrega y aceptación de regalos o beneficios personales
- Eventos promocionales
- Donaciones y patrocinios
- Relaciones con proveedores, agentes, intermediarios y socios comerciales

(Fusiones, adquisiciones y joint ventures)

- Disposiciones sobre pagos de facilitación
- Contratación de personal
- Disposiciones relacionadas con los gastos
- Contabilización y registro de operaciones

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024  
(En miles de pesos, excepto cuando se indique lo contrario)

---

Adicionalmente, la Aseguradora tiene políticas específicas como las Políticas Anticorrupción, de Conducta con el Cliente y Gobierno de Producto, de Conducta en el ámbito de los Mercados de Valores, de Competencia, Conflictos de Interés y del Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo. Estas políticas desarrollan los principios contenidos en el Código de Conducta, incorporando normas específicas y estableciendo las pautas de actuación esperadas de los integrantes de las entidades de BBVA en Colombia en cada uno de estos ámbitos.

#### Protección al consumidor

En cumplimiento de lo establecido en la Circular 019/2021 de la SFC y la Carta Circular 116/2021 del Autorregulador del Mercado de Valores, durante el año 2025, el área de Cumplimiento continuó su participación en sesiones de formación y en la atención oportuna de los requerimientos del Autorregulador del Mercado de Valores, así como los de los órganos de control en los ámbitos de Integridad.

Adicionalmente brindó acompañamiento a las entidades de BBVA en Colombia en el seguimiento y la implementación de controles para el cumplimiento de normativa externa e interna, incluyendo la revisión para la implementación del Decreto 1239/2024 y la Circular Externa 014/2025 de la Superintendencia Financiera de Colombia, por medio del cual modifica el Decreto 2555/2010 en lo relacionado con los diferentes instrumentos que contribuyen a la liquidez del mercado de valores y se dictan otras disposiciones en materia del cumplimiento del deber de asesoría.

#### Protección de datos personales:

BBVA Seguros Colombia S.A en cumplimiento de la normativa local cuenta con Política de tratamiento de datos personales, avisos de privacidad y normativa interna encaminada a establecer los principios y pautas aplicables al debido tratamiento de los datos personales a los que tienen acceso (clientes, proveedores, empleados, terceros, y en general a los datos a los que tiene acceso)

Dicha normativa interna es objeto de revisión y actualización periódica, dando cumplimiento a lo establecido en el Marco de Regulación Interna.

Durante el año 2025, la especialidad de segunda línea de Protección de Datos Personales, integrada en el área de Cumplimiento ha continuado impulsando procesos de supervisión y control en las entidades de BBVA en Colombia.

#### GRI-205-2

En 2025, BBVA en Colombia mantuvo sus actividades de comunicación y formación dirigidas a sus funcionarios y Juntas Directivas en relación con las políticas y procedimientos anticorrupción. Se enviaron comunicaciones por correo electrónico a toda la plantilla de trabajadores, abordando temas relacionados con el Código de Conducta, y se aseguró que el 100% de los colaboradores estuvieran inscritos en las formaciones obligatorias sobre la Política General Anticorrupción, Conflictos de Interés y Código de Conducta a través de la Plataforma Campus, las cuales deberían completarse antes de finalizar el año.

En materia de formación, de enero a diciembre la plantilla tuvo un avance del 98% en la finalización del curso en materia de Anticorrupción, curso que fue actualizado en el mes de diciembre de 2025.

Asimismo, se enviaron comunicaciones a todos los empleados, recordando las directrices establecidas en el Código de Conducta mediante el buzón de AIDía. Se proporcionaron también canales específicos para reportar conductas contrarias a estos lineamientos o para plantear consultas sobre alguna disposición del Código de Conducta.

Por otro lado, se brindó formación sobre corrupción a los miembros (100%) del Comité Directivo de la Aseguradora, actualizando la normativa correspondiente.

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024  
(En miles de pesos, excepto cuando se indique lo contrario)

---

Respecto a los socios comerciales, se indica que al 31 de diciembre de 2025 se contaba con terceros y proveedores que en sus contratos se incluyen obligaciones y pautas de comportamiento en materia anticorrupción.

#### 6.7.1. Canal de denuncia

##### FN-CB-510a.2

En 2025, el Área de Cumplimiento difundió el Canal de Denuncia como el principal mecanismo para la gestión del riesgo de conducta en el Grupo BBVA. Esto se realizó mediante la socialización de la herramienta designada para la recepción de denuncias (<https://www.bkms-system.com/bbva>) y mediante formación principalmente virtual. Se revisaron y reforzaron los contenidos de actualización legal a través del curso Requerimientos Legales, el cual fue completado por el 100% de los funcionarios.

Adicionalmente, se actualizó el Procedimiento de gestión del Canal de Denuncia conforme a los lineamientos corporativos y se implementó un nuevo flujo de trabajo para la atención de quejas laborales a través de un triage con el equipo de Advisors de Talento & Cultura.

Por otro lado, se siguieron los lineamientos establecidos en la Política General de Gestión de Comunicaciones en el Canal de Denuncia y de Protección del Informante. Esta política ratifica el compromiso de BBVA Colombia en la lucha contra la corrupción y la protección de quienes informan internamente sobre conductas no alineadas con la legislación vigente, el Código de Conducta o la Regulación Interna. Entre los aspectos destacados de la política se encuentran:

- Principios generales de protección al denunciante.
- Descripción del procedimiento de gestión de comunicaciones en el Canal de Denuncia del Grupo BBVA.
- Prohibición de represalias u otras consecuencias adversas contra los denunciantes de buena fe.
- Obligación de mantener la confidencialidad sobre la identidad del informante y de cumplir con la normativa en materia de protección de datos personales.

En las diferentes campañas se enfatizó que a través del Canal de Denuncia, los colaboradores, clientes y proveedores de las entidades del Grupo BBVA pueden comunicar cualquier incumplimiento que observen o les sea informado, recordando su obligación de no tolerar comportamientos que se aparten del Código.

El área de Cumplimiento ha gestionado las denuncias recibidas con diligencia y prontitud, promoviendo su verificación e impulsando las medidas para su resolución, conforme a los procedimientos de gestión del canal de denuncia, recientemente revisadas y actualizadas. Se ha llevado a cabo un análisis de la información de manera objetiva, imparcial y confidencial.

Principales aspectos que pueden ser comunicados a través del Canal de Denuncia

#### Anticorrupción y otros aspectos

El año 2025 fue importante para el Grupo BBVA en el marco del Plan Global de Integridad, en un ambiente de retos e innovación, continuando sus esfuerzos en la revisión, adopción y difusión del Código de Conducta. Se diseñaron programas de capacitación y actualización de sus contenidos teniendo en cuenta los estándares internacionalmente reconocidos como buenas prácticas en materia de anticorrupción e integridad, y se realizó el seguimiento a la implementación del Programa Anticorrupción del Grupo BBVA.

**POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**  
**(En miles de pesos, excepto cuando se indique lo contrario)**

---

Para la ejecución del Programa se fortalecieron los controles existentes y se participó en la adopción y seguimiento de los compromisos derivados de las acciones de auditoría.

Así mismo, avanzaron las sesiones de capacitación enfocadas en los nuevos colectivos, reforzando los contenidos tendientes a mitigar los riesgos en materia anticorrupción, protección al consumidor, conflictos de intereses, prevención de lavado y financiación del terrorismo, conducta en los mercados, protección de datos personales, así como orientados a optimizar la atención de peticiones, quejas y reclamos.

En materia de protección al consumidor, se continuó con el seguimiento e implementación de la Política de Conducta con el Cliente y Gobierno de Producto, la cual establece los principios que el Grupo BBVA debe observar al evaluar las características y riesgos de los productos y servicios, así como al momento de definir sus condiciones de distribución y su seguimiento, de tal manera que se tengan en cuenta en todo momento los intereses de los clientes y se garantice el cumplimiento de la regulación aplicable, observando los principios de transparencia, adecuación y trato justo.

Durante el año se continuó solicitando la checklist de los mínimos de cumplimiento debidamente diligenciado antes de emitir una valoración desde Compliance a toda iniciativa de outsourcing, así como para el ofrecimiento de productos y servicios dirigidos a mercado abierto o a clientes del Grupo BBVA, además de la inclusión en el foro del Comité de Admisión de Riesgo Operacional y de Gobierno de Producto (CAROyGP) del apartado en materia de Gobierno de Producto relacionado con los productos de inversión, con el fin de dar cumplimiento a la normativa en materia de la actividad de asesoría, haciendo seguimiento al mercado destinatario, perfilamiento de cliente, clasificación del producto, estrategia de distribución, formación, indicadores, conflictos de interés, entre otros.

Adicionalmente, en 2025 el área de Cumplimiento, en conjunto con Talento y Cultura y Comunicación e Imagen, trabajó en las Campañas de Comunicación de “Capitán BBVA” e “Integridad”, encaminadas a reforzar la comunicación de conductas en el Canal de Denuncia, creación de espacios de confianza en entornos de confidencialidad y sensibilización permanente, difusión del Código de Conducta y de la cultura de integridad y respeto. Adicionalmente, se emitieron pautas específicas para el uso de herramientas de mensajería instantánea (WhatsApp) y herramientas de IA generativa.

También continuó con la campaña “Haz lo correcto”, impulsando los principios de integridad, honestidad y transparencia, difundiendo desde la Alta Dirección mediante contenidos sencillos la importancia de actuar conforme a los valores del Grupo BBVA en todas las actividades en las que se participe.

Por otro lado, se atendieron dentro de los plazos los planes de acción a cargo del Área de Cumplimiento establecidos por los entes de control y supervisores, y se hizo seguimiento y acompañamiento permanente a las otras áreas de la entidad en el cumplimiento de los compromisos por ellas asumidos.

Se participó activamente en los comités y reuniones de manera transversal en las distintas entidades y a diferentes niveles, con la emisión de conceptos que involucran aquellos aspectos que son de su competencia, así como en todos aquellos en los que tiene voz y voto dada la naturaleza de las funciones que le son propias.

Finalmente, se impulsaron los planes de cumplimiento en desarrollo de lo dispuesto en el Estatuto de la Función de Cumplimiento aprobado por las juntas directivas, con el fin de prevenir, mitigar y gestionar el llamado Riesgo de Cumplimiento y Conducta.

GRI-205-3, 206-1

Es importante resaltar que para el año 2025, la Aseguradora no tuvo conocimiento de casos de corrupción confirmados y, por ende, no fue necesario tomar medidas disciplinarias, rescindir contratos ni iniciar procesos judiciales relacionados con este tema. Además, no se presentaron acciones jurídicas relacionadas con la competencia desleal.

## Financial Markets &amp; Sustainability

La especialidad de FM&S adelantó la gestión relacionada con trade y communication surveillance en el ámbito de los mercados de valores y divisas se alineó con el objetivo estratégico del Grupo BBVA mediante la migración de los escenarios existentes a ADA y la actualización de las herramientas de monitoreo de tipologías conductuales durante 2025.

La especialidad de FM&S adelantó sus gestiones en desarrollo de un marco regulatorio adaptado a las particularidades del negocio en un entorno con foco en la sostenibilidad como línea estratégica, participando activamente en la revisión e implementación del marco regulatorio que desarrolla la Política de Sostenibilidad en las entidades de BBVA, así como en las sesiones del Working Group de Estándares Colombia cuyo propósito es “asegurar el buen gobierno, implementación y el rigor técnico en la elegibilidad de actividades susceptibles de calificarse como sostenibles y/o vinculadas a la sostenibilidad para poder posteriormente computarse a efectos del KPI de movilización sostenible y de los objetivos de movilización de negocio sostenible de BBVA en Colombia”

Así mismo, desde la especialidad se emitieron conceptos de manera continua, se dio apoyo para la oportuna atención de requerimientos del AMV, y se robustecieron los escenarios de monitoreo para generar alertas efectivas relacionadas con presuntas conductas asociadas al Abuso de Mercado, las cuales fueron objeto de análisis.

En el ámbito, se presentaron informes de gestión a las juntas directivas y al Comité de Riesgo Operacional del área de Cumplimiento, y se llevaron a cabo, entre otras, las siguientes actividades:

- Capacitación y comunicación continua de los contenidos del Reglamento Interno de Conducta (RIC) a las personas sujetas.
- Capacitaciones internas relacionadas con el deber de certificación con los colectivos que deben cumplir con el deber de licencing.
- Revisión de la normativa aplicable al ámbito de FM&S, efectuando los ajustes requeridos de conformidad con la Norma de Regulación Interna y actualizando las publicaciones en el Portal.
- Se consolidó el marco de mitigación y control para esquemas híbridos de trabajo con ajuste en los procesos de la entidad atribuibles al uso de información confidencial, privilegiada y/o sujeta a reserva, soportado en el challenge de la especialidad.
- Se participó en la revisión de los riesgos y controles tendientes a la actualización de las matrices del ámbito y su adaptación, de acuerdo a las directrices corporativas con el propósito de alinearlos a los criterios metodológicos, estructuras y herramientas implementadas en la entidad, generando los challenge correspondientes para prevenir y mitigar los riesgos propios de FM&S.
- Se efectuó la gestión con áreas de negocio relacionadas con información privilegiada y de proyectos confidenciales especiales, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones relativas a la confidencialidad de la información y mitigar el riesgo de utilización indebida de información privilegiada por parte de las personas conedoras de los mismos.
- Sesiones del Comité de Integridad en el Mercado de Valores y Divisas, que tiene como principal objeto el análisis conjunto de: “i. Potenciales casos de incumplimiento al deber de certificación”.

Riesgo de lavado de activos, de la financiación del terrorismo y financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024  
(En miles de pesos, excepto cuando se indique lo contrario)

---

La prevención del lavado de activos, financiación del terrorismo y financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva (en adelante, "PLD&FT") constituye, ante todo, una constante en los objetivos que BBVA en Colombia asocia a su compromiso de mejorar los distintos entornos sociales en los que desarrolla sus actividades.

Para BBVA en Colombia, evitar que sus productos y servicios sean utilizados con finalidad delictiva constituye, igualmente, un requisito indispensable para preservar la integridad corporativa y, con ello, uno de sus principales activos: la confianza de las personas e instituciones con las que diariamente se relaciona (clientes, empleados, accionistas, proveedores, etc.).

Para lograr este objetivo, el Grupo BBVA, como parte de un grupo financiero global con sucursales y filiales que operan en numerosos países, cuenta con un modelo corporativo de gestión del riesgo que comprende todas las cuestiones de cumplimiento. Este modelo, no solo toma en consideración la regulación colombiana, también incorpora las mejores prácticas de la industria financiera internacional en esta materia, así como las recomendaciones emitidas por organismos internacionales como GAFI (Grupo Acción Financiera Internacional).

Es necesario resaltar que el modelo de gestión del riesgo de PLD&FT es un modelo en permanente evolución y sometido a continua revisión independiente.

En particular, los análisis de riesgo que se llevan a cabo permiten reforzar los controles y establecer, en su caso, medidas mitigadoras adicionales para fortalecer el modelo.

En 2025 BBVA Colombia continuó robusteciendo el referido modelo, para lo cual ejecutó importantes actuaciones enfocadas a evitar que fondos de origen ilícito accedan y utilicen el sistema financiero. En desarrollo de la normativa vigente y en consideración a las recomendaciones impartidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, se adelantaron las siguientes actividades:

- Se participó activamente en el desarrollo de las actividades en el Marco Integral de Supervisión "MIS" establecido por la Delegatura para Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo de la Superintendencia Financiera de Colombia, generando conocimiento y nuevas metodologías para gestionar el riesgo LA/FT de manera más eficiente, contribuyendo a la búsqueda de estrategias para fortalecer los programas de prevención del LAFT en el sistema financiero.
- Se realizó la actualización de las variables del contexto externo de la entidad permitiendo ajustar la matriz de riesgos LAFT e insumos para el perfilamiento de los factores de riesgo y la revisión de la metodología de segmentación de los factores de riesgo LAFT; permitiendo dar una respuesta adecuada, precisa del entorno geográfico donde la entidad tiene presencia y/o sus clientes desarrollan su actividad económica.
- Se atendieron oportunamente los requerimientos de la Superintendencia Financiera de Colombia y de los organismos de investigación del Estado, así como los de los órganos de control.
- Se continuó la gestión y seguimiento con respecto al poblamiento de la base de datos de accionistas y beneficiarios finales de clientes personas jurídicas, desde la Dirección Comercial, manteniendo porcentajes aceptables del poblamiento de la base.
- Se continuó la revisión centralizada de los escenarios de monitoreo en el plan de mejora continua para las compañías de BBVA e implementación de la herramienta de monitoreo transaccional en Banco, capaz de procesar los datos de origen, aplicar de forma dinámica criterios y reglas de detección de posibles operaciones inusuales.
- Se participó en el Comité de Admisión y Riesgo Operacional y Gobierno de Producto emitiendo conceptos para nuevos productos y servicios, con el fin de garantizar el cumplimiento de la regulación aplicable en materia de LAFT.

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024  
(En miles de pesos, excepto cuando se indique lo contrario)

---

- Se ajustó y publicó en el Portal de Regulación Interna la normativa interna del ámbito de LAFT, teniendo en cuenta la Norma de Regulación Interna.
- Se dio continuidad al plan de mejora para atender las recomendaciones indicadas por la Superintendencia Financiera de Colombia en los ejercicios de supervisión y la aplicación de las metodologías para la evaluación de controles LAFT, validador de causas, calidad de datos y beneficiario directo. Así mismo, participó en la evaluación de pensamiento crítico que busca mejorar las competencias para obtener mejores decisiones para gestionar el riesgo de LAFT.

#### Control Interno y Riesgo Operacional País

Control Interno y Riesgo Operacional País es la unidad encargada de definir los instrumentos, las metodologías y los procedimientos para que el Banco administre efectivamente los riesgos operacionales, en concordancia con los lineamientos, etapas y elementos previstos en la regulación local de riesgo operacional y control interno, recogidas particularmente en el Capítulo XXXI - Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR) de la Circular Básica Contable y Financiera, y en la Parte I, Título I, Capítulo IV - Sistema de Control Interno (SCI) de la Circular Básica Jurídica.

La unidad cuenta con un enfoque anticipatorio y preventivo (ex ante) del análisis de las causas para su mitigación, y otro que mide las consecuencias (ex post) a través de la efectividad de los controles establecidos, de cara a definir planes de acción transversales y lograr una mejora continua del entorno de control.

Esta metodología permite identificar los riesgos operacionales potenciales y reales a partir de la revisión de los procesos, de las normas y regulaciones vigentes aplicando técnicas de autoevaluación que se completan y contrastan con otra información relevante interna y externa; generar análisis para priorizar los riesgos con el objetivo de separar los riesgos críticos de los que no lo son, y además la identificación, documentación, prueba de los mitigantes y controles que contribuyen a la reducción de los riesgos, permite en función de su efectividad calcular el riesgo residual.

#### Apetito de riesgo operacional

BBVA Seguros Colombia S.A cuenta con un Marco de Apetito de Riesgo integrado en el Modelo General de Control y Gestión de Riesgos aprobado por la Junta Directiva. Este marco es el elemento fundamental en la gestión de los riesgos y permite determinar el nivel que se está dispuesto a asumir para alcanzar los objetivos expresados en términos de solvencia, liquidez y financiación, y rentabilidad y recurrencia de resultados, siendo revisado anualmente.

La gestión del riesgo operacional está orientada a la identificación de su causa raíz, con la finalidad de prevenir su ocurrencia y mitigar sus posibles consecuencias mediante el establecimiento de marcos de control y monitorización y el desarrollo de planes de mitigación. Esto se realiza con el objetivo de asegurar que la actividad de BBVA se lleve a cabo de manera íntegra y transparente y en cumplimiento de la normativa aplicable; elevar la calidad, seguridad y disponibilidad del servicio prestado, así como, minimizar sanciones legales regulatorias y las pérdidas económicas y reputacionales derivadas del mismo, su impacto sobre la generación recurrente de resultados. A efectos de medir esta gestión se cuenta con:

- El Indicador de Apetito de Riesgo Operacional (IRO). Muestra la relación entre el importe de las pérdidas netas materializadas por eventos de riesgo operacional sobre el margen bruto. Su cálculo y seguimiento se realiza de forma mensual y su límite es aprobado por la Junta Directiva.
- Management Limits. Están asociados a riesgos relevantes (fraude digital y físico, gestión de personas, procesamiento de transacciones, tecnología, seguridad de la información, cumplimiento y conducta, contingencias legales, terceras partes e impuestos) con seguimiento en diferentes comités de control, comités ejecutivos, Junta Directiva y órganos corporativos.

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024  
(En miles de pesos, excepto cuando se indique lo contrario)

---

#### Registro de eventos de alta calidad

La Circular Externa 018 emitida el 22 de septiembre de 2021 por la Superintendencia Financiera acerca del Sistema de Administración del Riesgo Operacional y particularmente lo indicado en el numeral 4.2.2 establece que “Para la gestión del riesgo operacional la entidad debe contar con un registro de eventos de riesgo operacional de alta calidad que incluya los criterios generales y específicos...” El Grupo BBVA implementó complementos en las normativas relacionadas, desarrollos de software y adquisición de soluciones informáticas a fin de dar cumplimiento con solvencia a lo referido.

#### Herramienta MIGRO (Marco Integral de Gestión de Riesgo Operacional)

Se cuenta con esta herramienta tecnológica especializada para la gestión del riesgo operacional, que facilita el desarrollo homogéneo de la metodología, a partir de la identificación de riesgos por procesos, la documentación de controles, valoración del riesgo inherente, riesgo residual y seguimiento de debilidades del modelo, sobre las que se determinan planes de acción que son gestionados y documentados en la herramienta.

Además, se cuenta con módulos relacionados con la admisión de riesgo operacional y generación de informes que acompañan la integración y revisión de los componentes metodológicos de gestión de riesgos.

#### Cultura de Riesgo Operacional

Con relación a la cultura para la prevención, en conjunto con el área de Talento & Cultura se realizaron actividades de formación dirigidas para la plantilla. Se dejaron a disposición de los funcionarios los cursos virtuales y legales que incluyen aspectos relacionados con el Sistema de Administración de Riesgo Operacional (SARO). La formación SARO a terceros prestadores de servicios de outsourcing se realizó a través de Aso bancaria y culminó en octubre con la participación de un formador experto de la entidad.

#### Third Party - Risk Control Specialist (RCS)

La función de Third Party tiene por objeto asegurar el cumplimiento de la normativa en términos de especialidad de control y disciplina, a nivel geográfico de BBVA en Colombia. Desarrolla su marco de actuación para las externalizaciones que comprenden en su ámbito de actuación los outsourcing, vendors y others third parties.

La especialidad de control tiene la responsabilidad de generar marcos de mitigación robustos y realizar un challenge crítico a los servicios implantados existentes, ofreciendo soporte especializado a las unidades. Este enfoque busca activamente minimizar la materialización de riesgos críticos derivados de una gestión deficiente de terceros, tales como interrupciones de servicio, pérdidas financieras, alta dependencia operativa o experiencias negativas de los clientes. Complementariamente, la Disciplina gestiona la admisión del riesgo operacional en materia de outsourcing, esto se logra mediante la implantación de la normativa y metodologías definidas, asegurando un seguimiento y reporting consistente a las instancias locales y corporativas, y desplegando continuamente las mejores prácticas del sector.

#### Aseguramiento y Marco de Control:

Para alinear nuestra gestión de riesgos con las mejores prácticas globales y cumplir con los nuevos requisitos regulatorios, hemos efectuado una actualización local de la Política general de gestión de servicios prestados por terceros y proyectado para el primer trimestre de 2026, la actualización y publicación de la Norma corporativa para la gestión del ciclo de vida de servicios prestados por terceros. Lo anterior tiene como objetivo el cumplimiento del Reglamento Europeo de Digital Operational Resilience Act Resilience 1.0 (DORA), un marco que refuerza significativamente la seguridad informática y el control en entidades financieras. El esfuerzo de aseguramiento se concentra en la integración de datos críticos de continuidad de negocio (Archer), riesgos tecnológicos en terceros (OpenPages) y servicios outsourcing (GOS) dentro de la nueva herramienta llamada

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024  
(En miles de pesos, excepto cuando se indique lo contrario)

---

Migro de Terceros. Esta consolidación es estratégica, ya que permitirá la coordinación eficiente entre equipos y generará un inventario único de servicios, facilitando una visión aún más integral y centralizada del riesgo.

#### Hito de Implementación 2026

La puesta en producción de Migro de Terceros está programada para enero de 2026, iniciando con un despliegue sobre los servicios. Durante el resto del año 2026, la prioridad estratégica será la revisión exhaustiva y la carga de todos aquellos servicios catalogados como ICT (Tecnologías de la Información y Comunicación) que se encuentran bajo el perímetro de la regulación DORA. Esta hoja de ruta asegura una transición controlada y el fortalecimiento continuo de nuestra postura frente al riesgo de terceros, posicionando a BBVA en Colombia a la vanguardia en resiliencia operativa.

#### Processes - Risk Control Specialist

Tiene como objetivo principal promover el marco general de mitigación y control definido para los riesgos propios de su ámbito, con el fin de gestionarlos y adaptarlos por la primera línea de defensa, tanto en los procesos de admisión de riesgo operacional como en el modelo de riesgos en general. Processes RCS, como especialidad de control, cubre principalmente los siguientes riesgos:

- Fraude. Fraude externo a consecuencia de la comisión de hechos de carácter delictivo por terceras personas, clientes o no. en relación con un producto o proceso en canales presenciales, presentado mediante la aportación de documentación fraudulenta o suplantación de identidad, y fraude interno por actuaciones irregulares, comisión de hechos delictivos, infidelidades, abuso de confianza, etc. efectuadas con ánimo de dolo o lucro por parte del personal interno de la entidad, así como la realización de otras actividades no autorizadas. Realizadas por empleados o el uso o divulgación de información interna operativa o de negocio. Cobertura a toda suplantación en canales presenciales.
- Transaction processing. Deficiencias en el diseño de productos, diseño e implantación errónea de procesos, modelos y parametrización de aplicaciones; ejecución inadecuada, incompleta o fuera de plazo de procesos y deficiencias en la entrega de productos, servicios o ejecución de instrucciones del cliente; errores en comunicaciones de información operativa y extravío de documentación en canal presencial.
- Data management. Riesgos por deficiencias en el gobierno del dato no relacionadas con aspectos tecnológicos, englobando las dimensiones: riesgo de falta de Process Owner / Service Line Owner, desconocimiento del contenido, falta de calidad, y desde el punto de vista funcional falta de integridad y riesgo de indisponibilidad. Se da en procesos de tratamiento de datos existentes, con el objeto de hacer reporting interno (toma de decisiones relevantes), o externo (Reguladores, Supervisores...) sujetos a la Norma de Data Governance.

Para coadyuvar en el refuerzo de plan de procesos relacionado con el levantamiento de marcos de control, se avanzó en las siguientes líneas de acción:

- Levantamiento y grabación en herramientas del marco de mitigación y control de riesgos operacionales asociados a los procesos; i) Gestión de reclamaciones y ii) Monitorización operativa fraudulenta, para ello se abordaron líneas de trabajo enfocadas en: determinar el owner del proceso, identificación unidades involucradas, normativa y revisión y contraste de marcos de control teóricos de cada una de las especialidades.

#### Control Interno de Riesgos - Risk Control Specialist

La función de Control Interno de Riesgos actúa como unidad de control en las actividades efectuadas por el área de Riesgos y en general, aquellas relativas a la gestión y control de los riesgos financieros (crédito, mercados y liquidez - estructural). En este sentido, verifica que el marco normativo, los modelos y las medidas establecidas son suficientes y adecuados en cada tipología de dichos riesgos.

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024  
(En miles de pesos, excepto cuando se indique lo contrario)

---

También es deber de la función realizar challenge a las decisiones que se adoptan en los comités de Riesgos de mayor relevancia, llevar a cabo la validación de modelos y garantizar un marco de control sobre cuatro elementos básicos: I. Gobierno y organización II. Marco de Apetito de Riesgo III. Evaluación, seguimiento y reporting IV. Infraestructura

El Control Interno de Riesgos cuenta con las siguientes dependencias:

- CIR Procesos. Es responsable de revisar que el funcionamiento de los procesos de control y gestión de los riesgos financieros es adecuado y acorde con la normativa, o en su defecto, detectar posibles oportunidades de mejora. Para ello, cuenta con un plan de trabajo anual cuya metodología es a través de assessments, CIR Indicators y/o revisiones específicas con alcance Banco y filiales según aplique. Adicionalmente, al rol de Especialista de control (RCS) para la validación en admisión y RCSA
- Secretaría Técnica (ST). Es responsable de impulsar la consistencia y completitud de la normativa al interior del área de Riesgos de BBVA en Colombia; además, coordina la definición y estructura de comités y contrasta su aplicación y adecuado funcionamiento. Su labor se apoya en seis (6) comités establecidos para la toma de decisiones sobre la gestión de riesgos financieros en cuanto a políticas, procesos, delegación crediticia, normativa y admisiones crediticias de los clientes en todos los segmentos.
- Validación Interna (VI). Tiene como función principal realizar contraste independiente a los modelos del área de Riesgos, con objeto de garantizar su exactitud, robustez y estabilidad. Para esto, se establece un plan anual cuya actividad busca cubrir los modelos con foco en los regulatorios, de mayor relevancia y/o materialidad.

Las sinergias entre las tres (3) dependencias permiten el ejercicio de la función de forma amplia, destacando, adicionalmente, la asistencia a comités del área de Riesgos (como secretario o como miembro) de la unidad, a efectos de anticipar riesgos potenciales adicionales o necesidades de refuerzos en los entornos de control asociados.

#### IT - Risk Control Specialist

La Dirección de RCS IT gestiona los riesgos de Technology Security (cubre los riesgos por una inadecuada gestión del cambio tecnológico, por fallos en los sistemas de IT, el riesgo por disponibilidad, y rendimiento IT, el riesgo por integridad de los sistemas IT, entre otros), Information & Data Security (entre otros cubre los riesgos por accesos no autorizado, modificación o destrucción de la infraestructura, los riesgos por pérdida, robo o mal uso de la información y los ciberataques que afecten a la privacidad / confidencialidad, disponibilidad e integridad de la información), Physical Security (riesgos de una inadecuada gestión de la seguridad física de activos y personas) y IT Providers (inadecuada gestión de los proveedores en términos de riesgo tecnológico derivada del proceso por el cual se monitoriza el cumplimiento de los niveles de servicio que fueron pactados con el proveedor).

Durante el año 2025 nuestra gestión y challenge se centró en los principales focos de riesgo:

1. Gestión preventiva de riesgos tecnológicos en iniciativas y externalizaciones presentadas en el Circuito de Admisión WG/CARO y registrados a través de Herramienta de Admisión de Riesgos de Engineering "HARE".

En similares condiciones acompañamos las mesas técnicas de los proyectos estratégicos como por ejemplo:

- Creación de la Sucursal Panamá (proyecto Brickell) en la cual atendimos los requerimientos del regulador local (SFC) y de la Superintendencia de Bancos de Panamá (SBP) en lo relacionado a la definición de los Marcos de Mitigación y Control establecidos para los servicios y sus plataformas tecnológicas.
- Apoyamos la Implementación de controles compensatorios para la adecuada gestión de activos tecnológicos no gestionados por Ingeniería (Shadows IT - EUC) que se identificaron en las unidades de negocio y filiales, haciendo énfasis en los activos con mayor riesgo (tier 1 y 2).

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024  
(En miles de pesos, excepto cuando se indique lo contrario)

---

2. Actualizamos los Marcos de Control de ICT (Information & Communication Technology) acorde con los lineamientos de la regulación europea (Digital Operation Resilient Act “DORA”) y ampliamos su cobertura para las entidades del Grupo BBVA.

3. Continuamos la concienciación de gestión de riesgos tecnológicos a los funcionarios de negocio, RCAs y equipos técnicos, mediante diversos mecanismos:

- Aprovechamos las bondades de la inteligencia artificial “GEMINI” creamos una GEMA para apoyar la autogestión y soporte experto a fin de garantizar mayor calidad y estandarización en las etapas de creación y recepción del HARE.

- Generamos salas virtuales abiertas “Café Control” para atender de primera mano las inquietudes de los equipos ágiles, product owner y líderes técnicos respecto a las iniciativas actualmente en curso.

- Efectuamos campañas de cultura de riesgo, capacitaciones, envío de “short lines” o “píldoras” y conversatorios presenciales.

4. Por otro lado, gestionamos la implementación de los planes de acción y cierre en el Corporate Assurance de todos nuestros issues comprometidos para la mitigación de riesgos tecnológicos con impactos en posible fuga de información y errores en la trazabilidad de accesos.

#### Finance - Risk Control Specialist

La especialidad de Control del Riesgo Financiero está encargada principalmente de mantener un entorno de mitigación y control adecuado relacionado con el riesgo de reporting impreciso, incompleto o a destiempo, el riesgo por deficiencias en la interpretación y aplicación de criterios contables y fiscales.

Entre las principales actividades para mejorar y fortalecer el entorno de control del riesgo financiero en 2025, están:

- Implementación de nuevos marcos de mitigación y control para los procesos de reporting regulatorio de información a holding y a nivel local, total tax contribution, así como la simplificación del marco de control para diferentes procesos, entre otros.

- Continuidad del proceso de implementación del procedimiento de IPEs (información producida por la entidad) para el establecimiento de un marco de aseguramiento de la exactitud e integridad de la información utilizada para la ejecución de los controles No SOX.

- Coordinación del proceso de testing No SOX emitiendo las instrucciones respectivas, calendario y documentación de conclusiones, así como el aseguramiento del relevamiento de evidencias para la evaluación del diseño y funcionamiento de controles realizada por el RCA de las áreas involucradas, y/o realizar un testing directamente sobre los controles de los procesos afectados.

- Implementación de nuevos marcos de mitigación y control para los procesos de sostenibilidad desde el ámbito de Finance (Datapoints en el Informe de Gestión Pública).

#### Front Regulatorio:

A partir de marzo de 2025 se asumió el control, supervisión y el seguimiento para la atención de las actuaciones de supervisión en las cuatro compañías, BBVA Fiduciaria, BBVA Seguros Vida, BBVA Seguros Generales y BBVA Valores garantizando su atención en tiempo y forma por parte de los responsables de los procesos.

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024  
(En miles de pesos, excepto cuando se indique lo contrario)

---

Así mismo se realizaron las siguientes gestiones:

- Se continuó con el fortalecimiento de la relación con la Superintendencia Financiera - SFC, la Superintendencia de Industria y Comercio - SIC y el Autorregulador del Mercado de Valores - AMV.
- Con el objetivo de establecer los criterios y definir las responsabilidades para Banco y las compañías, se realizó la creación y publicación de la Norma y el Procedimiento para la Atención de Actuaciones con Supervisores.

#### People - Risk Control Specialist

A cargo de la especialidad de People se encuentra la gestión transversal en toda la organización, de los riesgos que se originan por el incumplimiento de derechos laborales de empleados, deficiencias en la gestión de personal y litigios de empleados (por discriminación, acoso, admisión forzosa, fuga de talento o reclamación de indemnizaciones de exempleados). En esta línea se define el marco general de mitigación y control, y se supervisa su adaptación.

Entre las actividades desarrolladas en 2025 por la especialidad de People, se destacan:

- Management Limits. Seguimiento permanente a las acciones para lograr la estabilidad de los indicadores de Diversidad y Fuga de Talento. Así mismo se realizó la creación del "Indicador de Recontratación de Temporales" permitiendo un seguimiento constante para mitigar tanto el riesgo de incumplimiento de la regulación y la materialización del riesgo de admisión forzosa.
- Marcos de control Riesgos People. Dando continuidad, en coordinación con los RCAs de las filiales, se llevó a cabo la revisión de los procesos críticos de Selección del Talento y Liquidación y Pago de Nómina para las entidades del Grupo BBVA en Colombia, tomando como punto de referencia el que se encuentra implantado en el Banco.

#### Legal - Risk Control Specialist

El Riesgo Legal se define como la posibilidad de incurrir en pérdidas a causa de una incorrecta interpretación de la normativa legal aplicable, un asesoramiento contractual deficiente, errores o deficiencias en los procedimientos litigiosos, o una inadecuada protección jurídica de los derechos inherentes al Grupo. Por consiguiente, el riesgo legal comprende la totalidad de la función jurídica del Grupo, abarcando los cambios regulatorios, el asesoramiento tanto contractual como extracontractual, y la gestión de la actividad contenciosa.

El especialista legal desempeña un rol crucial, asegurando la adecuada identificación de los riesgos legales en todos los niveles de la organización y la correcta implementación de los marcos de control. Esto se logra mediante la homogeneización de los procedimientos de actuación a través de los diferentes países y sociedades que componen el Grupo. Adicionalmente, ejerce una función de supervisión y challenge sobre los riesgos identificados por la primera línea de defensa en sus procesos, con el fin de verificar y garantizar que los riesgos legales se están mitigando, controlando y reportando de manera apropiada.

Entre las principales gestiones efectuadas en 2025, se resaltan:

- Assessment sobre Gestión de Reservas derivadas de Procesos Judiciales en BBVA Seguros: Como parte del ejercicio de vigilancia sobre las filiales, se realizó un diagnóstico profundo al proceso de reservas judiciales en BBVA Seguros, identificando oportunidades de mejora en la eficiencia operativa y la gobernanza contable. Se detectaron retos asociados a la alta manualidad en la Secretaría General, inconsistencias en la contabilización por parte de la Dirección de Operaciones y una necesaria redefinición de roles frente al estándar corporativo. Estos hallazgos fueron ratificados y gestionados en colaboración con Auditoría Interna, logrando

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024  
(En miles de pesos, excepto cuando se indique lo contrario)

---

una armonización efectiva entre la segunda y tercera línea de defensa para abordar las brechas de manera integral.

La ejecución de los planes de acción ha resultado en una transformación sustancial del proceso. El hito más relevante ha sido la implementación de Salesforce como workflow de gestión, herramienta que hoy se encuentra 100% funcional y que ha mitigado significativamente el riesgo operacional al automatizar flujos de trabajo. Complementariamente, la publicación de la nueva normativa interna ha formalizado la segregación de responsabilidades entre las áreas y asegurado la plena alineación con las directrices del Holding, garantizando así un esquema de provisiones robusto, trazable y ajustado a la realidad procesal.

- Planes de Formación RCS Legal: En total se impartieron más de 30 horas de capacitación dirigidas a equipos clave de la organización. Durante el mes de septiembre se desarrollaron sesiones de formación para RCA locales, enfocadas en pautas de valoración del riesgo legal, y para nuevos abogados de SSJJ, centradas en la elaboración de dictámenes jurídicos. Como hito de alto impacto, destaca el webinar sobre riesgo operacional, que contó con la participación de más de 180 asistentes.

- Actualización Marco de Control Legal en Sociedades, Participadas y Filiales e Inclusión de Indicadores de Riesgo Legal: En alineación con la estrategia corporativa de RCS Legal Holding, se impulsó la homologación de los estándares de gestión de riesgo en las filiales y participadas, integrando a BBVA Fiduciaria, BBVA Seguros y la Comercializadora de Servicios Financieros al perímetro de supervisión de Indicadores de Riesgo Legal. Esta iniciativa permitió establecer métricas unificadas para el monitoreo de aspectos normativos y contingencias judiciales, adaptando el modelo a las particularidades de cada negocio. De manera simultánea, se activó el proyecto de extensión del Modelo de Control Legal, cuyo objetivo fue evaluar y elevar los estándares de vigilancia en estas sociedades, priorizando su intervención en función de su nivel de relevancia (tier) y criticidad operativa.

La materialización de este marco de control se logró tras un despliegue exhaustivo que incluyó un ciclo de más de siete sesiones de trabajo especializadas con las entidades aseguradoras y la Fiduciaria. Este esfuerzo colaborativo permitió robustecer la gobernanza en procesos neurálgicos como el otorgamiento y revocatoria de poderes, la gestión de oficios y embargos, y el diseño de productos y servicios. Gracias a esta intervención, se ha logrado alinear la operación de las filiales con el estándar corporativo, asegurando una estructura de mitigación de riesgos legal sólida, trazable y consistente en todo el Grupo.

BBVA Seguros Colombia S.A, cuenta con un modelo general de gestión y control de riesgos adecuado a su modelo de negocio y a su organización, que le permite desarrollar su actividad en el marco de la estrategia y cuerpo normativo, como también adaptarse a un entorno económico y regulatorio cambiante.

BBVA Seguros Colombia S.A, asume la definición de Riesgo Operacional propuesta por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) como “la posibilidad de que la Entidad incurra en pérdidas por las deficiencias, fallas o inadecuado funcionamiento de los procesos, la tecnología, la infraestructura o el recurso humano, así como por la ocurrencia de acontecimientos externos asociados a éstos. Incluye el riesgo legal”. Riesgo legal, es “la posibilidad de pérdida al ser sancionado u obligado a indemnizar daños como resultado del incumplimiento de normas o regulaciones y obligaciones contractuales”.

Así mismo, El Grupo BBVA hace propia la definición de Riesgo Operacional que en cada momento establezca la autoridad competente (EBA/BIS). En la actualidad el Banco Internacional de Pagos de Basilea (BIS) define que “Riesgo Operacional es aquél que puede provocar pérdidas como resultado de errores humanos, procesos internos inadecuados o defectuosos, fallos en los sistemas y como consecuencia de acontecimientos externos, incluido el riesgo legal”. Esta definición incluye el riesgo de cumplimiento y conducta y de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo y excluye el riesgo estratégico y/o de negocio y el riesgo reputacional.

No obstante, la gestión del riesgo reputacional, encomendada a la unidad de Reputación (Comunicación e Imagen), se hace de forma coordinada con la de los riesgos operacionales en la medida en que éste se

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024  
(En miles de pesos, excepto cuando se indique lo contrario)

---

produzca como consecuencia de eventos operacionales.

BBVA Seguros Colombia S.A ha desarrollado esta definición de Riesgo Operacional para delimitar su ámbito de gestión, así:

*“El riesgo operacional se materializa en pérdidas provocadas como resultado de errores humanos; procesos internos inadecuados o defectuosos; conducta inadecuada frente a clientes, en los mercados o contra la entidad; blanqueo de capitales y financiación del terrorismo; fallos, interrupciones o deficiencias de los sistemas o comunicaciones, robo, pérdida o mal uso de la información, así como deterioro de su calidad, fraudes internos o externos incluyendo, en todos los casos, aquellos derivados de ciberataques; robo o daños físicos a activos o personas; riesgos legales, riesgos derivados de la gestión de la plantilla y salud laboral, e inadecuado servicio prestado por proveedores así como perjuicios derivados de eventos climáticos extremos, pandemias y otros desastres naturales”.*

La gestión del Riesgo Operacional de BBVA Colombia está amparada bajo el modelo de control interno del Grupo, el cual se fundamenta en 3 líneas de defensa diferenciadas, que constituyen la estructura organizativa y tienen como objetivo la gestión integral del ciclo de vida del riesgo

### Modelo de Tres Líneas de Defensa

El modelo de gestión se estructura en tres líneas de defensa:

**i) Primera línea (1LdD).** Está compuesta por las áreas de Negocio y de Soporte, encargadas de la gestión de los riesgos operacionales en sus productos, actividades, procesos y sistemas; quienes realizan la identificación y la evaluación de los riesgos operacionales, para lo cual deben ejecutar los controles y los planes de mitigación de aquellos riesgos con nivel residual superior al asumible. Para apoyar a las unidades en la gestión de los riesgos y garantizar un entorno de control en su interior se cuenta con la figura del Risk Control Assurer (RCA).

**ii) Segunda línea (2LdD).** Es liderada por la Jefatura de Control Interno y Cumplimiento, que reporta directamente a la Vicepresidencia de Control Interno y Cumplimiento, que reporta directamente a la Presidencia Ejecutiva y está compuesta por:

- Control Interno y Riesgo Operacional País, se ocupa de diseñar y mantener el modelo de gestión de riesgo operacional y valorar el grado de aplicación en el ámbito de las distintas áreas
- Los *Risk Control Specialists* (RCS) definen el Marco de Mitigación, Control y Monitorización en su ámbito de especialidad y lo contrastan con el implantado por la primera línea. Actúan de forma transversal, ejerciendo su función sobre aquellas áreas en las que se puedan materializar los riesgos operacionales de su ámbito de especialidad.
- Comunicación e Imagen, responsable de la gestión del riesgo reputacional, de forma coordinada con el modelo de control interno en aquellos casos en que el riesgo reputacional derive de eventos operacionales.

**iii) Tercera línea (3LdD).** Es abordada por Auditoría Interna, que realiza una revisión independiente del modelo de gestión

### Modelo de Gobierno de Riesgo Operacional

El Grupo BBVA cuenta con un modelo de gobernanza específico para gestión de riesgo operacional que se concreta mediante diferentes comités:

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024  
(En miles de pesos, excepto cuando se indique lo contrario)

---

**(i) Comité Corporate Assurance.** Tiene como función principal proveer a la Alta Dirección de una visión integral y homogénea sobre los principales riesgos no financieros, las situaciones relevantes del entorno de control, el resultado de la autoevaluación de los principales riesgos reputacionales, la supervisión del Volcker Rule y la actividad del comité de Seguridad de la Información y de Ciberseguridad. Esto le permite implementar de forma anticipada medidas para mitigar dichos riesgos, o bien asumirlos dentro de los umbrales de apetito definidos por el Grupo.

En línea con la relevancia de los aspectos tratados y alcance de las decisiones, el foro está conformado por la Presidencia Ejecutiva (Presidente) y Comité de Dirección, con la asistencia de la Unidad de Control Interno y Riesgo Operacional País (Secretaría).

Los principales riesgos no financieros y temas relevantes a los que se enfrenta la Aseguradora, denominados “issues”, surten un proceso de escalamiento y tratamiento en instancias previas (grupos de trabajo) con la asistencia de las 3 líneas de defensa, que permite anticipar los planes de acción tendientes a mitigar sus efectos.

Las principales responsabilidades de este Comité se centran en:

-Analizar los issues, aprobar el plan de acción propuesto, asignar la prioridad y designar el responsable de coordinación, efectuar seguimiento hasta que considere que los riesgos están mitigados y aprobar el cierre de los issues.

-Tomar decisiones sobre las propuestas de asunción de riesgos que le sean elevados.

-Seguimiento del cumplimiento de la Volcker Rule y de la actividad del Comité de Seguridad de la Información y Ciberseguridad.

-Seguimiento del modelo de Non-Financial Risks.

-Seguimiento de las recomendaciones “críticas” y “significativas”, vencidas y próximas a vencer.

Seguimiento de las recomendaciones o aspectos relevantes de auditores externos y supervisores que le sean elevados.

-Seguimiento de los riesgos que existen en la implementación de los requerimientos regulatorios más relevantes.

**(ii) Comité de Admisión de Riesgo Operacional y Gobierno de Producto (CARO&GP).** Tiene como objetivo asegurar la adecuada evaluación de iniciativas con riesgo operacional (nuevos negocios, productos, externalizaciones u outsourcing, transformación de procesos, nuevos sistemas, entre otros) desde la perspectiva del riesgo operacional y la aprobación del marco de control propuesto. En la misma línea, propende por el cumplimiento de la Política General de Conducta con el cliente y Gobierno de Producto para proteger los intereses de los clientes y cumplir con la regulación en materia de protección al consumidor financiero en todas las entidades de BBVA en Colombia.

La admisión como etapa propia del ciclo de vida del riesgo operacional ha evolucionado integralmente para apalancar los procesos de negocio y contribuir al crecimiento sostenido del Grupo. En este sentido se han efectuado mejoras para la optimización del flujo de admisión, así:

- Definición anticipada de iniciativas sujetas de paso por el flujo de admisión de riesgo operacional.
- Formalización de controles para asegurar que el marco y las demandas de control definidas (condicionantes)

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024  
(En miles de pesos, excepto cuando se indique lo contrario)

---

se implanten previo a su puesta en producción y/o operación.

**(iii) Comité de Control Interno y Riesgo Operacional.** Su objetivo es asegurar la implantación del modelo de gestión del riesgo operacional para impulsar su gestión activa. Toma decisiones de mitigación en caso de identificación de debilidades de control y realiza el monitoreo de normativas y/o regulaciones relevantes, tanto internas como externas, vigentes o próximas a entrar en vigor. Esto incluye los procesos de las áreas, así como la relación con clientes y terceros, y, en consecuencia, el entorno de control.

El Comité debe contar con la asistencia del equipo directivo de la unidad con capacidad ejecutiva para tomar decisiones durante su celebración, así como con los Risk Control Specialist que den cobertura a los principales riesgos presentados.

### Informe de Sistema de Control Interno

Control Interno y Riesgo Operacional País es la unidad encargada de definir los instrumentos, las metodologías y los procedimientos para que en la Aseguradora administre efectivamente los riesgos operacionales, en concordancia con los lineamientos, etapas y elementos previstos en la regulación local de riesgo operacional y control interno, recogidas particularmente en el Capítulo XXXI - Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR) de la Circular Básica Contable y Financiera, y en la Parte I, Título I, Capítulo IV - Sistema de Control Interno (SCI) de la Circular Básica Jurídica.

La unidad cuenta con un enfoque anticipatorio y preventivo (ex ante) del análisis de las causas para su mitigación, y otro que mide las consecuencias (ex post) a través de la efectividad de los controles establecidos, de cara a definir planes de acción transversales y lograr una mejora continua del entorno de control.

### Apetito de Riesgo Operacional

**El Indicador de Apetito de Riesgo Operacional (IRO).** Muestra la relación entre el importe de las pérdidas netas materializadas por eventos de riesgo operacional sobre el margen bruto. Su cálculo y seguimiento se realiza de forma mensual y su límite es aprobado por la Junta Directiva.

**-Management Limits.** Están asociados a riesgos relevantes (fraude digital y físico, gestión de personas, procesamiento de transacciones, tecnología, seguridad de la información, cumplimiento y conducta, contingencias legales, terceras partes e impuestos) con seguimiento en diferentes comités de control, comités ejecutivos, Junta Directiva y órganos corporativos.

### Registro de eventos de alta calidad

La Circular Externa 018 emitida el 22 de septiembre de 2021 por la Superintendencia Financiera acerca del Sistema de Administración del Riesgo Operacional y particularmente lo indicado en el numeral 4.2.2 establece que "Para la gestión del riesgo operacional la entidad debe contar con un registro de eventos de riesgo operacional de alta calidad que incluya los criterios generales y específicos..." El Grupo BBVA implementó complementos en las normativas relacionadas, desarrollos de software y adquisición de soluciones informáticas a fin de dar cumplimiento con solvencia a lo referido.

### Herramienta migro (Marco Integral de Gestión de Riesgo Operacional)

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024  
(En miles de pesos, excepto cuando se indique lo contrario)

---

Se cuenta con esta herramienta tecnológica especializada para la gestión del riesgo operacional, que facilita el desarrollo homogéneo de la metodología, a partir de la identificación de riesgos por procesos, la documentación de controles, valoración del riesgo inherente, riesgo residual y seguimiento de debilidades del modelo, sobre las que se determinan planes de acción que son gestionados y documentados en la herramienta.

Además, se cuenta con módulos relacionados con la admisión de riesgo operacional y generación de informes que acompañan la integración y revisión de los componentes metodológicos de gestión de riesgos.

### Cultura de Riesgo Operacional

Con relación a la cultura para la prevención, en conjunto con el área de Talento & Cultura se realizaron actividades de formación dirigidas para la plantilla. Se dejaron a disposición de los funcionarios los cursos virtuales y legales que incluyen aspectos relacionados con el Sistema de Administración de Riesgo Operacional (SARO). La formación Saro a terceros prestadores de servicios de outsourcing se realizó a través de Asobancaria y culminó en octubre con la participación de un formador experto de la entidad.

### Third Party – Risk Control Specialist

La función de Third Party tiene por objeto asegurar el cumplimiento de la normativa en términos de especialidad de control y disciplina, a nivel geográfico de BBVA en Colombia. Desarrolla su marco de actuación para las externalizaciones que comprenden en su ámbito de actuación los outsourcing, vendors y others third parties.

La responsabilidad, como especialidad de control, se orienta a la generación de marcos de mitigación y control y a realizar el challenge a lo implantado, brindando un mayor soporte a las unidades a fin de minimizar las materializaciones de los riesgos derivados de una gestión inadecuada de las relaciones con terceros (interrupciones y/o niveles inadecuados en la prestación de los servicios, facturación incorrecta, pérdidas financieras, dependencia y experiencias negativas de los clientes, entre otros). La disciplina gestiona lo relativo a la admisión de riesgo operacional en materia de outsourcing, implantando la normativa y las metodologías definidas, asegurando el seguimiento y reporting de las iniciativas a las instancias locales y corporativas, desplegando las mejores prácticas.

**Marco Regulatorio Implantado.** De cara a las mejores prácticas en la gestión de riesgos de terceros y para cumplir los requisitos regulatorios, se actualizó localmente la Norma para la Gestión del Ciclo de Vida de las Externalizaciones, lo que permite desarrollar un marco de actuación, control y mitigación que se adecúa mejor a los desafíos y particularidades propias de la geografía.

**Aseguramiento.** En aras de desplegar el marco de control de la especialidad, y conforme evaluación del servicio por circuito de admisión de riesgo operacional y definiciones propias de la especialidad, se realiza seguimiento para validar cumplimiento de Acuerdos de Niveles de Servicios (ANS), contraste de facturación e información actualizada y disponible en las herramientas de gestión. Para el año 2025, con la puesta en vigor de la regulación europea DORA (Digital Operational Resilience Act) enfocada en fortalecer la resiliencia operativa digital; se estima abarcar un alcance nuevo en el perímetro de terceros, acotado. Principalmente a servicios críticos TIC (Tecnologías de la información y comunicaciones).

### Processes - Risk Control Specialist

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024  
(En miles de pesos, excepto cuando se indique lo contrario)

---

Tiene como objetivo principal promover el marco general de mitigación y control definido para los riesgos propios de su ámbito, con el fin de gestionarlos y adaptarlos por la 1LdD, tanto en los procesos de admisión de riesgo operacional como en el modelo de riesgos en general. Processes RCS, como especialidad de control, cubre principalmente los siguientes riesgos:

·**Fraude.** Fraude externo cometido por un tercero en relación con un producto o proceso en canales presenciales, presentado mediante la aportación de documentación fraudulenta o suplantación de identidad, y fraude interno por actividades no autorizadas realizadas por empleados o el uso o divulgación de información interna operativa o de negocio.

·**Transaction processing.** Deficiencias en el diseño de productos, diseño e implantación errónea de procesos, modelos y parametrización de aplicaciones; ejecución inadecuada, incompleta o fuera de plazo de procesos y deficiencias en la entrega de productos, servicios o ejecución de instrucciones del cliente; errores en comunicaciones de información operativa y extravío de documentación en canal presencial.

**Data management.** Riesgos por deficiencias en el gobierno del dato no relacionadas con aspectos tecnológicos, englobando las dimensiones: riesgo de falta de Process Owner / Service Line Owner, desconocimiento del contenido, falta de calidad, y desde el punto de vista funcional falta de integridad y riesgo de indisponibilidad. Se da en procesos de tratamiento de datos existentes, con el objeto de hacer reporting interno (toma de decisiones relevantes), o externo (Reguladores, Supervisores...).

### Control Interno de Riesgos - Risk Control Specialist

El área de Control Interno de Riesgos actúa como unidad de control en las actividades del área de Riesgos y en general, aquellas relativas a la gestión de riesgos y controles de los riesgos financieros (crédito, mercados y estructurales - liquidez, interés, tasa de cambio). En este sentido, verifica que el marco normativo y las medidas de gestión y control establecidas son suficientes y adecuados a cada tipología de dichos riesgos.

También es deber de la función garantizar un marco de control sobre cuatro elementos básicos: 1) Gobierno y organización; 2) Marco de Apetito de Riesgo; 3) Evaluación, seguimiento y reporting; y 4) Infraestructura

El Control Interno de Riesgos cuenta con las siguientes dependencias:

- **CIR Procesos.** Es responsable de revisar que el funcionamiento de los procesos de control y gestión de los riesgos financieros sea adecuado y acorde con la normativa, detectando posibles oportunidades de mejora. Para ello, cuenta con un plan de trabajo anual y una metodología principal de trabajo a través de assessments enmarcados en cada tipología de riesgo (crédito, delegaciones crediticias, emisor, contrapartida, liquidez e IFRS9, entre otros) con cobertura en la Aseguradora, Joint Venture y filiales donde se originen y se gestionen este tipo de riesgos.

- **Secretaría Técnica (ST).** Es responsable de impulsar la consistencia y completitud de la normativa al interior del área de Riesgos de BBVA en Colombia; además, coordina la definición y estructura de comités de Riesgos y contrasta su aplicación y adecuado funcionamiento. Su labor se apoya en ocho (8) comités establecidos para la toma de decisiones sobre la gestión de riesgos financieros en cuanto a políticas, procesos, delegación crediticia, normativa y admisiones crediticias de los clientes en todos los segmentos.

- **Validación Interna (VI).** Tiene como función principal realizar contraste independiente a los modelos del área de Riesgos, con objeto de garantizar su exactitud, robustez y estabilidad. Para esto, se establece un plan anual cuya actividad busca cubrir los modelos con foco en los regulatorios y los de mayor relevancia y/o materialidad. En todo caso, es deber garantizar una cobertura total de los modelos según teorización, materialidad y desactualización.

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024  
(En miles de pesos, excepto cuando se indique lo contrario)

---

Las sinergias entre las tres (3) dependencias permiten el ejercicio de la función de forma amplia, destacando, adicionalmente, la asistencia a comités del área de Riesgos (como secretario o como miembro) de la unidad, a efectos de anticipar riesgos potenciales adicionales o necesidades de refuerzos en los entornos de control asociados.

### IT - Risk Control Specialist

La Dirección de RCS IT gestiona los riesgos de Technology Security (cubre los riesgos por una inadecuada gestión del cambio tecnológico, por fallos en los sistemas de IT, el riesgo por disponibilidad, y rendimiento IT, el riesgo por integridad de los sistemas IT, entre otros), Information & Data Security (entre otros cubre los riesgos por accesos no autorizado, modificación o destrucción de la infraestructura, los riesgos por pérdida, robo o mal uso de la información y los ciberataques que afecten a la privacidad / confidencialidad, disponibilidad e integridad de la información) y Physical Security (riesgos de una inadecuada gestión de la seguridad física de activos y personas).

Durante el año 2024 nuestra gestión y challenge se centró en los siguientes principales focos de riesgo:  
-Gestión preventiva de riesgos tecnológicos en iniciativas y externalizaciones presentadas en el Circuito de Admisión WG/CARO. De forma estratégica evolucionamos en la manera de emitir condicionantes, procurando la mejora en los controles de procesos e implementación de Marcos de Mitigación y Control.

-Durante 2024, empezamos de forma estructurada la implementación en BBVA Seguros, BBVA Fiduciaria y BBVA Valores pasando de 0% en 2023 a un 34% de implementación (135 objetivos de control, 24 de Riesgos formalizando 55 Controles en las herramientas).

Afianzamos los conocimientos de gestión de riesgo tecnológico en la primera línea de defensa, mediante diversos mecanismos, tales como: Campañas de cultura de riesgo, RCAs y equipos técnicos, envío de "short lines" o "píldoras" y conversatorios presenciales. En general tuvimos un alcance a 800 funcionarios de filiales con sus RCA's.

### Finance - Risk Control Specialist

La especialidad de Control del Riesgo Financiero está encargada principalmente de mantener un entorno de mitigación y control adecuado relacionado con el riesgo de reporting impreciso, incompleto o a destiempo, el riesgo por deficiencias en la interpretación y aplicación de criterios contables y fiscales.

Entre las principales actividades para mejorar y fortalecer el entorno de control del riesgo financiero en 2024, están:

-Implementación de nuevos marcos de mitigación y control para los procesos de contabilización, reporting regulatorio de información a holding y a nivel local, total tax contribution, así como la simplificación del marco de control para diferentes procesos, entre otros.

-Continuidad del proceso de implementación del procedimiento de IPEs (información producida por la entidad) para el establecimiento de un marco de aseguramiento de la exactitud e integridad de la información utilizada para la ejecución de los controles No SOX.

- Coordinación del proceso de testing No SOX emitiendo las instrucciones respectivas, calendario y documentación de conclusiones, así como el aseguramiento del relevamiento de evidencias para la evaluación del diseño y funcionamiento de controles realizada por el RCA de las áreas involucradas, y/o realizar un testing directamente sobre los controles de los procesos afectados.

### Front Regulatorio

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024  
(En miles de pesos, excepto cuando se indique lo contrario)

---

Con el objetivo de seguir alineando las funciones y la estructura local a los estándares del área de Regulación y Control Interno Holding, a partir del mes de octubre de 2024 se incorporó a la Vicepresidencia de Control Interno y Cumplimiento la función de Front con los Supervisores que tiene como el objetivo principal el mantener la interlocución con la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), el Autorregulador del Mercado de Valores (AMV) y la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC), en las entidades de BBVA, así como la de definir la estrategia de atención de requerimientos y visitas efectuadas por los organismos de supervisión antes mencionados, asegurando en todo momento que las áreas responsables de los mismos se encuentren debidamente coordinadas.

### People - Risk Control Specialist

A cargo de la especialidad de People se encuentra la gestión transversal en toda la organización, de los riesgos que se originan por el incumplimiento de derechos laborales de empleados, deficiencias en la gestión de personal y litigios de empleados (por discriminación, acoso, admisión forzosa, fuga de talento o reclamación de indemnizaciones de ex empleados). En esta línea se define el marco general de mitigación y control, y se supervisa su adaptación.

Entre las actividades desarrolladas en 2024 por la especialidad de People, se destacan:

**-Global People Risk Assessment.** El objetivo principal de este ejercicio se dirigió a identificar, desde una visión global, los principales riesgos vinculados a los empleados, a partir del cual se estableció un esquema que permitió a la especialidad evaluar periódicamente y de forma homogénea entre geografías los riesgos de mayor relevancia.

**-Marcos de control Riesgos People.** En coordinación con los RCAs de las filiales, se llevó a cabo el registro de riesgos y controles de la especialidad en cada una de sus matrices y la homogeneización de los mapas de riesgo tomando como punto de referencia el que se encuentra implantado en el Banco.

### Legal - Risk Control Specialist

El RCS Legal cubre el riesgo de pérdidas derivadas de la incorrecta interpretación jurídica de la normativa aplicable, del erróneo asesoramiento jurídico contractual, de deficiencias o errores relacionados con procedimientos litigiosos o de una incorrecta protección jurídica de los derechos propios. En ese orden de ideas, las áreas clave de riesgo legal abarcan toda la función jurídica del Grupo: cambios normativos, asesoramiento contractual y extracontractual y actividad contenciosa.

El especialista legal vela por la adecuada identificación de los riesgos legales en toda la organización y la correcta implantación de marcos de control, homogeneizando formas de actuación en los distintos países y sociedades del Grupo. Además, tiene una función de supervisión y challenge sobre lo identificado en los procesos por la primera línea, con el objetivo de monitorizar que los riesgos legales están siendo mitigados, controlados y reportados adecuadamente.

Entre las principales gestiones efectuadas en 2024, se resaltan:

- **Implementación de un nuevo marco de control del riesgo contencioso, con foco en riesgos No SOX:** Se planeó, coordinó y ejecutó un proyecto global de homogeneización de riesgos contenciosos en todas las geografías en las cuales se encuentra desplegado el modelo de control de riesgo legal. El proyecto se basó en identificar el *As Is* en cada geografía, y con base en lo anterior, proponer un *To Be*. Hoy en día el modelo se encuentra implantado en todas las geografías, incluida Colombia, lo cual fue contrastado en el RCSA 2024.

**Implantación de la Circular Externa 008/23, sobre las novedades del Sistema de Control Interno:** Desde RCS Legal se contrastó cada uno de los 70 requerimientos mínimos que debían cumplir el Banco, BBVA

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024  
(En miles de pesos, excepto cuando se indique lo contrario)

---

Seguros, BBVA Valores y BBVA Fiduciaria sobre temas de gobierno corporativo, llegando al 100% del cumplimiento en los tiempos previstos.

## b) Sistema de Cumplimiento

El Sistema de Cumplimiento integrado por el conjunto de políticas, normas y procedimientos (Regulación Interna); esquema organizativo, gobierno, herramientas y soluciones tecnológicas puestos en marcha para propiciar que las conductas de la organización y sus empleados se ajusten a los valores del Grupo.

Este Sistema trata de prevenir, mitigar y gestionar el llamado **Riesgo de Cumplimiento y Conducta**, entendido como el "*Riesgo de pérdida significativa financiera o de reputación que BBVA puede sufrir: (i) como consecuencia de incumplir leyes o regulaciones en materia de prevención del lavado de dinero, de conducta con el cliente, de conducta en los mercados o protección de datos personales; (ii) como consecuencia de incumplimientos de estándares de Regulación Interna; o (iii) como consecuencia de comportamientos que supongan incumplimientos atribuibles a la entidad que puedan incidir en un perjuicio a clientes, empleados, integridad de los mercados o de la propia empresa*". (Subraya y negrita fuera del texto)

De acuerdo con la definición del Riesgo de Cumplimiento y Conducta enunciada anteriormente se entienden como Cuestiones de Cumplimiento y Conducta integradas en la prevención mitigación y gestión de dicho riesgo las que a continuación se enumeran:

- La **prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo**. así como el cumplimiento de las sanciones y restricciones impuestas por el derecho nacional e internacional.
- La conducta en el mercado de valores y la prevención del **abuso de mercado**. incluyendo la aplicación del Reglamento Interno de Conducta en el Mercado de Valores.
- La **protección del cliente** en la generación o distribución de productos bancarios o financieros o en la prestación de servicios bancarios o de inversión. incluyendo (i) la transparencia en la información proporcionada. (ii) la adecuación de los productos a su perfil y necesidades y (iii) el trato justo del cliente.
- La **integridad de la conducta** dentro de BBVA. entendida como la difusión. promoción. aplicación e impulso de su mantenimiento actualizado. del **Código de Conducta** y su normativa de desarrollo. incluyendo (i) la prevención de la corrupción. (ii) la defensa de la competencia. y (iii) la prevención de los conflictos de intereses.
- La **protección de datos personales**. según los requisitos legislativos y regulatorios aplicables en cada momento.
- La coordinación e impulso de los estándares de **Regulación Interna** en el Grupo.

Durante el año 2023 se continuó fortaleciendo el Sistema de Cumplimiento para dar mayor independencia a las funciones de la segunda línea de defensa promoviendo un nivel organizativo acorde al modelo de control interno, Con una estructura organizativa adecuada y una clara asignación de roles y responsabilidades, el área de Cumplimiento en BBVA Colombia cumplió a cabalidad los objetivos que se enfocaron en aspectos como: gestionar y mitigar adecuadamente los riesgos de sus ámbitos, participar activamente en el Comité de Admisión de Riesgo Operacional y Gobierno de Producto, brindar apoyo y acompañamiento a la gestión comercial de BBVA en Colombia, enviar con estricto cumplimiento los reportes internos y externos, atender oportunamente los requerimientos de las entidades de control y vigilancia del Estado, mantener estrategias de formación y comunicación en temas de Cumplimiento para afianzar aún más la cultura ética en la entidad y efectuar la revisión de los contenidos de las políticas, procedimientos y manuales relacionados con la función, con el propósito de verificar la eficacia de las medidas preventivas propuestas, su vigencia y efectivo cumplimiento, haciendo las modificaciones que se encontraron procedentes en cada caso,

**POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**  
**(En miles de pesos, excepto cuando se indique lo contrario)**

---

Se continuó con la actualización del Portal de Regulación Interna en el que se da publicidad a la normativa interna de BBVA Seguros procurando homogeneizar el manejo de los principios y pautas de actuación aplicables a los funcionarios en las actividades que les son propias, dentro de unos parámetros corporativos acorde con el Marco de Regulación Interna y la Norma que lo desarrolla,

Así mismo, se aprobó la transposición de la última versión del Sistema y Estatuto de Cumplimiento con base en el que se apoyan los programas de la Función en el que se incluyó:

- i) Referencias a las Directrices de la Autoridad Bancaria Europea (EBA) sobre políticas y procedimientos en relación con la gestión de cumplimiento, el papel y las responsabilidades del responsable de Cumplimiento en materia de prevención de Blanqueo de Capitales y Financiación del terrorismo,
- ii) La protección de las personas que informan sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción,
- iii) Inclusión del riesgo de Greenwashing, así como el desarrollo de un programa para su prevención.

### **Riesgo de Lavado de Activo de la Financiación del Terrorismo y la Financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva**

Durante 2023 BBVA en Colombia ha continuado con el robustecimiento del referido modelo, para lo cual ejecutó importantes actuaciones enfocadas a evitar que fondos de origen ilícito accedan y utilicen el sistema financiero, Por lo anterior, en desarrollo de la normativa vigente y en consideración a las recomendaciones impartidas por la Superintendencia Financiera de Colombia en distintos foros, se adelantaron las siguientes actividades:

- Se participó activamente en el desarrollo de las actividades del modelo de supervisión establecido por la Delegatura para Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo de la Superintendencia Financiera de Colombia, generando conocimiento y nuevas metodologías para gestionar el riesgo LA/FT de una manera más eficiente.
- Se continuó fortaleciendo el aplicativo de gestión de procesos internos del Área, automatizando fuentes y estableciendo controles en la herramienta para garantizar la integridad y trazabilidad de la gestión en cada una de las líneas operativas.
- Se atendieron oportunamente los requerimientos de la Superintendencia Financiera de Colombia, de organismos de investigación del Estado, así como los de los órganos de control.
- Se continuó con el estudio de tipologías LAFT aplicables al negocio de la entidad, revisión de colectivos específicos y de los escenarios de monitoreo local para aplicar los ajustes y calibraciones requeridas dentro del modelo, con el fin de detectar posibles operaciones de lavado de activos y financiación del terrorismo.
- Se continuó realizando la sesión mensual con los Gerentes de las sucursales la cual busca analizar y evaluar las estrategias y procesos para obtener y actualizar información de clientes en las sucursales, con el fin de mejorar los indicadores de poblamiento, calidad y actualización de información de los clientes.
- Se continuó la gestión y seguimiento respecto al poblamiento de la base de datos de accionistas/beneficiarios finales de clientes personas jurídicas, desde Operaciones logrando un porcentaje aceptable del poblamiento de la base.

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024  
(En miles de pesos, excepto cuando se indique lo contrario)

---

- Se llevó a cabo el monitoreo de controles semestral y el correspondiente relevamiento de riesgos y controles.
- Se participó en el Comité de Admisión y Riesgo Operacional y Gobierno de Producto en el cual el RCSs emitieron conceptos para nuevos productos y servicios. con el fin de garantizar el cumplimiento de la regulación aplicable en materia de LAFT.
- Se ajustó y aprobó por la Junta Directiva las actualizaciones de la matriz para la “Gestión de riesgos LA/FT”. complementaria de las existentes para los procesos de administración de otros riesgos como los operacionales o los típicamente financieros.
- Se ajustó y publicó en el Portal de Regulación Interna. la normativa interna del ámbito de LAFT. teniendo en cuenta la Norma de Regulación Interna y la nueva matriz de riesgos.

### Integridad en los Negocios

El año 2023 ha sido importante para BBVA en Colombia en su permanente compromiso con la integridad en los negocios, continuando sus esfuerzos para el mejoramiento continuo de las políticas y prácticas para asegurar una relación con todos los grupos de interés basada en la integridad y que está presente en los valores de BBVA, el modelo de liderazgo y Código de Conducta, Durante el año se desarrollaron, entre otras, las siguientes actividades:

- Se fortaleció el marco de control del riesgo de conducta en las entidades de BBVA con la definición de directrices por parte del área como integrante de la 2LdD apoyando a las distintas áreas en la implementación de normas. controles y procedimientos orientados a robustecer la cultura de integridad en BBVA. Así mismo. se apoyó a las Entidades de BBVA en Colombia en la atención de los requerimientos del Supervisor relacionados con riesgo de conducta. especialmente con el seguimiento al suministro de información a los consumidores financieros durante todo el ciclo de vida de diferentes productos.
- Se continuó la gestión tendiente al seguimiento de la implementación y valoración del Programa Anticorrupción en desarrollo de la Política en el ámbito y con ese fin. en atención a los lineamientos corporativos y de la Junta Directiva de la entidad. fortaleciendo y documentando las medidas y controles nuevos y existentes. que permiten mitigar los riesgos de corrupción de manera adecuada. así como participando en la promoción de las medidas tendientes a atender las oportunidades de mejora.

Adicionalmente durante el año 2023 se actualizó la Política General Anticorrupción con el objetivo de alinear su contenido a las regulaciones internas desarrolladas con posterioridad a mayo 2020 y ampliar el marco normativo de prevención de la corrupción.

De los ajustes se destaca:

- La incorporación de los conceptos de Aportación y Patrocinio Comercial que han sido definidos en las correspondientes normas internas de “Gestión de donaciones y aportaciones a entidades sin ánimo de lucro” y “Patrocinios comerciales”.
- Se ha reducido la extensión del apartado relativo a Regalos y Eventos. incluyendo la remisión a la regulación interna de desarrollo de esta materia.
- En relación a los procesos de selección y contratación de empleados o ex empleados públicos que tengan o hayan tenido un papel relevante en asuntos que afectan directa y específicamente

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024  
(En miles de pesos, excepto cuando se indique lo contrario)

---

a los intereses de BBVA. se establece un periodo temporal de incompatibilidad que abarca los dos (2) años anteriores a la contratación.

- Se continuó con la gestión del Canal de Denuncia en cumplimiento de los principios establecidos en el Código de Conducta y se adoptó un Política de gestión del Canal de Denuncia incluyendo los principios aplicables en materia de protección al denunciante de buena fe. la confidencialidad de las denuncias y los denunciantes. así como de la objetividad e imparcialidad en los trámites. Se impulsó la capacitación y comunicación permanente a los funcionarios sobre el contenido del Código y el uso del Canal.

Adicionalmente, se continuó con la difusión de los contenidos del Código y de la herramienta del Canal de Denuncia y consulta del mismo, aplicable a todas entidades de BBVA, con base en los parámetros permitiendo el registro, seguimiento y trazabilidad de las comunicaciones, garantizando la confidencialidad y el anonimato de las denuncias recibidas en el área de Cumplimiento.

- Se dio continuidad al impulso para el uso de la herramienta para el Registro de Regalos y Eventos que tiene por objeto detectar influencias indebidas en o de terceros. con la realización de campañas formativas. comunicación y el seguimiento de indicadores en la materia en el Comité de Gestión de Integridad Corporativa y en las Juntas Directivas de las entidades de BBVA en Colombia.

Se adoptó la Norma de Regalos y Eventos que emana del Código de Conducta y a través de la cual de la mano con la modificación hecha a la Política Anticorrupción, se definen criterios y pautas de comportamiento que deben regir la actuación de los integrantes de las Entidades de BBVA en Colombia en el ejercicio de sus funciones, en relación a la entrega y aceptación de regalos, así como a la organización, invitación y asistencia a eventos.

Lo anterior, bajo el entendido que el ofrecimiento, la entrega y la aceptación de regalos o la invitación o asistencia a eventos, en determinadas circunstancias puede conllevar el riesgo de ser considerada un comportamiento poco íntegro si se interpreta que su finalidad es la de influir de forma indebida en el receptor.

Desde la expedición de la norma que entró a regir en noviembre de 2023 se han adelantado sesiones formativas con colectivos especiales. El área de Compras y se realizó un webinar dirigido a la totalidad de la plantilla para promover su conocimiento y aplicación.

- Se dio continuidad al diseño. implementación y seguimiento de indicadores individuales y sintéticos para la prevención y detección de eventuales malas prácticas de venta. incumplimiento de la normativa en materia de protección al consumidor financiero y para el análisis causal de las reclamaciones presentadas por los clientes de la entidad.

Adicionalmente se realizó la transposición de tres normas que desarrollan la Política de Conducta con el Cliente y Gobierno de Producto para afianzar pautas de comportamiento enfocadas a la realización del valor corporativo “el cliente es lo primero” así:

- *Gobierno de Producto:* Profundiza las disposiciones en materia de gobierno de producto que se deben cumplir a lo largo de todo el ciclo de vida del producto o servicio. además de indicar la estructura organizativa. modelo de control. marco de gobierno y demás elementos que concretan y soportan el cumplimiento de los principios de conducta con los clientes.
- *Tarifas y Comisiones:* Establece el marco de referencia aplicable a todas las entidades de BBVA en Colombia en materia de tarifas y comisiones. las obligaciones mínimas a cumplir durante todo el ciclo de vida de los productos y servicios ofrecidos por BBVA. así como las directrices relativas a garantizar su adecuada parametrización y procurar su automatización.

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024  
(En miles de pesos, excepto cuando se indique lo contrario)

---

- *Conflictos de Intereses e Incentivos. aplicable al ámbito de prestación de servicios y distribución de productos a clientes:* establece los principios y disposiciones generales de actuación que las entidades de BBVA en Colombia deben observar para identificar, prevenir, gestionar y, en su caso, revelar al cliente las situaciones de Conflictos de Intereses, reales o potenciales, que puedan surgir durante la oferta, provisión y, en su caso, recomendación, de productos y servicios.
- Se remitieron al corporativo los reportes solicitados, relacionados con: Código de Conducta, Canal de Denuncia, Reclamaciones y Normativa aplicable en materia de protección al consumidor, protección de datos personales, temas de competencia, Smartsupervision e Indicadores de Customer Compliance.
- Se continuó con el fortalecimiento de las funciones de segunda línea del ámbito de Protección de Datos Personales, con el fin de proteger y asegurar el tratamiento apropiado de la información de carácter personal que las entidades de BBVA en Colombia, como consecuencia del desarrollo de sus actividades empresariales, obtienen de sus clientes, accionistas, empleados, administradores, proveedores, usuarios o de cualquier otra persona con la que se relacionen.

En virtud de lo anterior se continúa participando en los Comités internos y se emitió la *Norma de protección de datos personales*, que emana de la “*Política General de Privacidad y Protección de Datos en BBVA*” del área de Data Transformation & Engineer, incluyendo directrices para el adecuado tratamiento de datos personales y señalando las principales responsabilidades de las áreas que intervienen en la protección del dato a lo largo de su ciclo de vida o en los procesos que conllevan tratamiento de datos personales.

- Se participó en la revisión de los riesgos y controles tendientes a la actualización de las matrices de los ámbitos de Corporate Compliance, Customer Compliance, Protección de datos personales y su adaptación para las Entidades de BBVA en Colombia, de acuerdo a las directrices corporativas con el propósito de alinearlos a los criterios metodológicos, estructuras y nuevas herramientas implementadas en la entidad.
- Se continuó la revisión del marco normativo y la matriz de riesgos en materia de Protección de Datos Personales en procura de una aplicación homogénea de la normativa que permita adoptar estándares y herramientas en las entidades de BBVA en Colombia.
- Con ocasión de la labor continua y permanente mejora de la función, soportados en la revisión y análisis de riesgos se reforzaron controles y establecieron medidas para el fortalecimiento del modelo de tres líneas de defensa, con ocasión del risk assessment de los riesgos del área, participando en el diseño de planes de acción a seguir con ocasión de las oportunidades de mejora detectadas.
- Se efectuó la revisión de la normativa aplicable a los ámbitos de Integridad y se efectuó la actualización de contenidos y vigencias al Marco de Regulación Interna, así como su publicación en el Portal de Regulación Interna.
- Durante 2023 se actualizó la Política de General de Competencia, cuyo contenido fue escindido en una Política General y una Norma Corporativa, ambas objeto de transposición local.

La Política identifica y desarrolla los principios y directrices relativos a la defensa de la competencia que se encuentran recogidos en el apartado 4,16 del Código de Conducta de BBVA, Su objetivo es establecer el marco de actuación de las entidades de BBVA en Colombia para prevenir, detectar, sensibilizar y reaccionar de manera temprana ante prácticas anticompetitivas o situaciones de riesgo.

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024  
(En miles de pesos, excepto cuando se indique lo contrario)

---

La Norma de Competencia por su parte, busca desarrollar de forma más detallada las disposiciones de la Política, fijando pautas de comportamiento para prevenir ilícitos en materia de competencia, especialmente en los relacionados con:

- Acuerdos o relaciones con competidores
- Participación en asociaciones sectoriales o en grupos de trabajo con empresas competidoras.
- Contratos con empresas no competidoras.
- Abuso de posición dominante
- Acuerdos de no contratación recíproca de empleados
- Comunicaciones internas y con terceros

Adicionalmente, actualmente se está definiendo el proveedor que efectuará el diseño del programa de Competencia para las Entidades de BBVA Colombia con el fin de acoger las recomendaciones y buenas prácticas contenidas en la *Guía para los Programas de Competencia* expedida por la Superintendencia de Industria y Comercio.

## Estándares de conducta

### GRI-205-1

El Código de Conducta de BBVA, proporciona pautas de comportamiento que se encuentran en línea con nuestros principios de prudencia, honestidad, transparencia e integridad y con los valores corporativos, buscando garantizar que el cliente sea lo primero en el desarrollo de las funciones de un equipo que piensa en grande y dirige sus actuaciones de manera coordinada a la consecución de los logros locales y corporativos bajo estrictos y elevados estándares de conducta.

Tanto el Código de Conducta como la Política Anticorrupción establecen el marco de actuación de las Entidades de BBVA para prevenir, detectar y promover la comunicación de prácticas corruptas o situaciones de riesgo, fijar pautas concretas de comportamiento en actividades o áreas sensibles, facilitar el reconocimiento de supuestos que exijan una especial cautela y, en caso de duda, proporcionar el adecuado asesoramiento en todos los procesos del Banco son evaluados los riesgos frente a la corrupción.

La Política Anticorrupción identifica actividades que pueden estar expuestas a riesgos de corrupción, para las cuales hay un lineamiento claramente establecido y de cumplimiento obligatorio para todos los colaboradores (administradores, directivos y empleados) e inclusive pueden en algunos casos extenderse a terceras partes o entidades que mantengan un vínculo empresarial o profesional con el Banco.

Dentro de las actividades se encuentran:

- En el ofrecimiento, entrega y aceptación de regalos o beneficios personales
- En eventos promocionales
- En donaciones y patrocinios
- En las relaciones con proveedores, agentes, intermediarios y socios comerciales (fusiones, adquisiciones y Joint Ventures)
- Disposiciones sobre pagos de facilitación
- En la contratación del personal
- Disposiciones relacionadas con los gastos
- En la contabilización y registro de operaciones

Adicionalmente, BBVA en Colombia cuenta con las Políticas Anticorrupción, de Conducta con el Cliente y Gobierno de Producto, de Conducta en el ámbito de los Mercados de Valores de Competencia, Conflictos de

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024  
(En miles de pesos, excepto cuando se indique lo contrario)

---

Interés y del Sistema de Administración del Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, que desarrollan los principios contenidos en el Código de Conducta, incorporando normas específicas y estableciendo las pautas de actuación que se esperan de los integrantes de las Entidades de BBVA en Colombia en cada uno de estos ámbitos de actuación.

Por otro lado, en desarrollo de lo previsto en la Circular 019/2021 de la SFC y la Carta Circular 116/2021 del Autorregulador del Mercado de Valores, durante el año 2023 el área de Cumplimiento continuo con su participación en las sesiones de formación así como el acompañamiento a las Entidades de BBVA en Colombia en los nuevos productos y en la definición y seguimiento de los controles para la implementación de la normativa externa e interna para el correcto desarrollo de la actividad de asesoría en el mercado de valores.

#### GRI-205-2

Durante el 2023, BBVA continuó con las actividades de comunicación y formación de sus funcionarios y Juntas Directivas en relación con las políticas y procedimientos en materia anticorrupción. Se remitieron a la plantilla de trabajadores a través de correo electrónico comunicaciones relacionadas con el Código de Conducta y el 100% de los colaboradores se encontraban matriculados en las formaciones de la Política General Anticorrupción, Conflictos de Interés y Código de Conducta, por medio de la plataforma Campus, formaciones de carácter obligatorio que deben completar todos los funcionarios antes de finalizar el año.

Adicionalmente, se remitieron comunicaciones a todos los empleados, incluidos los miembros del órgano de gobierno, recordando las pautas establecidas en el Código de Conducta por medio del buzón de AIDia así como los canales destinados para radicar denuncias ante la evidencia de comportamientos contrarios a estos lineamientos, o para elevar consultas respecto a alguna disposición del Código de Conducta.

Por otra parte, a los miembros de las Juntas Directivas de BBVA en Colombia se les compartió formación en materia de corrupción, con la actualización de la normativa.

## Canal de denuncia

#### FN-CB-510a.2

Durante el 2023 el Área de Cumplimiento difundió el Canal de Denuncia como el principal mecanismo para la gestión del riesgo de conducta en BBVA, a través de la socialización de la herramienta prevista para la recepción de denuncias y con formación principalmente virtual, revisando y reforzando los contenidos de actualización legal a través del curso “*Requerimientos Legales*” que ha sido completado por el 94% de los funcionarios y mediante el envío de comunicaciones con contenidos y casos prácticos a través del buzón Al Día, con el apoyo del área de Talento & Cultura.

Adicionalmente, se adoptó la *Política General de gestión de comunicaciones en el Canal de Denuncia y de protección del informante*, con el fin de ratificar el compromiso de BBVA de la lucha contra la corrupción y de la protección de quienes informan internamente sobre conductas no alineadas con la legislación vigente, el Código de Conducta o la Regulación Interna. Entre los aspectos que incluye la Política se destacan los siguientes:

- Principios generales de protección al denunciante.
- Descripción general del procedimiento de gestión de comunicaciones en el Canal de Denuncia de BBVA.
- Prohibición de represalias u otras consecuencias adversas contra los denunciantes de buena fe.
- Obligación de mantener la confidencialidad sobre la identidad del informante y de cumplir con la normativa en materia de protección de datos de carácter personal.

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024  
(En miles de pesos, excepto cuando se indique lo contrario)

En las diferentes campañas se resaltó, que a través del Canal de Denuncia los colaboradores, clientes y proveedores de las Entidades de BBVA pueden comunicar cualquier incumplimiento que observen o les sea informado, recordando su obligación de no tolerar comportamientos que se aparten del Código.

Así mismo se reiteró la forma en que las comunicaciones pueden ser remitidas a través de la herramienta del canal de denuncia de BBVA Colombia a través del siguiente canal: [www.bkms-system.com/bbva](http://www.bkms-system.com/bbva)

El Área de Cumplimiento ha tramitado las denuncias recibidas con diligencia y prontitud, promoviendo su comprobación e impulsando las medidas para su resolución, de acuerdo con los procedimientos de gestión del canal de denuncia, recientemente revisadas y actualizadas y analizando la información de manera objetiva, imparcial y confidencial.

Principales aspectos que pueden ser comunicados a través del Canal de Denuncia:



## Anti-Corrupción y otros aspectos

GRI-205-3. 206-1

El año 2023 ha sido importante para BBVA en el marco del Plan Global de Integridad, en un ambiente de retos e innovación, continuando sus esfuerzos en la revisión, adopción y difusión del Código de Conducta, diseñando programas de capacitación y actualización de sus contenidos teniendo en cuenta los estándares internacionalmente reconocidos como buenas prácticas en materia de Anticorrupción e integridad, y realizando el seguimiento a la implementación del Programa Anticorrupción de BBVA en Colombia.

Para la ejecución del Programa Anticorrupción de BBVA en Colombia se fortalecieron los controles existentes y se participó en la adopción y seguimiento de los compromisos derivados de las acciones de auditoría llevadas a cabo en relación con la materia.

Así mismo se dio continuidad a las sesiones de capacitación enfocadas en los nuevos colectivos reforzando los contenidos tendientes a mitigar los riesgos en materia Anticorrupción, protección al consumidor, conflictos de intereses, prevención de lavado y financiación del terrorismo, conducta en los mercados, protección de datos personales, así como orientados a optimizar la atención de peticiones, quejas y reclamos.

Adicionalmente el Área de Cumplimiento ha continuado con su labor de asesoramiento y atención de consultas recibidas de las diferentes áreas de las Entidades de BBVA ensonal.

Para la atención de consultas se ha promovido el uso de la herramienta del Canal de Consultas [www.bkms-system.com/consultas](http://www.bkms-system.com/consultas)

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2024  
(En miles de pesos, excepto cuando se indique lo contrario)

---

En materia de protección al Consumidor, se adoptó la Política de Conducta con el Cliente y Gobierno de Producto, la cual establece los principios que BBVA debe observar al evaluar las características y riesgos de los productos y servicios, así como al definir sus condiciones de distribución y su seguimiento, de tal manera que se tengan en cuenta en todo momento los intereses de los clientes y se garantice el cumplimiento de la regulación aplicable observando los principios de transparencia, adecuación y trato justo.

Durante el año se continuó solicitando el Check List de los mínimos de cumplimiento debidamente diligenciado antes de emitir una valoración desde Compliance a toda iniciativa de outsourcing, así como para el ofrecimiento de productos y servicios dirigidos a mercado abierto o a clientes de BBVA, además de la inclusión en el foro del Comité de Admisión de Riesgo Operacional y de Gobierno de Producto - CAROyGP del apartado en materia de Gobierno de Producto relacionado con los productos de inversión, con el fin de dar cumplimiento a la normativa en materia de la actividad de asesoría, haciendo seguimiento al mercado destinatario, perfilamiento de cliente, clasificación del producto, estrategia de distribución, formación, indicadores, conflictos de interés, entre otros.

Adicionalmente, durante el año 2023, el área de Cumplimiento en conjunto con Talento y Cultura trabajó en la Campaña de Comunicación “Yo respeto, Soy BBVA” encaminada a reforzar la comunicación de conductas en el Canal de Denuncia, creación de espacios de confianza en entornos de confidencialidad y sensibilización permanente, difusión del Código de Conducta y de la cultura de integridad y respeto.

Asimismo, se continuó con la campaña “Haz lo Correcto” impulsando los principios de Integridad, honestidad, transparencia difundiendo desde la Alta Dirección mediante contenidos sencillos, la importancia de actuar conforme a los valores de BBVA en todas las actividades en las que se participe.

Hizo seguimiento y acompañamiento permanente a las otras Áreas de la entidad en el cumplimiento de los compromisos por ellas asumidos.

Adicionalmente se participó activamente en los Comités y reuniones de manera transversal en las distintas Entidades y a diferente nivel con la emisión de conceptos que involucran aquellos aspectos que son de su competencia así como en todos aquellos en los que tiene voz y voto dada la naturaleza de las funciones que le son propias.

Finalmente se dio impulso a los Planes de Cumplimiento en las entidades de BBVA en Colombia en desarrollo de lo dispuesto en el Estatuto de la Función de Cumplimiento aprobado por las Juntas Directiva, con el fin de prevenir mitigar y gestionar el llamado Riesgo de Cumplimiento y Conducta.

#### GRI-205-3

Vale la pena resaltar que, en lo corrido del año 2023 no tuvimos conocimiento de casos de corrupción confirmados y, por ende, no hubo medidas disciplinarias, rescisiones de contrato ni procesos judiciales relacionados con este tema, Además, no se presentaron acciones jurídicas relacionadas con la competencia desleal.

#### Securities and Derivatives

La expansión propia de las actividades relacionadas con el Trade y Communication Surveillance en el ámbito de los mercados de valores y de divisas, se alineó al objetivo estratégico de BBVA relacionado con la consolidación como Banco digital producto de la migración de los escenarios vigentes a DATIO y la parametrización de nuevas herramientas de monitoreo de tipologías conductuales durante el 2023.

La disciplina de Securities & Derivatives - Financial Markets and Sustainability continuó siendo punto de referencia en las entidades de BBVA en Colombia, producto de las gestiones adelantadas en el desarrollo de un marco regulatorio adaptado a las particularidades del negocio, la emisión permanente de conceptos, el robustecimiento de escenarios de monitoreo para la generación de alertas efectivas relacionadas con presuntas

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024  
(En miles de pesos, excepto cuando se indique lo contrario)

---

conductas asociadas a Abuso de Mercado, todo lo cual fue apalancado en la experiencia adquirida con ocasión de la participación dentro del programa de desarrollo profesional internacional que contribuyó a la adopción de procesos adaptados a la jurisdicción para la mitigación de los riesgos de S&D FM&S, ámbito en el que se presentaron los informes de la gestión a las Juntas Directivas, el Comité de Riesgo Operacional del área de Cumplimiento y se realizaron, entre otras, las siguientes actividades:

- Se fortaleció el marco normativo de la disciplina. robusteciendo las medidas de mitigación y control de información confidencial y privilegiada incorporando. entre otras. la Norma para la Protección y salvaguarda de información Confidencial y la Norma de Grabación de Conversaciones Telefónicas y Comunicaciones Electrónicas en el ámbito de Abuso de Mercado las cuales fueron aprobadas por parte de la Junta Directiva fijando los requisitos aplicables a las operaciones realizadas cuando se negocia por cuenta propia.
- Se continuó con la capacitación y comunicación de los contenidos del Reglamento Interno de Conducta (RIC) a las personas sujetas.
- Se generó el challenge desde la 2LdD para la elaboración de los controles requeridos para el establecimiento de un entorno seguro de trabajo en remoto desde las mesas de dinero de las entidades de BBVA. con el objetivo de dar cumplimiento a la regulación externa relacionada con el monitoreo de operaciones. información confidencial y privilegiada y la revelación de conflictos de interés para las actividades vinculadas a la intermediación de valores desempeñadas en espacio híbridos de trabajo.
- Se remitieron al corporativo los reportes solicitados. relacionados con: RIC. Operaciones por cuenta propia. Management Limits. Áreas Separadas. Abuso de Mercado y Medidas Especiales generadas con ocasión de las modalidades de trabajo.
- Se participó en la revisión de los riesgos y controles tendientes a la actualización de las matrices del ámbito y su adaptación. de acuerdo a las directrices corporativas con el propósito de alinearlos a los criterios metodológicos. estructuras y herramientas implementadas en la entidad.
- Se enfocó el trabajo en riesgos y controles relacionados con i) Conflictos de interés en las actividades de research. recomendaciones de Inversión. contribuciones a índices financieros o cualquier otra actividad de mercado. efectuada sin la debida independencia. ii) Manipulación de mercado. iii) Operativa en mercados sin la preceptiva autorización. iv) Uso o transmisión indebida de información privilegiada.
- Se realizó el challenge de los controles existentes para prevenir y mitigar los riesgos propios de S&D y efectuada la valoración por parte de la Auditoría Interna en materia de Abuso de Mercado. se concluyó que BBVA Colombia y BBVA Valores. cuentan con herramientas que contribuyen a la prevención de conductas de market abuse. las cuales se encuentran apoyadas en el planteamiento de escenarios que son ejecutados en herramientas tanto corporativas como locales. generando alertamientos que son analizados. para prevenir conductas inapropiadas de los funcionarios que puedan conllevar a la materialización de infracciones en el mercado de valores. La transversalidad del proceso en las Compañías de Seguros hace extensivo lo evaluado por la Auditoría Interna en la materia.
- Se efectuó la gestión de los Expedientes de Información Privilegiada y de Proyectos Confidenciales Especiales. para garantizar el cumplimiento de las obligaciones relativas a la confidencialidad de la información y mitigar el riesgo de utilización indebida de información privilegiada por parte de las personas concededoras de los mismos. al tiempo que se participó activamente en la generación de conceptos propios de los ámbitos a su cargo cuando las iniciativas así lo requirieron.
- Se efectuó la revisión de la normativa aplicable al ámbito de Securities and Derivatives. efectuando los ajustes requeridos de conformidad con la Norma de Regulación Interna y actualizando las publicaciones en el Portal.

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024  
(En miles de pesos, excepto cuando se indique lo contrario)

---

- Se participó en la atención. Consolidación remisión de información y ejecución de planes de acción. así como en la preparación de respuestas a los reguladores y a los órganos de control. en virtud de las visitas atendidas desde Cumplimiento asociadas al Governance Corporativo en materia de abuso de mercado y del apoyo requerido al área de Cumplimiento.
- Se participó en la revisión de alertas y generación de informes propios de la actividad en los mercados como parte del desarrollo de las funciones como segunda línea de Control Interno y Cumplimiento.
- Se implementó un escenario de monitoreo vinculado al deber de mejor ejecución de operaciones en el mercado de renta variable local a fin de mitigar preventivamente los riesgos sobrevinientes asociados a potenciales incumplimientos normativos y centralizando los valores corporativos en el que el cliente es lo primero.

### 38. GOBIERNO CORPORATIVO. (NO AUDITADO)

El Gobierno Corporativo de la Aseguradora se ha visto ratificado con la expedición, por parte de la Superintendencia, de la Circular Externa 14 de 2009 y su alcance, la Circular Externa 38 de 2009, en donde se establece el marco de referencia y elementos mínimos para validar los Sistemas de Control Interno, En estas circulares, la Superintendencia, dada la importancia que deben otorgar las entidades supervisadas al fortalecimiento del sistema de control interno y a la evaluación continua de su eficiencia, estima necesario que ellas estructuren, implementen y mantengan un Sistema de Control Interno (en adelante SCI) o lo adecuen, según el caso, a los lineamientos establecidos, de tal manera que dicho sistema contribuya al logro de sus objetivos y fortalezca la apropiada administración de los riesgos a los cuales se ven expuestas en el desarrollo de su actividad, realizándolas en condiciones de seguridad, transparencia y eficiencia.

#### Junta Directiva y Alta Gerencia

Como miembro del conglomerado financiero BBVA. BBVA Seguros Colombia S.A. ha adoptado el Código de Conducta del Grupo BBVA. En él se define y desarrolla los fundamentos de comportamiento ético que el Consejo de Administración de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S,A, entiende que han de aplicarse a los negocios y actividades del Grupo BBVA, y las pautas de actuación necesarias para que la Integridad Corporativa se manifieste en las relaciones establecidas con sus clientes, empleados y directivos, proveedores y terceros (integridad relacional); en sus actuaciones en los diferentes mercados, tanto como emisor como operador (integridad en los mercados); a través de la actuación individual de sus empleados y directivos (integridad personal) y en el establecimiento de órganos y funciones específicas a las que se atribuye la responsabilidad de velar por el cumplimiento del contenido del Código y de promover las Acciones necesarias para preservar, eficazmente, la Integridad Corporativa en su conjunto (integridad organizativa).

En la Aseguradora. la Junta Directiva y la Alta Gerencia, son responsables de la gestión administrativa, definiendo las políticas y estrategias en la totalidad de las áreas de la Aseguradora, diseñando los procedimientos de control interno, ordenando y vigilando que los mismos sean implementados, conocidos y observados por cada uno de los miembros de la administración, asegurando el cumplimiento de sus objetivos y de su propia actividad, Estas responsabilidades se encuentran consignadas formalmente en los manuales de gestión de riesgos aprobados por la Junta Directiva, los cuales se fundamentan en algunos capítulos de la *Circular Básica Contable y Financiera* y de la *Circular básica jurídica* - Existen manuales de riesgo aprobados por Junta Directiva y especializados en los grandes grupos: riesgos de la actividad de seguros, riesgos de mercado y riesgo operativo, Así mismo, los funcionarios cuentan como guía y parámetro de su función con la documentación de procesos y manuales.

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024  
(En miles de pesos, excepto cuando se indique lo contrario)

---

### Políticas y división de funciones

El principal escenario colegiado de dirección de la Aseguradora, lo constituye su Comité de Dirección, escenario conformado por los responsables de gestión de la Aseguradora, en donde se plantean y se observa el desarrollo de las estrategias del negocio y de todos los temas alrededor del funcionamiento del negocio que conciernen a la Alta Dirección.

La determinación y políticas de suscripción e indemnizaciones, así como la definición y segmentación de los negocios de la Aseguradora, han sido definidos por la gerencia a través del área técnica y comercial, buscando reducir la probabilidad de ocurrencia y severidad de los riesgos asegurados, a través de la selección adecuada de riesgos y las políticas y controles de los negocios de reaseguros, las cuales son conocidas por la Junta Directiva a través de sus funciones y responsabilidades, y documentadas en el Sistema Especial de Riesgos de Seguros SEARS.

Los límites y cupos del portafolio de inversiones aprobados por el Comité de Inversiones y Riesgos, se someten a consideración de la Junta Directiva para su ratificación, modificación o rechazo, de acuerdo con el análisis y evaluación individual de emisores, realizada por el Área de Riesgos según las normas legales, políticas, productos, mercado y procedimientos de operación, en un todo de acuerdo con las funciones y responsabilidades establecidas en el Sistema de Administración de Riesgos de Mercado SARM de la Aseguradora.

Así mismo, los funcionarios que intervienen en el proceso de inversiones están adscritos al Código de Conducta en el Ámbito de Mercado de Valores.

Por otra parte, mediante resolución No. 01942 de 2006, la Superintendencia ordenó la inscripción de la Aseguradora en el Registro Nacional de Agentes del Mercado de Valores como intermediario de valores. La gestión de la inscripción como tal es consecuente con la aceptación de la operativa que recomiende el AMV (Autorregulador del Mercado de Valores) en la línea de fortalecer la gestión de inversiones y los controles asociados a la misma.

Las políticas, metodologías y responsabilidades de gestión de riesgo operativo, en particular de acuerdo a la normativa colombiana, se observan documentadas en el Manual SARO, gestión que involucra a toda la organización en todas sus actividades.

Los comités son los entes dentro de la organización encargados de informar sobre el resultado del seguimiento de las operaciones de tesorería, las evaluaciones de riesgos, políticas, eventos de importancia significativa, y calificaciones de riesgos. Existen comités encargados de gestionar los 3 grandes grupos de riesgos especializados, de seguros de mercado y operacional, así:

### Comité de Inversiones y Riesgos

Dentro del ámbito de riesgos de mercado, y documentado en el SARM, este debe proponer, establecer y administrar límites y cupos a las distintas exposiciones de riesgo, los cuales están sujetos a la aprobación de la Junta Directiva.

El Comité debe informar a la Junta Directiva, los excesos significativos que se presenten y los correctivos que se hayan tomado, de igual forma informará si se presentan excesos según los límites establecidos en las pérdidas máximas probables, que pongan en peligro la estructura financiera de la Aseguradora.

El Comité deberá presentar un informe mensual a la Junta Directiva, sobre la situación del portafolio y el cumplimiento de políticas y límites más relevantes.

### Comité de Riesgos Técnicos

Dentro del ámbito de los riesgos de seguros, y documentado en el SEARS, el Comité de Riesgos Técnicos es el órgano responsable de la administración de los riesgos técnicos entre los que se encuentran los derivados

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024  
(En miles de pesos, excepto cuando se indique lo contrario)

---

de la gestión de suscripción, reaseguradores e indemnizaciones, así como de supervisar y controlar que las operaciones realizadas se ajusten a los límites, políticas y procedimientos aprobados por la Junta Directiva.

### **Comité de Riesgo Operativo**

Dentro del ámbito de riesgo operacional y documentado en el SARO, este Comité es la instancia directiva donde se definen las políticas y procedimientos de control y gestión de riesgo operativo de la Aseguradora, Así mismo, es el responsable del seguimiento y la implantación de las medidas correctoras para mitigar las debilidades y deficiencias de control identificadas en macro procesos o proceso particulares.

A través de este Comité se garantiza el cumplimiento de las políticas definidas en el ámbito legal, normativo y de Gobierno Corporativo que rige la actividad de la Aseguradora, se analizan los eventos de riesgo operativo asociados a los procesos, la identificación y documentación de los mismos; su relación con los factores de riesgo identificados o su pertinencia como evidencia de nuevos factores, El Comité debe realizar un reporte semestral al Representante Legal y a la Junta Directiva sobre la evolución y aspectos relevantes del SARO, incluyendo, entre otros, las acciones preventivas y correctivas implementadas o por implementar y el área responsable.

### **Junta Directiva**

La Junta sea requerida por este organismo de control y supervisión.

### **Infraestructura Tecnológica**

En cuanto a la infraestructura tecnológica de la Aseguradora correspondiente a la totalidad de las operaciones, éstas se han desarrollado en la plataforma de Aplus. Acel X. Pisis y otras aplicaciones.

En cuanto a las operaciones de tesorería se cuenta con:

### **Aplicativo Midas**

El aplicativo se encuentra parametrizado con módulos de valoración y administración control y medición de riesgos según la metodología VeR contenida en el Capítulo XXI Reglas relativas al Sistema de Administración de Riesgo de Mercado de la Circular Básica Contable Financiera (CBCF).

A través del sistema MIDAS el front office captura información de las transacciones de tesorería que realiza diariamente generando los movimientos contables, con garantías sobre seguridad de la información administrada y con generación de soportes contables para toda transacción realizada por el front.

### **Auditoría**

La auditoría realiza evaluaciones verificando el cumplimiento de límites internos y lo establecido por normas especiales. Así mismo, el Comité de Auditoría presenta la información que considere relevante y que pueda afectar la estabilidad financiera operativa de la Aseguradora en cada trimestre a la Junta Directiva.

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024  
(En miles de pesos, excepto cuando se indique lo contrario)

### 39. CONTROLES DE LEY

#### Margen de solvencia y patrimonio técnico

La Aseguradora debe mantener niveles adecuados de solidez financiera y fortaleza patrimonial de acuerdo con normas vigentes. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la Aseguradora cumplió la relación de solvencia así:

		2025	2024
Patrimonio técnico	\$	180.128.882	174.913.331
Patrimonio adecuado		35.717.211	39.349.774
<b>Exceso</b>	<b>\$</b>	<b>144.411.672</b>	<b>135.563.557</b>

#### Ley 795 de 2003

El capital mínimo de funcionamiento requerido según ramos para las Aseguradoras de seguros al 31 de diciembre de 2025 y de 2024 era de \$31.231.000 y \$27.160.000 respectivamente para ambos periodos la Aseguradora cumplió el requerido según ramos; la Aseguradora cumplió con la relación frente al patrimonio adecuado.

#### Requerido Capital Mínimo

		2025	2024
Requerido Ley 795 de 2003	\$	31.231.000	29.683.000
Patrimonio acreditado		146.519.130	128.415.510
<b>Exceso</b>	<b>\$</b>	<b>115.288.130</b>	<b>98.732.510</b>

#### Requerido mínimo de Patrimonio Técnico

		2025	2024
Patrimonio técnico	\$	180.128.882	174.913.331
40% del margen de solvencia		72.051.553	69.965.332
<b>Exceso</b>	<b>\$</b>	<b>108.077.329</b>	<b>104.947.999</b>

A partir del 6 de agosto de 2010 y mediante Circular Externa 035 del 12 de octubre de 2010 de la Superintendencia las compañías de seguros deben mantener permanentemente y acreditar ante la Superintendencia en la forma y plazos que ésta determine un patrimonio técnico equivalente como mínimo al nivel de patrimonio adecuado. Anteriormente las compañías de seguros debían mantener y acreditar un patrimonio técnico que no podía ser inferior al margen de solvencia.

Mediante la Circular Externa 018 del 15 de mayo 2020 la imparte instrucciones "Régimen de Patrimonio Adecuado" en el Formato 407 (Proforma F.3000-94 "Declaración del control de ley patrimonio adecuado - Seguros") se realizará a partir de la información financiera con corte al 31 de agosto de 2020.

El patrimonio adecuado está determinado en función de: a) riesgo de suscripción. b) riesgo de activo y c) riesgo de mercado.

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024  
(En miles de pesos, excepto cuando se indique lo contrario)

---

**Artículo 457 del Código de Comercio – Causales de disolución en la sociedad anónima:**

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la Aseguradora presentaba la siguiente situación:

		2025	2024
Patrimonio neto	\$	184.393.841	179.257.934
Capital pagado		18.335.623	18.335.623
<b>Relación (mínimo 50%)</b>	<b>\$</b>	<b>1005.7%</b>	<b>977.6%</b>

#### **40. HECHOS OCURRIDOS DESPUES DEL PERÍODOS SOBRE EL QUE SE INFORMA**

La Administración no tiene conocimiento de ningún evento subsecuente que haya ocurrido entre el 31 de diciembre de 2025 y la fecha de emisión de los presentes Estados Financieros que puedan afectar la estructura financiera y la continuidad del negocio en marcha de la Aseguradora.

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024  
 (En miles de pesos, excepto cuando se indique lo contrario)

## 41. CONTINGENCIAS

A 31 de diciembre del 2025 la Aseguradora presenta las siguientes contingencias que han sido clasificadas como probables las cuales han sido registradas dentro de los Estados Financieros y las eventuales siendo el siguiente el detalle:

Clasificación Al 31 de diciembre de 2025	Monto de provisión por amparo	Monto de provisión por honorarios	Total provisión
Probables	4.805.957.880	135.977.274	4.941.935.154
Eventuales	26.480.283.123	840.117.470	27.320.400.593
<b>Total Contingencias</b>	<b>31.286.241.003</b>	<b>976.094.744</b>	<b>32.262.335.747</b>

Clasificación Al 31 de diciembre de 2024	Monto de provisión por amparo	Monto de provisión por honorarios	Total provisión
Probables	20.576.341.518	136.550.641	20.712.892.159
Eventuales	8.123.602.642	486.677.119	8.610.279.761
<b>Total Contingencias</b>	<b>28.699.944.160</b>	<b>623.227.760</b>	<b>29.323.171.920</b>

## 42. PRECIOS DE TRANSFERENCIA

Para efectos del impuesto sobre la renta, los contribuyentes que celebren operaciones con vinculados económicos del exterior están obligados a determinar sus ingresos, costos, deducciones, activos y pasivos, considerando los precios y márgenes de utilidad que se habrían pactado entre terceros independientes en operaciones comparables. En relación con el estudio de precios de transferencia elaborado se determinó que las operaciones de la Aseguradora cumplen con este principio. Por consiguiente, no proceden ajustes a la liquidación del impuesto sobre la renta por este concepto.

De acuerdo al estudio de precios de transferencia para los periodos de 2025 y 2024 no se requiere realizar ajuste al impuesto de renta.

